

PA-40IN

Declaración de Impuestos sobre Ingresos Personales de Pensilvania

2022

FOLLETO DE INSTRUCCIONES NO INCLUYE FORMULARIOS

PA-40 IN 04-23 (ESPAÑOL)

TASA IMPOSITIVA

La tasa impositiva sobre la renta estatal para 2022 es de 3.07 por ciento (0.0307).

FECHA LÍMITE DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS PARA 2022

A fin de mantener la uniformidad con la fecha de vencimiento de los impuestos federales, la fecha de vencimiento para presentar las declaraciones de impuestos de Pensilvania de 2022 será el martes 18 de abril de 2023 o antes de la medianoche de dicha fecha.

PERDÓN FISCAL

Dependiendo de sus ingresos y el tamaño de su familia, puede calificar para un reembolso o una reducción de su obligación de impuestos sobre la renta de Pensilvania con el programa de perdón fiscal del estado. Lea las instrucciones que comienzan en la página 42 para ver si califica.

NÚMEROS DE SEGURO SOCIAL

Al completar la PA-40 (Declaración de impuestos sobre la renta personal de Pensilvania), proporcione el número de Seguro Social COMPLETO de usted y su cónyuge (si corresponde). Si no se proporciona parte de los números de seguro social, puede causar retrasos en el procesamiento de su declaración.

CAMBIOS EN LOS IMPUESTOS ESTATALES DE 2022

A partir del año tributario 2022, Pensilvania estableció el Crédito Tributario por Mejoramiento del Cuidado de Hijos y Dependientes (Child and Dependent Care Enhancement Tax Credit). El Anexo DC de la Declaración de impuestos sobre la renta personal de Pensilvania [PA-40 por sus siglas en inglés] fue creado para este crédito. Consulte las instrucciones que comienzan en la página 24 para obtener más información.

El Anexo OC de la Declaración de impuestos sobre la renta personal de Pensilvania (PA-40) es ahora un formulario específico del ejercicio fiscal debido a la inclusión del Programa de Desarrollo de Terrenos Aeroportuarios y el Crédito Fiscal para la Vivienda.

¿DÓNDE ESTÁ MI REEMBOLSO?

Los contribuyentes pueden verificar el estado de sus reembolsos las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en línea o por teléfono. Visite el sitio web del departamento en www.revenue.pa.gov y seleccione el enlace “¿Dónde está el reembolso de mi impuesto sobre la renta?”, o llame al 1-888-PATAXES para averiguar el estado de su reembolso. Se les pedirá a los contribuyentes que proporcionen su número de seguro social y el monto del reembolso solicitado para obtener el estado actual.

ZONA DE COMBATE Y SERVICIO DE TRABAJO PELIGROSO

Los residentes de Pensilvania que prestan servicios en zonas de combate o áreas de servicio peligrosas calificadas tienen el mismo tiempo adicional para presentar sus declaraciones de impuestos estatales sobre la renta y realizar los pagos que para los impuestos federales sobre la renta. La límite de presentación se extiende automáticamente por 180 días desde el último día de servicio o el último día de hospitalización continua por lesiones incurridas en una de estas áreas. Consulte la página 46 para obtener más información.

PRESENTE SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA PERSONAL DE PA EN LÍNEA GRATIS

Los contribuyentes pueden utilizar un nuevo sistema de presentación en línea para presentar sus declaraciones de impuestos sobre la renta personal de Pensilvania de 2022 de forma gratuita. Visite mypath.pa.gov para acceder al nuevo sistema, que también permite a los contribuyentes realizar pagos, ver avisos, actualizar la información de la cuenta y encontrar respuestas a las preguntas frecuentes. También puede visitar el sitio web del departamento, www.revenue.pa.gov, para encontrar más información sobre cómo presentar su declaración de impuestos sobre la renta personal.

La presentación electrónica ofrece ventajas que no están disponibles para los contribuyentes que presentan la declaración en papel, incluidas las calculadoras automáticas que reducen los errores, pronta confirmación de una presentación exitosa, procesamiento de reembolsos más rápido y opciones de depósito directo.

Presentación electrónica de impuestos federales y del estado: los contribuyentes también tienen la opción de presentar electrónicamente declaraciones de impuestos estatales y federales por una tarifa utilizando software disponible de proveedores acreditados.

BENEFICIOS DE PRESENTAR ELECTRÓNICAMENTE SU DECLARACIÓN

SEGURO: independientemente de la opción que elija, el departamento protege su información con las últimas medidas de seguridad.

FÁCIL: los sistemas realizan cálculos matemáticos por usted.

RÁPIDO: el departamento procesa los reembolsos en la mitad del tiempo en comparación con una declaración en papel.

DEPÓSITO DIRECTO: puede hacer que su reembolso se deposite directamente en su cuenta corriente o de ahorros. El depósito directo no está disponible con una declaración de impuestos de PA en papel.

CONFIRMACIÓN: al presentar la solicitud electrónicamente, el departamento le envía un acuse de recibo directamente a usted, a su profesional de impuestos o al Originador de declaraciones electrónicas (ERO).

RECUERDE: Cuando utilice una de las opciones de presentación electrónica, no envíe por correo una copia impresa de su declaración de impuestos; en su lugar, guárdela para sus registros junto con su número de confirmación.

Es posible que deba enviar otra información, como copias de órdenes militares (si está en servicio activo fuera de Pensilvania), Formulario W-2 (si su empleador retuvo impuestos adicionales sobre la renta de PA) y declaraciones de impuestos que presentó en otros estados (al momento de solicitar un crédito de residente de PA). Lea y siga las instrucciones. El departamento se reserva el derecho a solicitar una explicación o información de respaldo por cualquier monto que un contribuyente declare en una declaración de impuestos de Pensilvania.

SERVICIOS Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

SERVICIOS ONLINE

www.revenue.pa.gov
myPATH

- Solicite una extensión de tiempo para presentar la solicitud; realizar pagos, incluidos pagos estimados; comprobar el estado de su declaración y reembolso; actualice su dirección; calcule la multa y el interés; pague los impuestos adeudados mediante retiro electrónico de fondos para los impuestos sobre la renta de las personas físicas de PA; y pague con tarjeta de crédito/débito.

Centro de atención al cliente en línea

- Encuentre respuestas a las preguntas más frecuentes utilizando el Centro de servicio al cliente en línea del departamento. Utilice la función de Preguntas Frecuentes para buscar en la base de datos de preguntas frecuentes. Si no encuentra su respuesta en esta área, puede enviar su pregunta a un representante de servicio al cliente.

Guía de impuestos sobre la renta personal de PA

- La Guía de Impuestos sobre la Renta Personal de PA, actualizada recientemente, contiene información que explica el impuesto sobre la renta de Pensilvania y muchas de sus diferencias con las normas fiscales federales. Solo puede acceder a la Guía de Impuestos sobre la Renta Personal de PA a través del sitio web del departamento en www.revenue.pa.gov. La Guía del impuesto sobre la renta personal de PA está dividida en varias secciones con temas relacionados con muchas cuestiones relacionadas con la presentación de declaraciones de impuestos personales, fiduciarios y de corporaciones/sociedades S. La Guía de impuestos sobre la renta personal de PA ahora se puede buscar en Internet, además de poder buscar dentro de cada título de tema.

SERVICIOS TELEFÓNICOS

Centro de Experiencia del Cliente.

- Llame al 717-787-8201 para obtener ayuda con el impuesto sobre la renta personal de PA durante el horario comercial normal, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

1-888-PATAXES

Se requiere el servicio de marcación por tonos para esta línea gratuita automatizada de 24 horas. Llame para pedir formularios o verifique el estado de una cuenta de impuesto sobre la renta personal, cuenta de impuesto de sociedades o devolución de impuesto a la propiedad/alquiler.

SERVICIOS DE PEDIDOS DE FORMULARIOS

Para obtener formularios, visite una oficina del distrito de ingresos o use uno de los siguientes servicios:

Internet: www.revenue.pa.gov

Los formularios, anexos, folletos, opciones de presentación electrónica y otra información del impuesto sobre la renta de Pensilvania están disponibles en el sitio web del departamento. Si no tiene acceso a Internet, visite su biblioteca pública local para obtener copias de los formularios en el sitio web del departamento.

Solicitudes de formularios por correo electrónico: ra-forms@pa.gov

Servicio automatizado de mensajes para pedidos de formularios las 24 horas: 1-800-362-2050.

- Esta línea atiende a los contribuyentes sin servicio telefónico de tonos.

**Solicitudes escritas: PA DEPARTMENT OF REVENUE
TAX FORMS SERVICE UNIT
1854 BROOKWOOD ST
HARRISBURG PA 17104-2244**

OTROS SERVICIOS

Asistencia gratuita para la preparación de impuestos sobre la renta

- Puede recibir asistencia gratuita y sencilla en la preparación de declaraciones de impuestos federales, estatales y locales, y no comerciales a través de los programas de Asistencia Voluntaria de Impuestos sobre la Renta (VITA) y Asesoramiento Fiscal para Ancianos (TCE). Visite el sitio web del departamento, comuníquese con la oficina de distrito más cercana del departamento o llame al número gratuito del Servicio de Impuestos Internos (1-800-829-1040) para conocer la ubicación de los sitios de asistencia. Se insta a los contribuyentes con ingresos modestos y residentes mayores a aprovechar estos servicios.

Servicios de Idiomas

- Los contribuyentes que no hablan inglés pueden recibir asistencia del departamento a través de un servicio de interpretación. El servicio cubre más de 70 idiomas.

Español

- El Departamento de Impuestos puede ayudar a los contribuyentes que no hablan inglés por medio de un servicio de traducción durante el período de pago de impuestos.

Asistencia fiscal federal

- La cuenta de impuestos federales o la información técnica y la solución de problemas están disponibles llamando al: 1-800-829-1040.
- El Servicio de Tele-impuestos sobre temas de impuestos federales o información sobre reembolsos de impuestos está disponible llamando al: 1-800-829-4477.
- Los formularios y las publicaciones de impuestos federales están disponibles llamando al: 1-800-829-FORM (3676).

DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LOS CONTRIBUYENTES

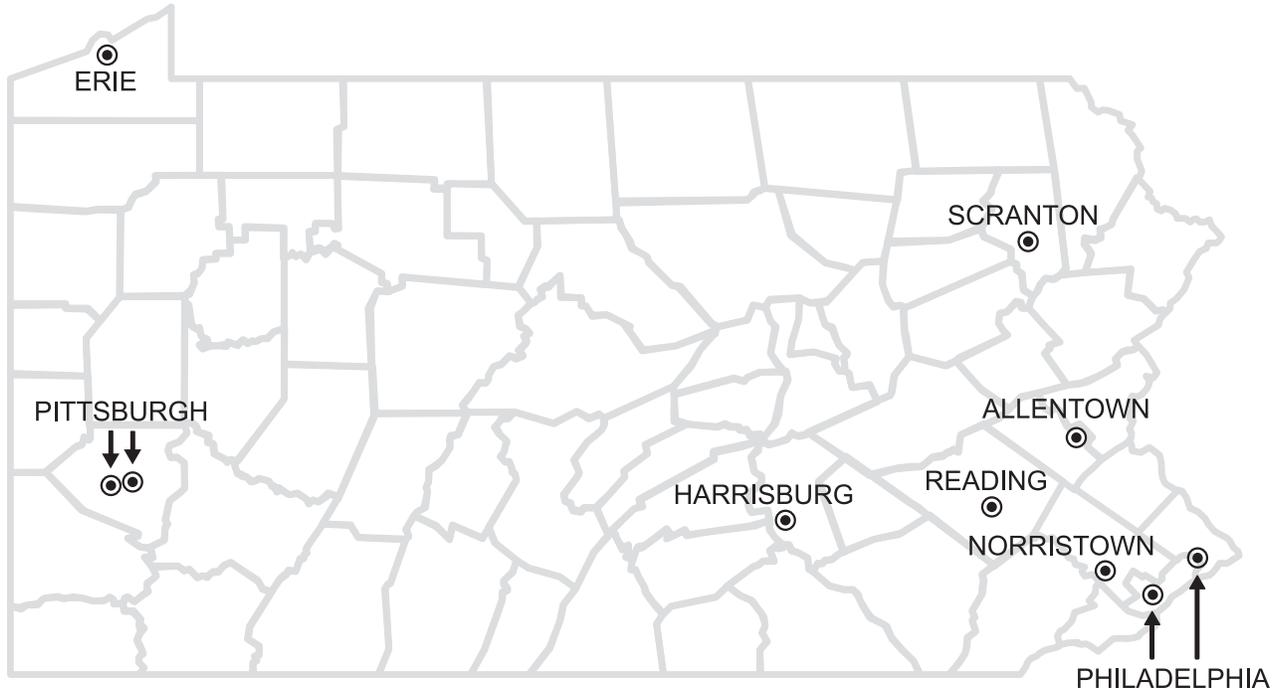
El Departamento de Ingresos de Pensilvania tiene un defensor de los derechos de los contribuyentes que ayuda a los contribuyentes con problemas e inquietudes relacionado con el impuesto sobre la renta personal y el impuesto a la herencia de Pensilvania que no se han resuelto mediante los procedimientos administrativos normales. Es responsabilidad del Defensor garantizar que el departamento brinde un trato equitativo con dignidad y respeto. Para obtener más información sobre los derechos de los contribuyentes, visite el sitio web del departamento en www.revenue.pa.gov, o solicite el folleto Defensor de los derechos de los contribuyentes del departamento (REV-527) en uno de los Servicios de pedido de formularios mencionados anteriormente.

Para comunicarse con el Defensor de los Derechos del Contribuyente:

- Envíe un correo electrónico a: pataxadvocate@pa.gov
- Llame: 717-772-9347
- Escriba: **PA DEPARTMENT OF REVENUE
TAXPAYERS RIGHTS ADVOCATE
LOBBY STRAWBERRY SQUARE
PO BOX 280101
HARRISBURG PA 17128-0101**

OFICINAS DEL DISTRITO DEL DEPARTAMENTO DE INGRESOS DE PA

NOTA: Llame con anticipación para verificar la dirección de la oficina del distrito y sus servicios o visite el sitio web del departamento en www.revenue.pa.gov para obtener información.
El horario de atención al contribuyente es de 8:30 a. m. a 5:00 p. m.



ALLENTOWN

STE 6
555 UNION BLVD
ALLENTOWN PA 18109-3389
610-861-2000

ERIE

448 W 11TH ST
ERIE PA 16501-1501
814-871-4491

HARRISBURG

LOBBY
STRAWBERRY SQ
HARRISBURG PA 17128-0101
717-783-1405

NORRISTOWN

SECOND FL
STONY CREEK OFFICE CENTER
151 W MARSHALL ST
NORRISTOWN PA 19401-4739
610-270-1780

PHILADELPHIA - CENTER CITY

STE 204A
110 N 8TH ST
PHILADELPHIA PA 19107-2412
215-560-2056

PHILADELPHIA - NORTHEAST

ACDMY PLZ SHPG CTR
3240 RED LION RD
PHILADELPHIA PA 19114-1109
215-821-1860

PITTSBURGH - DOWNTOWN

411 7TH AVE - ROOM 420
PITTSBURGH PA 15219-1905
412-565-7540

PITTSBURGH - GREENTREE

11 PARKWAY CTR STE 175
875 GREENTREE RD
PITTSBURGH PA 15220-3623
412-929-0614

READING

STE 239
625 CHERRY ST
READING PA 19602-1186
610-378-4401

SCRANTON

RM 207
BANK TOWERS
207 WYOMING AVE
SCRANTON PA 18503-1427
570-963-4585

ANTES DE COMENZAR

Fecha límite de presentación

Usted debe presentar la declaración antes de la medianoche del martes 18 de abril de 2023. La fecha del matasellos del Servicio Postal de los EE.UU. en su sobre es prueba suficiente de presentación a tiempo. Debe declarar todos los ingresos imponibles percibidos o devengados desde el 1ro. de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Si no puede presentar la solicitud antes de la fecha límite, solicite una extensión de tiempo para presentar la solicitud. Lea las instrucciones en la página 47. Si no presenta su declaración antes de la fecha límite de presentación, el departamento impone multas por presentación tardía y cargos por intereses.

¿Quién debe presentar una declaración de impuestos de PA?

Si es residente de PA, no residente o residente de PA durante parte del año, debe presentar una declaración de impuestos de PA de 2022 si:

- Recibió un ingreso imponible bruto total de PA superior a \$33 durante 2022, incluso si no se adeuda ningún impuesto con su declaración de PA; y/o
- Usted incurrió en una pérdida por cualquier transacción como individuo, propietario único, socio de una sociedad o accionista de la corporación S de PA.

Menores. La ley de PA no exime a un menor de los requisitos descritos anteriormente para presentar una declaración de impuestos de PA, incluso si se declara como dependiente en una declaración federal. Un padre/tutor debe presentar una declaración en nombre del menor en tales circunstancias.

Difuntos. El albacea, administrador u otra persona responsable de los asuntos de un difunto deben presentar una declaración de impuestos de PA si el difunto cumplió con los requisitos descritos anteriormente.

Personas que no están obligadas a presentar declaraciones de impuestos federales sobre la renta. Si no está obligado a presentar una declaración federal de impuestos sobre la renta, es posible que aún deba presentar una declaración de impuestos sobre la renta personal de PA porque los requisitos para presentar una declaración en Pensilvania son diferentes a los requisitos federales. Debe presentar una declaración en Pensilvania si se aplica alguna de las situaciones descritas anteriormente. Para obtener más información, consulte la sección Guía de impuestos sobre la renta personal de Pensilvania: breve descripción general y requisitos de presentación para las declaraciones de impuestos sobre la renta personal de Pensilvania que se encuentra en el sitio web del departamento.

RECORDATORIOS PARA PRESENTAR SU PA-40 2022

Anexos de respaldo

No se ha presentado una declaración aceptable hasta que se hayan presentado todos los anexos requeridos por el departamento. No proporcionar los anexos de apoyo no solo puede retrasar el procesamiento de su declaración, sino que también puede estar sujeto a sanciones por presentación tardía.

Preparación de su PA-40

Organice sus documentos en el siguiente orden al enviar su declaración de impuestos de PA 2022:

- **PA-40 original.** No envíe por correo una fotocopia de su PA-40 o una copia de su declaración de impuestos electrónica de PA.
- **Formularios federales, W-2, 1099-R, 1099-MISC, 1099-NEC.** Fotocopias de su(s) Formulario(s) W-2 (asegúrese de que la información sea legible) o su(s) Formulario(s) W-2 actual. Incluya una declaración para enumerar y totalizar su otra compensación imponible. Debe enviar fotocopias de su(s) Formulario(s) 1099-R, 1099-MISC, 1099-NEC y otras declaraciones que muestren otra compensación y cualquier impuesto de PA retenido.

 **NOTA:** No incluya copias de los Formularios 1099-DIV y 1099-INT, a menos que los formularios muestren impuesto sobre la renta de PA retenido.

- **Anexo OC de PA** y los documentos de respaldo requeridos al reclamar cualquiera de los créditos fiscales restringidos que permite la ley de PA.
- **Anexo(s) RK-1 de PA, Anexo(s) NRK-1 de PA.** Si no recibió los anexos de PA, presente los Anexos federales K-1. Consulte Sociedad, Sociedad de responsabilidad limitada y Socios de corporación S, miembros y accionistas de PA S a partir de la página 18.
- **Anexo(s) G-L de PA.** Si está reclamando un crédito de residente por impuestos pagados a otros estados, incluya cada anexo seguido de los documentos de respaldo requeridos para el cronograma.

- **Todos los demás anexos y formularios de PA requeridos,** incluidas las hojas adicionales que preparó.



IMPORTANTE: Incluya su(s) nombre(s), número(s) de Seguro Social, año fiscal y una breve referencia de línea a la PA-40 o anexo PA-40 para cualquier hoja adicional que incluya con su declaración.

- **Todos los demás documentos requeridos,** incluidos los anexos federales (donde las instrucciones permiten el uso de anexos federales), que explican la información que ingresó.
- **Use el comprobante de pago de PA (formulario PA-40 V) y el pago.** Vea las instrucciones en la página 28.



IMPORTANTE: No engrape su cheque o giro postal a su formulario PA-40 V o su formulario PA-40. Si no usa un formulario PA-40 V, consulte las instrucciones en la página 28.

Introducción de información

- **Número (s) de seguro social**

Escriba cuidadosamente su SSN, y el SSN de su cónyuge si está casado, en las casillas provistas en su formulario PA-40. Debe ingresar su SSN completo. Vuelva a verificar su SSN.

- **Redondeo de números**

En el formulario PA-40 y en los anexos, muestre las cantidades de dinero en dólares enteros. Elimine cualquier monto menor a \$ 0.50 y aumente cualquier monto que sea de \$ 0.50 o más al siguiente dólar más alto.

- **Su dirección**

Escriba su nombre y dirección en el formulario.



NOTA: Si está utilizando una dirección militar, utilice su dirección APO o FPO.

EJEMPLOS:

KEVIN CONTRIBUYENTE
UNIT 2050 BOX 4190
APO AP 96278-2050

JOSEPH CONTRIBUYENTE
USCGC HAMILTON
FPO AP 96667-3931

Nombre: THOMAS CLARK
Primera línea de dirección: 117 RUSSELL DRIVE
Segunda línea de dirección: ENGLAND, WIP 6HQ
Ciudad u oficina de correos: LONDON
Estado:
Código POSTAL:
Código de país: UK

Nombre: HELEN SAUNDERS
Primera línea de dirección: 1010 CLEAR ST
Segunda línea de dirección: ONTARIO, K1A 0B1
Ciudad u oficina postal: OTTAWA
Estado:
Código POSTAL:
Código de país: CA

Instrucciones para direcciones extranjeras

Si vive fuera de los EE. UU., es importante que escriba su dirección en el extranjero en su PA-40 siguiendo las pautas del departamento. El incumplimiento de estas pautas puede retrasar cualquier reembolso que solicite o la correspondencia necesaria para completar el procesamiento de su declaración. Para cumplir con las pautas de direcciones en el extranjero, use las siguientes reglas al completar la parte de la dirección de su formulario PA-40: escriba su(s) nombre(s) en los espacios provistos; escriba la primera y segunda línea de su dirección en los espacios de Primera línea de direcciones; escriba el estado/provincia, si existe, y luego el número postal extranjero (código postal equivalente), separado por una coma (no abreviar en esta línea), en los espacios de la Segunda Línea de Dirección; deje en blanco los espacios de estado y código postal; escriba el código de dos caracteres para el país en los espacios de código de país. Los códigos se pueden encontrar en <https://www.irs.gov/e-file-providers/foreign-country-code-listing-for-modernized-e-file>.

Otras reglas importantes a seguir incluyen: usar todas las letras mayúsculas para escribir todas las líneas de la dirección; no se permiten iniciales, nombres simples, nombres ficticios o cifras; y las direcciones no deben tener más de cinco líneas.

A continuación, se muestran dos ejemplos de direcciones extranjeras debidamente completadas utilizando las pautas del departamento. Proporcionar su dirección en este formato garantizará que el departamento pueda comunicarse con usted en caso de que necesitemos información adicional o para enviarle su reembolso de manera oportuna.

Notificación de privacidad

Por ley (42 USC §405 (c) (2) (C) (i); 61 Pa. Código §117.16), el Departamento de Ingresos de Pensilvania tiene la autoridad para usar el SSN para administrar el impuesto sobre la renta personal de Pensilvania y otras leyes tributarias del Estado de Pensilvania. El departamento usa el SSN para identificar a los contribuyentes individuales y verificar sus ingresos. El departamento también usa el SSN para administrar los programas de compensación de impuestos y de manutención de niños requeridos por las leyes federales y de Pensilvania. El estado también puede utilizar el SSN en acuerdos de intercambio de información fiscal con autoridades gubernamentales. La ley de Pensilvania prohíbe al estado divulgar la información proporcionada por las personas en las declaraciones de impuestos sobre la renta, incluidos los números de seguro social, excepto para fines oficiales.

INTRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN

LO QUE DEBE HACER:

- Imprimir con tinta negra
- Utilizar letras MAYÚSCULAS
- Imprimir un número o letra en cada casilla
- Dejar un cuadro en blanco entre palabras completas
- Escribir su nombre: apellido, nombre, inicial del segundo nombre y sufijo en las líneas correctas
- Imprimir su dirección postal correcta
- Escribir su número de apartamento, número de suite, número de habitación, ruta rural, piso, etc. en la primera línea
- Imprimir su apartado postal en la segunda línea
- Completar todos los óvalos apropiados por completo
- Preparar una copia antes de enviar su declaración

LO QUE NO DEBE HACER:

- Usar bolígrafo rojo o lápiz
- Usar letras minúsculas o guiones
- Dejar un cuadro en blanco o usar un signo de puntuación si su nombre, dirección o ciudad tienen Mc, Van, O, etc.
- Usar guiones u otros signos de puntuación en los cuadros
- Imprimir un número de apartado postal si la oficina de correos entrega en su casa
- Usar un apartado de correos en cualquier línea de su dirección, excepto en la línea directamente arriba de su ciudad y estado
- Usar una X o una marca de verificación (✓) en un óvalo
- Borrar o usar líquido corrector/cinta adhesiva

INSTRUCCIONES GENERALES

Formulario de impuestos PA-40

Si no presenta su declaración de impuestos electrónicamente, use el formulario PA-40. Por favor, lea las instrucciones.

Conserve para sus registros

El departamento tiene la autoridad legal para verificar y auditar todos los montos que declara en su declaración y los anexos adjuntos. Mantenga sus libros y registros durante al menos cuatro años después de la presentación, como evidencia de la información que proporcionó en su declaración de autorización previa. La documentación básica para cualquier artículo reportado o potencialmente reportable en declaraciones de impuestos actuales o futuras debe conservarse indefinidamente o al menos cuatro años después de que un contribuyente venda, intercambie o disponga del activo. Por ejemplo, los libros y registros utilizados para calcular la base de los planes de jubilación, acciones, bonos, fondos mutuos, activos comerciales, intereses comerciales, programas de cuentas de matrícula, residencia principal, etc. deben conservarse indefinidamente.

Teléfono de contacto

Ingrese el código de área y el número de teléfono donde el departamento puede llamarlo durante el horario comercial.

Código escolar y nombre del distrito escolar

Debe ingresar el código de cinco dígitos y el nombre del distrito escolar donde vivía el 31 de diciembre de 2022, incluso si se mudó después del 31 de diciembre de 2022. No ingrese el distrito escolar donde trabaja. El uso de un código incorrecto puede afectar la financiación de su distrito escolar. Las listas de nombres y códigos de distritos escolares se encuentran en las páginas 52 y 53.



NOTA: Si no sabe el nombre del distrito escolar donde residía el 31 de diciembre de 2022, puede obtener esta información en el Centro de servicio al cliente en línea en www.revenue.pa.gov utilizando la herramienta de búsqueda de direcciones del distrito escolar en nuestra página web. Los nombres y códigos de los distritos escolares se encuentran en las páginas 52 y 53.

Algunos ejemplos de lo que se debe considerar al ingresar el código del distrito escolar en una declaración son los siguientes:

- El personal militar debe usar el código del distrito escolar para el domicilio de su cónyuge (si el cónyuge vive en Pensilvania), sus padres (si ingresan al ejército mientras están domiciliados en Pensilvania) o el código del distrito escolar en el que viven mientras esté en servicio militar activo federal mientras esté en Pensilvania (si es un residente de PA).
- Las personas que residen en un hogar de ancianos u otro centro de atención que planean regresar a su residencia principal después de una estadía temporal en dichos centros deben ingresar el código del distrito escolar para la dirección física de su residencia principal y no el hogar de ancianos o centro de atención.
- Las personas que residen en un hogar de ancianos o centro de atención de forma permanente y han tomado la decisión de hacerlo (que son o fueron mentalmente capaces de tomar esta decisión) deben usar el código del distrito escolar para la dirección física del hogar de ancianos o centro de atención.
- Se presume que la residencia de una persona en un asilo de ancianos, centro de atención a largo plazo o centro similar sea la residencia de la persona antes de convertirse en paciente en el hogar o centro, a menos que exista evidencia sustancial de que la

persona es legalmente competente y no tiene la intención de regresar a su hogar anterior.

- Los residentes de PA que son estudiantes que asisten a la universidad dentro o fuera de Pensilvania deben usar el código del distrito escolar para la dirección física del domicilio o residencia principal de sus padres.
- Los no residentes o residentes de parte del año que no residían en el estado al 31 de diciembre de 2022 deben ingresar 99999 en el campo del código del distrito escolar.
- Los residentes de medio año que residían en Pensilvania al 31 de diciembre de 2022 deben ingresar el código del distrito escolar de la dirección física de su domicilio o residencia principal.
- Las personas que utilizan una dirección postal que no sea la dirección física del domicilio o residencia principal deben ingresar el código del distrito escolar para la dirección física de su domicilio o residencia principal.
- Las personas que trabajan fuera de Pensilvania, pero mantienen un lugar de residencia permanente dentro de Pensilvania durante su ausencia de Pensilvania o las personas que planean regresar a Pensilvania después de una reubicación temporal a otro estado o país que todavía se consideran residentes de Pensilvania, deben usar el código del distrito escolar para la dirección física de su lugar de residencia permanente o el código del distrito escolar de su dirección física antes de mudarse fuera de Pensilvania.

Prórroga del plazo para presentar su declaración de impuestos de 2022

Complete este óvalo si tiene una extensión para presentar su declaración de impuestos sobre la renta de PA 2022. Lea las instrucciones en la página 46.

Modificación de declaración

Complete este óvalo solo cuando esté modificando su declaración de impuestos de 2022 PA. Lea las instrucciones que comienzan en la página 47.

Condición de residencia

- **(R) Residente**
Si fue residente de Pensilvania durante todo el año 2022, complete este óvalo. Debe informar todos los ingresos (pérdidas), independientemente de la fuente de la que obtuvo, recibió o realizó los ingresos (pérdidas).

No residentes y residentes de parte del año

Lea las instrucciones en la página 49. Los no residentes y los residentes de parte del año utilizan el mismo formulario PA-40 que los residentes de PA.

- **(N) No residente**
Si no fue residente de Pensilvania durante todo el año 2022, complete este óvalo. La ley de Pensilvania grava a los no residentes sobre los ingresos obtenidos, recibidos o realizados de fuentes de Pensilvania durante 2022. Consulte las instrucciones en la página 49 para obtener más información.
- **(P) Residente de parte del año**
Si se mudó a Pensilvania durante 2022, complete este óvalo aunque fuera residente de PA a fines de 2022. Si se mudó de Pensilvania durante 2022, complete este óvalo aunque no fuera residente de Pensilvania a fines de 2022.

La ley de PA grava a los residentes de parte del año sobre todos los ingresos de todas las fuentes mientras son residentes de PA, y todos los ingresos (pérdidas) obtenidos, recibidos y realizados de fuentes de PA cuando no son residentes de Pensilvania. Consulte las instrucciones en la página 49 para obtener más información.

Para obtener más información, consulte la sección Guía de impuestos sobre la renta personal de Pensilvania: breve descripción general y requisitos de presentación para las declaraciones de impuestos sobre la renta personal de Pensilvania que se encuentra en el sitio web del departamento. También puede solicitar el folleto Determinación de la residencia para fines del impuesto sobre la renta personal de PA (REV-611) en el sitio web del departamento o en uno de los Servicios de pedido de formularios en la página 2.

Estudiantes

Si usted es un estudiante universitario residente de PA que asiste a una escuela fuera de Pensilvania o un estudiante universitario no residente que asiste a una escuela dentro de Pensilvania, solicite el folleto Impuestos sobre la renta personal de PA para estudiantes universitarios (REV-758) para obtener más información.

Declaración de estado civil

Complete el óvalo que describe su estado al 31 de diciembre de 2022. No tiene que presentar una declaración de impuestos de PA si no cumple individualmente con los requisitos descritos en *¿Quién debe presentar una declaración de impuestos de PA?* en la página 4. Si no vive en Pensilvania y no tiene ningún ingreso (pérdida) de fuentes de PA, no tiene que presentar una declaración de impuestos de PA, incluso si está casado con alguien que debe presentar una declaración de impuestos de PA. Si usted es un residente de PA y no tiene ningún ingreso (pérdida) de PA que declarar, no tiene que presentar una declaración de impuestos de PA, incluso si está casado con una persona que debe presentar una declaración de impuestos de PA.

(S) Soltero

Debe presentar como soltero si el 31 de diciembre de 2022:

1. No estaba casado; o
2. Durante 2022, se divorció o quedó viudo o viuda, no se volvió a casar y/o no pudo o no eligió presentar una declaración conjunta con un cónyuge fallecido.

(J) Casado, con declaración conjunta

Usted y su cónyuge, incluso si viven separados o uno de ustedes ha fallecido, pueden presentar una declaración conjunta por conveniencia. El o los albaceas de la(s) herencia(s) del contribuyente y el cónyuge también pueden optar por presentar una declaración conjunta. Para presentar una declaración conjunta, debe cumplir con TODAS las siguientes condiciones:

1. Sus años contributivos terminan en la misma fecha (sin incluir las declaraciones con un contribuyente y/o cónyuge fallecido); y
2. Usted y su cónyuge eligen tener el mismo período de residencia (la fecha de inicio más temprana si se mudó a Pensilvania y la fecha de finalización más reciente si se mudó fuera de Pensilvania) si son residentes de parte del año; y
3. Ninguno de los dos reclama individualmente uno o más de los créditos en el Anexo OC de PA (consulte la página 24); y
4. El ejecutor del patrimonio de su cónyuge fallecido no ha optado por presentar una declaración por separado en su nombre; y
5. Ninguno de los dos es responsable individualmente por el pago de la manutención de los hijos o del cónyuge, u otra responsabilidad ante el Departamento de Servicios Humanos de Pensilvania; y

6. Ninguno de los dos es responsable individualmente del pago de una obligación ordenada por un tribunal que surja de un enjuiciamiento o procedimiento penal.



SUGERENCIA: Si usted y su cónyuge hicieron pagos estimados por separado, deben presentar declaraciones de impuestos por separado, cada uno reclamando solo sus propios pagos. Si usted y su cónyuge hicieron sus pagos estimados de manera conjunta, deben presentar una declaración de impuestos conjunta. Sin embargo, si usted y su cónyuge hicieron pagos estimados de manera conjunta y, debido a las pautas de PA, deben presentar declaraciones de impuestos por separado, deben asignar los pagos completando el Formulario REV-459B, Consentimiento para transferir, ajustar o corregir la cuenta de impuesto sobre la renta personal estimada de PA. El formulario debe completarse en su totalidad, mostrando el número total de pagos realizados durante el año y el monto de los pagos que se transferirán al cónyuge. Ambas personas deben firmar el formulario. Este formulario se puede enviar a la dirección que se muestra en el formulario antes de presentar la declaración o se puede enviar una copia del formulario con ambas declaraciones al presentar la declaración. Esto evita retrasos en el procesamiento y correspondencia del departamento.

Ingresos conjuntos - Declaraciones conjuntas

Los contribuyentes casados pueden presentar una declaración de impuestos conjunta solo por conveniencia. Si usted y su cónyuge poseen en conjunto una propiedad que genera ingresos, cada uno debe declarar su parte de los ingresos (pérdidas). La propiedad que genera ingresos incluye cuentas de ahorro, negocios, valores y bienes raíces. Los cónyuges suelen dividir por igual los ingresos de los bienes de propiedad conjunta.



PRECAUCIÓN: En una declaración conjunta, usted y su cónyuge son responsables por separado del monto total del impuesto PA adeudado, incluso si solo uno de ustedes tenía ingresos sujetos a impuestos, e incluso si uno de ustedes pagó su propio impuesto PA mediante retenciones o pagos estimados. Los ingresos y las pérdidas de un contribuyente y su cónyuge deben determinarse por separado. No puede compensar los ingresos del contribuyente con una pérdida del cónyuge y viceversa. Consulte REPORTE DE INGRESOS, GANANCIAS Y PÉRDIDAS NETAS EN LAS LÍNEAS 4, 5 Y 6 en la página 17 y los requisitos para los anexos que informan los ingresos y las pérdidas para cada clase de ingresos para obtener información adicional y requisitos de informes.

(M) Casado/a, declarando por separado

Usted y su cónyuge tienen la opción de presentar declaraciones por separado. Sin embargo, usted y su cónyuge deben presentar declaraciones por separado si:

1. Sus años contributivos terminan en fechas diferentes; o
2. Sus años contributivos comienzan en fechas diferentes para los residentes de parte del año; o
3. Cualquiera de los dos está reclamando uno o más de los créditos en el Anexo OC de PA; o
4. Cualquiera de los dos es responsable individualmente del pago de la manutención del cónyuge/hijos u otra responsabilidad ante el Departamento de Servicios Humanos de Pensilvania; o
5. Cualquiera de los dos es responsable individualmente de una obligación ordenada por la corte ante la Oficina Administrativa de los Tribunales de Pensilvania; o
6. Uno de ustedes es residente de PA y el otro no. Sin embargo, pueden presentar una declaración conjunta si ambos optan por presentar la solicitud como residentes de PA y cumplen con todos

los demás requisitos para presentar una declaración conjunta. Consulte Casado/a, presentación conjunta a partir de la página anterior.

PRECAUCIÓN: Debe incluir el número de seguro social de su cónyuge incluso si presenta Casado/a, declarando por separado.

(F) Retorno final

Use este estado civil para efectos de la declaración si vivió en Pensilvania durante 2022, pero se mudó permanentemente o si por cualquier otro motivo no tendrá ingresos (o pérdidas) sujetos a impuestos de PA en 2023. Proporcione el motivo, por ejemplo, si se mudó a otro estado.

RECUERDE: Incluso después de mudarse de Pensilvania, debe declarar cualquier ingreso sujeto a impuestos de PA que haya ganado, recibido u obtenido de fuentes de PA.

(D) Fallecido

Utilice este estado si el contribuyente, su cónyuge o ambos fallecieron en 2022. Ingrese la (s) fecha (s) de muerte.

Para los años tributarios que comienzan a partir del 1 de enero de 2013, el cónyuge sobreviviente y el difunto pueden presentar una declaración conjunta cuando un cónyuge o contribuyente fallece durante el año tributario si:

1. El difunto no presentó previamente una declaración para el año tributario; y
2. El representante personal, albacea o administrador no han sido designados al momento de hacer, firmar y archivar la planilla; o
3. El fiduciario del difunto consiente la presentación y firma de la declaración conjunta.

También para los años tributarios que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, el o los albaceas de las herencias del contribuyente y su cónyuge (si ambos fallecen durante el mismo año tributario) pueden optar por presentar una declaración conjunta en nombre del contribuyente y su cónyuge si:

1. Los representantes personales, albaceas o administradores consienten en presentar una planilla conjunta; y
2. La declaración conjunta está firmada por ambos fiduciarios.

Un cónyuge supérstite debe presentar una declaración por separado si el fiduciario del patrimonio no está de acuerdo con una declaración conjunta o si se nombra un fiduciario del difunto después de la presentación de la declaración conjunta y el fiduciario reemplaza la presentación conjunta mediante la presentación de una declaración separada en nombre del difunto. En los casos en que el cónyuge ya haya presentado una declaración conjunta y se haya designado un fiduciario que desee presentar una declaración por separado en nombre del difunto, se debe presentar una declaración separada para el cónyuge sobreviviente dentro de los 90 días posteriores a la presentación de la declaración separada del difunto por parte del fiduciario. Si la declaración separada del cónyuge supérstite se presenta dentro de los 90 días, se considerará que la declaración separada se presentó en la fecha en que se presentó la declaración conjunta original. De lo contrario, la planilla del cónyuge supérstite se considerará presentada en la fecha en que la reciba el departamento.

TIP CONSEJOS PARA PRESENTAR:

- Si se presenta una declaración conjunta y el contribuyente, el cónyuge o ambos han fallecido, complete el óvalo conjunto de presentación de casados, el óvalo de fallecidos y los óvalos del cónyuge y/o contribuyente, así como la(s) fecha(s) de fallecimiento. El cónyuge sobreviviente debe completar la sección de nombre y

número de Seguro Social de la declaración como contribuyente principal en la declaración.

- Si el cónyuge sobreviviente debe presentar una declaración separada y no se presentó previamente una declaración conjunta, el estado civil del cónyuge sobreviviente debe ser soltero y no se debe incluir información en el área de estado civil fallecido.
- Si el cónyuge sobreviviente debe presentar una declaración por separado después de haber presentado una declaración conjunta, el cónyuge sobreviviente también debe completar el óvalo de modificación de declaración e incluir el Anexo PA-40 X.
- Si el fiduciario del difunto presenta una declaración por separado, el fiduciario debe completar los óvalos del difunto y del contribuyente e incluir la fecha del fallecimiento.
- Si ambos contribuyentes fallecen durante el año tributario y los fiduciarios no optan por presentar una declaración conjunta, complete el óvalo del contribuyente fallecido e incluya la fecha de fallecimiento en las declaraciones separadas de cada uno.
- Si un difunto no estaba casado cuando falleció, el fiduciario debe completar el óvalo del contribuyente fallecido e incluir la fecha de fallecimiento.

PRECAUCIÓN: No incluya el nombre y el número de Seguro Social del contribuyente fallecido como contribuyente principal, a menos que tanto el contribuyente como su cónyuge fallezcan durante el año fiscal y se presente una declaración conjunta en su nombre.

El albacea u otra persona responsable de los asuntos del difunto también debe usar este estado civil para completar, firmar y presentar una declaración separada para el difunto. La declaración debe informar todos los ingresos, pagos y créditos de 2022 del difunto. La persona que firma la planilla del difunto debe indicar su relación con el difunto (albacea o persona responsable de los asuntos del difunto).

Cónyuge Superviviente

Si el difunto estaba casado, es posible que se requiera que el cónyuge sobreviviente presente una declaración por separado y use la declaración de Soltero (S) para el estado civil. Si el difunto hizo pagos estimados de PA, el cónyuge sobreviviente puede solicitar el Formulario REV-459B para conciliar los pagos estimados con las declaraciones de impuestos de PA separadas. Solicite este formulario en el sitio web del departamento o en uno de los Servicios de pedido de formularios en la página 2.

Agricultores

Complete este óvalo si obtuvo al menos dos tercios de su ingreso bruto de 2022 de la agricultura.

Declaración proforma para propiedades tributables en quiebra

Consulte las instrucciones de la Declaración de impuesto sobre la renta fiduciaria PA-41 para obtener información adicional sobre la preparación de una Declaración de impuesto sobre la renta personal PA-40 proforma para un patrimonio tributable en quiebra.

CLASES DE INGRESOS PA

Debe declarar sus ingresos (pérdidas) por clase aplicable, ya sea que se reciban directamente, como ingresos patrimoniales o fiduciarios o como participación distributiva de los ingresos de una sociedad o corporación S de PA. Lea las instrucciones para cada clase de ingresos.

Línea 1. Compensación - Página 11

Línea 2. Interés - Página 16

Línea 3. Distribución de dividendos y ganancias de capital - Página 17

- Línea 4 Ingreso o pérdida neta de la operación de un negocio, profesión o finca - Página 19
- Línea 5 Ganancia o pérdida neta de la venta, intercambio o disposición de la propiedad - Página 19
- Línea 6. Ingresos o pérdidas netas por rentas, regalías, patentes o derechos de autor - Página 21
- Línea 7 Ingresos patrimoniales o fiduciarios - Página 21
- Línea 8 Ganancias de juegos de azar y lotería - Página 22

Las clasificaciones de ingresos federales se ignoran en la medida en que sean incompatibles con las clasificaciones de PA.

TIP **SUGERENCIA:** Por lo general, otros ingresos o ingresos varios son una compensación en la Línea 1a (consulte la página 11) o un ingreso comercial en la Línea 4 (consulte la página 19). Si no puede determinar la clase de ingresos, comuníquese con el departamento para obtener ayuda.

INGRESO IMPONIBLE PARA FINES DE PA PIT:

El número de línea PA-40 en el que declarar los ingresos sigue a cada elemento. Clasificar significa informar los ingresos en la clase de ingresos de PA correspondiente en función de todos los hechos y circunstancias. Consulte la Guía de impuestos sobre la renta personal de PA para obtener más información.

- Beneficios complementarios proporcionados por el empleador, a menos que sean excluibles (Línea 1a)
- Pagos por enfermedad y beneficios por discapacidad que representan salarios regulares, como el pago por licencia por enfermedad (Línea 1a)
- Asignaciones y reembolsos en exceso de los gastos comerciales permitidos para los empleados (Línea 1a)
- El valor de la propiedad recibida como pago por servicios (Línea 1a)
- Retrasar los daños recibidos en relación con una sentencia judicial o un acuerdo en la medida en que los pagos representen salarios atrasados (Línea 1a)
- Honorarios (Línea 1a)
- Compensación como honorarios por prestar servicios como albacea o administrador de un patrimonio o director de una corporación (Línea 1a)
- Indemnización por despido (Línea 1a)
- Pagos de incentivos recibidos por terminar el empleo antes de alcanzar la edad normal de jubilación (Línea 1a)
- Premios y obsequios otorgados en reconocimiento por, o entregados como una transferencia de efectivo o propiedad, en pago por servicios pasados, presentes o futuros como un incentivo para realizar servicios futuros (Línea 1a)
- Honorarios del jurado (Línea 1a)
- Honorarios de testigos expertos (Línea 1a)
- Reembolsos en efectivo por gastos personales, como viajes diarios y guardería (Línea 1a)
- Una condonación de deuda, a menos que sea específicamente excluible de la renta imponible (Clasificar)
- Compensación por daños y liquidaciones en la medida en que los pagos representen salarios atrasados u otro derecho no cobrado a ingresos sujetos a impuestos de PA (Clasificar)
- Pactos de no competir o de abstenerse de la prestación de servicios (Clasificar)
- Otros ingresos descritos en las clases de ingresos de PA (Clasificar)

- Ingresos por prestar servicios como albacea o director cuando dichos servicios se realizan como parte de su negocio o profesión (Línea 4)

INGRESOS NO IMPONIBLES PARA PROPÓSITOS DE PA PIT:

- Beneficios del Seguro Social y/o Beneficios de Jubilación Ferroviaria
 - Beneficios de pensión, vejez o jubilación comúnmente reconocidos pagados después de ser elegible para jubilarse y jubilarse
 - Pensión de trabajadores mineros unidos
 - Beneficios de pensión militar
 - Anualidad de la administración pública
 - Compensación por desempleo y asistencia pública
 - Pagos recibidos bajo asistencia comercial federal, asignaciones de ajuste comercial y asistencia alternativa de ajuste.
 - Pagos recibidos en virtud de leyes de compensación para trabajadores, leyes de enfermedades profesionales o legislación similar; incluyendo Pensión Cardíaca y Pulmonar
 - Pagos por lesiones recibidas durante el trabajo y daños recibidos, ya sea por demanda o de otro modo, por lesiones personales
 - Pagos por enfermedad y beneficios por discapacidad, incluidos los pagos de terceros por enfermedad o discapacidad (no incluye los montos pagados como licencia por enfermedad)
- NOTA:** Si su empleador incluye sus pagos por enfermedad, discapacidad y/o lesiones en el trabajo en el recuadro 16 de su Formulario W-2, proporcione una declaración de su empleador que verifique el monto de estos pagos.
- Primas de seguro de vida a término grupal pagadas por el empleador
 - Indemnizaciones por daños y perjuicios por lesiones físicas o enfermedades, como dolor y sufrimiento o angustia emocional
 - Manutención de Menores
 - Pensión Alimenticia
 - Herencias, beneficios por fallecimiento e ingresos con respecto a un difunto (IRD), según se define a los fines del impuesto sobre la renta federal para fines de compensación (NOTA: el IRD puede estar sujeto al PA PIT en una clase de ingresos que no sea la compensación)
 - Pago por servicio activo recibido como miembro de las Fuerzas Armadas de los EE. UU. del gobierno de los EE. UU. por servicio fuera de Pensilvania (consulte la página 46)
 - Premios y obsequios hechos con generosidad indiferente o desinteresada
 - Uso personal de la propiedad y/o servicios propios o arrendados de un empleador, sin costo o a un costo reducido
 - Daños punitivos sujetos a impuestos federales recibidos por lesiones físicas personales o enfermedad física, ya sea que se reciban mediante una demanda o un acuerdo
 - Ingresos de contratos de seguro para cuidados a largo plazo que no tienen reservas reembolsables acumuladas pagaderas al vencimiento o renuncia
 - Intereses devengados de un plan de la Sección 529 del IRC como el Programa 529 de Ahorros para la Universidad y la Carrera de Pensilvania cuando se obtienen o se utilizan para gastos de educación superior calificados según lo define la Sección 529 (e) (3) (A) del IRC
 - Impacto económico federal o pagos de estímulo.

DIFERENCIAS ENTRE PA PIT E IRS

Para obtener más información sobre las diferencias entre Pensilvania y el IRS, consulte la Guía de impuestos sobre la renta personal de PA y las secciones de temas específicos relacionados con la clase de ingresos para la que tiene una pregunta. Las siguientes diferencias son el resultado de la reciente legislación federal y de Pensilvania:

Depreciación - Limitaciones de PA

- La ley de **Depreciación de bonificación** de PA PIT no sigue las asignaciones federales para gastos de depreciación adicionales. No puede utilizar ninguna de las elecciones de bonificación de depreciación promulgadas para fines federales.
- **ACRS y MACRS y la sección 179 de IRC**
Pensilvania permite ACRS y MACRS y la Sección 179 de IRC limitada en la medida permitida según la versión del Código de Rentas Internas vigente en el momento en que la propiedad se puso en servicio, o según la Sección 179 de IRC de 1986, según enmendado al 1 de enero de 1997, lo que ocurra primero, pero no cualquier otro método acelerado. 72 PS § 7303 (a.3) (Ley 89 de 2002)
- **Sección 179 de IRC limitada**
La deducción máxima que permite la ley de impuestos sobre la renta de PA utilizando la Sección 179 de IRC es de \$25,000. Si tiene ingresos (pérdidas) de más de un negocio, profesión o granja, no puede deducir más de un total de \$25,000 de gastos de la Sección 179 del IRC para todas las actividades. El gasto de la Sección 179 de PA se elimina gradualmente para compras que superen los \$200,000.

Para obtener más información sobre qué gastos de la Sección 179 de PA están permitidos o son permisibles, consulte el Aviso informativo PIT 2012-05 en el sitio web del departamento en www.revenue.pa.gov.

• Costos intangibles de perforación

Según la Ley 52 de 2013, los contribuyentes que incurren directamente en costos intangibles de perforación y desarrollo (IDC) pueden optar por gastar actualmente hasta un tercio de los IDC en los años fiscales que comiencen después del 31 de diciembre de 2013. El resto de los IDC se puede amortizar en 10 años. Si un contribuyente no elige gastar actualmente sus IDC, puede amortizar los IDC en 10 años. Para los años fiscales que comiencen antes del 1 de enero de 2014, los IDC deben amortizarse durante la vida útil del pozo.



PRECAUCIÓN: Cualquier elección de gasto de hasta un tercio de los IDC debe ser realizada por el contribuyente que incurra en los IDC. Un socio o accionista no puede elegir los gastos de IDC transferidos de una sociedad o corporación S.

• Otras diferencias

Debe ajustar su gasto federal por la diferencia entre su depreciación federal y su depreciación para propósitos de PA PIT, cuando elige un método diferente generalmente aceptado que usa constantemente.



IMPORTANTE: la base para la propiedad (cuando la depreciación o la sección 179 de IRC que excede los \$25,000 se ha tomado para propósitos de impuestos federales sobre la renta) será diferente para propósitos de impuestos federales y estatales. Como resultado, la ley de PA requiere que se tome una depreciación lineal de estos activos.

INSTRUCCIONES DE LA LÍNEA PA-40

Descuentos

La ley de PA no permite deducciones estándar, deducciones por exenciones personales, deducciones detalladas o deducciones por gastos personales.



PRECAUCIÓN: Los ingresos por intereses sujetos a impuestos de PA (Línea 2), los ingresos por dividendos (Línea 3) y las ganancias de juegos de azar y lotería (Línea 8) son clases de ingresos brutos sujetos a impuestos. No puede deducir ningún gasto al calcular estas clases de ingresos. Al calcular la compensación, solo ciertos gastos son deducibles; consulte las instrucciones del Anexo UE de PA que comienzan en la página 29. Las clases restantes de ingresos son imponibles netos; puede deducir los gastos ordinarios y necesarios pagados o acumulados durante el año contributivo en su producción. Consulte las instrucciones de la línea para cada clase de ingresos.

Recuperación de Costos

La ley de PA no permite deducciones o exenciones por contribuciones a planes de jubilación, inversiones en anualidades, fondos mutuos, fondos del mercado monetario y otras contribuciones personales, incluso cuando se deducen o están exentas para fines federales. Por lo tanto, Pensilvania no aplicará impuestos a sus distribuciones ni a los pagos que reciba hasta que haya recuperado una cantidad equivalente a sus contribuciones. Mantenga los registros de sus contribuciones. Si recibe una distribución imponible anticipada de un plan de jubilación y no tiene registros de sus contribuciones, consulte al administrador de su plan.

Cuentas de ahorro para la educación: programas de matrícula calificados según la sección 529 del IRC, como el programa 529 de ahorros para la universidad y la carrera de Pensilvania

Las contribuciones a una cuenta del Programa 529 de ahorros universitarios y profesionales de Pensilvania y otras cuentas del programa de matrícula calificadas por la Sección 529 del IRC son deducibles. Para obtener información adicional, consulte las instrucciones para la Línea 10, Otras deducciones, en la página 22 y las instrucciones para el Anexo O de PA, Otras deducciones, en la página 41.



NOTA: Ciertos retiros y distribuciones que no se utilizan con fines educativos están sujetos a impuestos. Consulte las instrucciones para el Anexo A de PA que comienzan en la página 34 para obtener información adicional.

Cuentas del Fondo del Programa de Ahorros ABLE de Pensilvania - Cuentas calificadas de la Sección 529A del IRC

Las contribuciones a una cuenta establecida bajo el Programa de Ahorros ABLE (Logrando una Mejor Experiencia de Vida) de Pensilvania son deducibles. Las ganancias en una cuenta ABLE de Pensilvania también están exentas de impuestos cuando se utilizan para gastos calificados por discapacidad de personas elegibles. Los retiros para fines distintos a los que cumplen con los requisitos están sujetos a impuestos como ingresos por intereses en la Línea 3 del Anexo A de PA. Utilice el método de recuperación de costos para determinar la cantidad de los retiros que no califican y que están sujetos a impuestos para cualquier contribución realizada antes del 1 de enero de 2017. Para las contribuciones realizadas después del 31 de diciembre de 2016, el monto total de cualquier retiro

no calificado está sujeto a impuestos. El departamento utiliza el método FIFO para determinar cuándo se retiran las contribuciones. Para obtener información adicional, consulte las instrucciones para la Línea 10, Otras deducciones, en la página 22 y las instrucciones para el Anexo O de PA, Otras deducciones, en la página 41.

LÍNEA 1a. COMPENSACIÓN BRUTA

Resumen: la compensación sujeta a impuestos de PA incluye, pero no se limita a: salarios; remuneraciones; propinas; gratificaciones; comisiones; bonificaciones; pagos de incentivos; pago de vacaciones y días festivos; pagos de préstamos estudiantiles del empleador; condonación de la deuda de préstamos estudiantiles por ingresar a ciertos campos o profesiones; distribuciones de planes de compensación diferida no calificados; ciertas distribuciones anticipadas de planes de jubilación; y pago por terminación. La cantidad que su empleador declara en el recuadro 16 de su formulario W-2 generalmente muestra su compensación sujeta a impuestos de PA si el W-2 incluye la retención de PA en el recuadro 17. Si usted es un residente de PA y su W-2 no incluye la retención de PA, pero incluye la retención de otro estado, también debe completar e incluir el W-2 RW, Hoja de trabajo de conciliación, con su declaración para conciliar la compensación con PA tributable. Si recibe los Formularios 1099 u otros estados de cuenta, su compensación sujeta a impuestos de PA es la cantidad bruta que recibió por prestar servicios.

La cantidad en la Casilla 16 de su Formulario W-2 puede ser diferente a la cantidad en la Casilla 1. La ley de PA requiere que un empleador de PA siga las reglas del impuesto sobre la renta de PA para determinar el Cuadro 16. Si tiene preguntas al respecto, póngase en contacto con su empleador.

La compensación imponible para fines del impuesto sobre la renta personal de Pensilvania también incluye los montos recibidos como:

- Honorarios de albacea o ejecutor de un patrimonio;
- Honorarios fiduciarios de un fideicomiso;
- Honorarios;
- Salario por servicio de jurado;
- Honorarios del director;
- Pacto de no competir pagos;
- Daños o liquidaciones por salarios perdidos;
- Distribuciones anticipadas de planes de jubilación o cuentas IRA (tradicionales o Roth);
- Distribuciones de planes de propiedad de acciones para empleados (si no es un plan elegible para PA); y
- Otras compensaciones no laborales por servicios prestados.

Si tiene uno o más de los anteriores, debe incluir la cantidad en la cantidad de compensación bruta declarada en la Línea 1a e incluir una declaración que proporcione una descripción de la cantidad.

 **NOTA:** Consulte las Sugerencias para la presentación del formulario W-2 que comienzan en la página 12 o las Sugerencias para la presentación del formulario 1099-R que comienzan en la página 14 para obtener información adicional.

El método utilizado para presentar una declaración determinará si las copias de los formularios W-2, 1099-MISC, 1099-NEC y 1099-R deberán incluirse con la presentación de la declaración para que el departamento verifique el monto de la compensación imponible y/o para verificar que una cantidad recibida no esté sujeta a impuestos a los fines del impuesto sobre la renta personal de Pensilvania. Los contribuyentes que presenten su declaración mediante la presentación de una copia de una declaración

en papel deberán presentar documentos adicionales que no suelen ser requeridos por quienes presentan su declaración de manera electrónica. Consulte las instrucciones sobre Cuándo enviar los formularios W-2, 1099-MISC, 1099-NEC y 1099-R a continuación.

 **IMPORTANTE:** Los contribuyentes con múltiples formularios W-2 y múltiples tipos de compensación deben presentar una declaración que enumere los montos y los pagadores de la compensación junto con el monto total informado en la Línea 1a.

 **NOTA:** Si no tiene un formulario W-2 o un sustituto federal W-2, Formulario 4852, debe presentar evidencia de su compensación de PA e impuestos retenidos proporcionando talones de pago y una declaración que identifique a su empleador y la razón por la que no tiene un Formulario W-2. Envíe fotocopias legibles. Conserve sus documentos originales.

Cuándo enviar los formularios W-2, 1099-MISC, 1099-NEC y 1099-R para declaraciones en papel:

Si presenta su declaración PA-40 en formato de papel, debe incluir copias reales o fotocopias de todos los Formularios W-2. Debe enviar copias reales o fotocopias de todos los Formularios 1099-R para todos los tipos de distribuciones, independientemente de si la distribución está sujeta a impuestos y/o no está sujeta a impuestos para fines del impuesto sobre la renta personal de PA. Si los montos en los Formularios 1099-MISC y/o 1099-NEC se informan como compensación o incluyen el impuesto de PA retenido, debe enviar copias reales o fotocopias de los formularios.

Para declaraciones presentadas electrónicamente:

Si presenta su PA-40 electrónicamente, no es necesario que presente una copia real de sus formularios W-2, 1099-R, 1099-MISC o 1099-NEC, a menos que existan ciertas condiciones con respecto a esos formularios. Para los formularios 1099-MISC, 1099-NEC y 1099-R, solo debe enviar copias reales de estos formularios si en los formularios se informa una retención de impuestos de PA. Para los Formularios W-2, debe enviar una copia estatal real o una fotocopia legible de cada copia estatal del Formulario W-2 y una explicación por escrito solo si:

1. La compensación de PA que ingresa en la Línea 1a de su PA-40 no es la misma que la Casilla 16 en su Formulario W-2 (usted cree que la compensación o retención de PA es incorrecta).
2. Su empleador le entregó un formulario W-2 escrito a mano.
3. Su empleador informó una cantidad incorrecta en su formulario W-2. También debe presentar una declaración escrita de su empleador.
4. Su empleador retuvo el impuesto sobre la renta de PA de su salario a una tasa superior a la tasa impositiva de 2022 del 3.07 por ciento.
5. Usted es residente de un estado de acuerdo de compensación recíproca y su empleador retuvo el impuesto sobre la renta de PA.
6. Los salarios de Medicare en el recuadro 5 de su formulario W-2 son mayores que sus salarios de PA en el recuadro 16. En este caso, complete e incluya con su planilla la Hoja de trabajo de conciliación PA-40 W-2. Para obtener la hoja de trabajo, use uno de los Servicios de pedido de formularios en la página 2.
7. Usted es un residente de PA que trabaja en otro estado o país y su empleador no le retuvo el impuesto sobre la renta de PA.
8. Tiene una distribución de un plan de compensación diferida no calificado incluido en el Cuadro 1 de su Formulario W-2.
9. Usted es residente de PA y su Formulario W-2 muestra los ingresos obtenidos o los impuestos retenidos para otro estado.
10. Su Formulario W-2 o W-2P no incluye un monto de compensación de PA y es o no está sujeto a impuestos para fines del impuesto sobre la renta personal de PA. Si la cantidad no está sujeta a

impuestos para fines del impuesto sobre la renta personal de PA, incluya una explicación de por qué la cantidad no está sujeta a impuestos.

TIP CONSEJOS PARA PRESENTAR EL W-2:

1. Envíe fotocopias de todos los Formularios W-2 originales con su declaración. Algunos documentos originales del Formulario W-2 no pueden ser procesados por el equipo de imágenes del departamento (papel de piel de cebolla impreso con tinta azul, por ejemplo) y podrían retrasar el procesamiento de una declaración. Si es posible, envíe una fotocopia del Formulario W-2 en papel de tamaño estándar en lugar del Formulario W-2 real.
2. Si los salarios sujetos a impuestos de PA que declara son inferiores a la cantidad declarada en su Formulario W-2, incluya una breve explicación de la diferencia con su declaración y/o una carta de su empleador que documente la diferencia en los montos sujetos a impuestos.
3. Si su empleador retiene el impuesto sobre la renta personal de PA en exceso a petición suya, incluya con su declaración un estado de cuenta de su empleador que verifique la tasa y la cantidad de impuestos retenidos para el año fiscal.
4. Si trabajó fuera de Pensilvania y su empleador no retuvo el impuesto sobre la renta personal de PA, sus salarios de PA sujetos a impuestos pueden ser más altos o más bajos que los salarios estatales declarados en su Formulario W-2 en el recuadro 16. Los montos que se le paguen como contribuciones al plan de jubilación, uso personal del automóvil de la empresa y/o seguro de vida colectivo a término pueden requerir ajustes adicionales al monto informado al otro estado o país. Consulte la Guía del impuesto sobre la renta personal de PA: sección Compensación bruta para obtener información adicional. También debe completar la hoja de trabajo de conciliación PA-40 W-2 RW.
5. Si usted es un residente de PA y su W-2 incluye pago militar por servicio activo fuera de PA, el monto del pago por servicio activo fuera de PA no es una compensación imponible para propósitos del impuesto sobre la renta personal de PA. Además, cualquier pago militar ganado como no residente mientras estaba en servicio activo dentro de PA no está sujeto a impuestos para fines del impuesto sobre la renta personal de PA. No incluya las cantidades incluidas en la Casilla 16 de su W-2 por pago militar en servicio activo ganado fuera de PA o por pago militar no residente ganado en PA en la Línea 1a del PA-40. Si se retiene cualquier impuesto sobre la renta de PA de la paga militar, incluya el monto del impuesto retenido en la línea 13 del PA-40. Se requiere que se incluyan copias de las órdenes militares con las declaraciones como prueba del estado de servicio activo fuera de PA. Consulte las instrucciones de Pago militar: miembros de las fuerzas armadas en la página 46 para obtener más información.
6. Si un residente de PA gana algún pago militar mientras está en servicio activo dentro de PA, la cantidad está sujeta a impuestos para fines del impuesto sobre la renta personal de PA. Incluya la cantidad de la Casilla 16 de su W-2 en la Línea 1a del PA-40.
7. Si su W-2 incluye pago militar tributable y no tributable, incluya un estado de cuenta con su declaración que proporcione los montos del pago militar tributable y no tributable y cómo se determinaron.

PA-40 W-2 RW, Hoja de trabajo de conciliación

Si su W-2 no contiene suficiente información en las Casillas 12 y 14 para conciliar los salarios federales y de Medicare en su W-2 con la cantidad informada como salarios PA, complete e incluya la PA-40 W-2 RW, Hoja

de trabajo de conciliación con su declaración. El PA-40 W-2 RW también debe incluirse si recibió distribuciones de contribuciones previamente gravadas de un plan de compensación diferida no calificado. Para obtener la hoja de trabajo, use uno de los Servicios de pedido de formularios en la página 2.

Estados de acuerdo de compensación recíproca

Pensilvania tiene acuerdos con Indiana, Maryland, Nueva Jersey, Ohio, Virginia y Virginia Occidental. Generalmente, bajo estos acuerdos, un estado no cobrará impuestos a un residente del otro estado sobre la compensación que está sujeta a la retención del empleador. Estos acuerdos se aplican a la mayoría de los tipos de compensación W-2 ganada mientras era residente del estado del acuerdo de compensación recíproca. No se aplica a la compensación miscelánea y de no empleados, la compensación ganada mientras era residente de PA y recibida mientras era residente del estado del acuerdo de compensación recíproca o la compensación pagada a los accionistas-empleados residentes de Ohio con un 20 por ciento o más de interés en una corporación S de PA que trabajó o prestó servicios en Pensilvania en 2022.

Si usted es un residente de PA que trabaja en uno de estos estados y su empleador retuvo el impuesto sobre la renta del otro estado, debe solicitar un reembolso en ese estado.

TIP **SUGERENCIA:** Presente temprano para que reciba su reembolso antes de la fecha límite para pagar su obligación tributaria de PA.

! **IMPORTANTE:** Si gana al menos \$8,000 en el otro estado y su empleador no retiene el impuesto sobre la renta de PA, según la ley de PA, es posible que deba realizar pagos estimados. Lea la información en la página 46. Si esta es su situación, es responsable de la multa por pago estimado insuficiente. Vea las instrucciones de la Línea 27 en la página 26.

Residente de un estado recíproco que solicita un reembolso

Si usted es residente de un estado recíproco que trabaja en Pensilvania y su empleador retuvo el impuesto sobre la renta de PA, puede solicitar un reembolso del impuesto de PA. Declare cero compensación imponible en la línea 1a y la contribución PA retenida en la línea 13. Debe presentar una fotocopia legible de su Formulario W-2, una copia de la declaración de impuestos sobre la renta de residentes que presentó en su estado de residencia (sin los formularios y anexos de respaldo) y una declaración que explique que es residente de un estado recíproco.

Gastos reembolsables/reembolsos en efectivo por gastos de empleados personales

Los gastos de empleados permitidos por PA no siempre son los mismos que los gastos comerciales federales permitidos. Lea las instrucciones que comienzan en la página 30. Debe poder justificar los gastos de viaje en cuanto a tiempo, lugar y propósito comercial.

Informe todos los reembolsos y asignaciones pagados por su empleador como compensación, a menos que cumpla con los tres requisitos siguientes:

1. Los gastos son gastos comerciales de empleados permitidos por PA.
2. Debe contabilizar estos gastos a su empleador.
3. Su empleador le reembolsa el monto exacto de los gastos comerciales permitidos.

Si recibe una asignación por kilometraje fijo, una cantidad fija de reembolso de gastos, un reembolso de la asignación de gastos diaria, semanal, mensual o anual, o una asignación para gastos de vida por día que no exceda los límites federales aplicables, usted cumple con estos requisitos. No informe estos gastos en el Anexo UE de PA.

Jubilaciones, pensiones y compensación diferida

• Planes de jubilación elegibles patrocinados por el empleador

Pensilvania no impone impuestos sobre la renta sobre los pagos que recibe que son beneficios de jubilación comúnmente reconocidos distribuidos a partir de planes de jubilación elegibles patrocinados por el empleador. Los planes de jubilación elegibles patrocinados por el empleador pueden incluir, pero no necesariamente, planes de compensación diferida patrocinados por el empleador, planes de pensión o participación en las ganancias, Planes 401 (k), planes de ahorro, planes de ahorro de segunda mano, y planes de bienestar de los empleados. Pregúntele a su empleador o administrador del plan si el plan de jubilación de su empleador es un plan elegible para propósitos de impuestos sobre la renta de PA. Los planes de jubilación elegibles no patrocinados por el empleador pueden incluir, pero no necesariamente, cuentas de jubilación individuales (IRA) y Roth IRA.

• Contribuciones

Las contribuciones que hace al plan de jubilación patrocinado por su empleador son compensación sujeta a impuestos de PA, incluso si sus contribuciones no están sujetas a impuestos para fines federales o están incluidas en los salarios estatales que se muestran en su W-2.

• Distribuciones de programas elegibles de jubilación o de compensación diferida patrocinados por el empleador

Todos los montos que reciba de su plan de beneficios elegible de jubilación o de vejez patrocinado por su empleador están sujetos a impuestos en el año en que reciba los pagos, excepto:

1. Pagos que recibe después de calificar para la jubilación y jubilarse.
2. Pagos que recibe que transfiere a otro programa de pago diferido o IRA de jubilación, pero solo cuando los montos transferidos no son ingresos imposables para fines federales.
3. Distribuciones de un plan de compensación diferida patrocinado por el empleador que representan sus contribuciones anteriores.
4. Los pagos al patrimonio o al beneficiario designado tras la muerte de un empleado no son ingresos sujetos a impuestos para el PA-40 final del empleado o el patrimonio o fideicomiso del difunto PA-41, Declaración de impuestos sobre la renta fiduciaria de PA o en el PA-40 del beneficiario.
5. Todas las distribuciones (independientemente del código de distribución informado en el recuadro 7 del 1099-R) del Sistema de Jubilación de Empleados del Estado, el Sistema de Jubilación de Empleados de Escuelas de Pensilvania, el Sistema de Jubilación de Empleados Municipales de Pensilvania y el Plan de Discapacidad de Jubilación de la Comisión del Servicio Civil de los EE. UU.
6. Pago de jubilado o anticipo de un miembro o ex miembro de un servicio uniforme calculado bajo el Capítulo 71 del Título 10, Código de los Estados Unidos según enmendado.

Cuentas de Retiro Individuales (IRA)

• Contribuciones

La ley de PA no le permite deducir sus contribuciones a ninguna IRA.

• Ingresos no distribuidos

No declara los intereses no distribuidos y otras ganancias sobre los activos mantenidos en su IRA.

• Retiros

Las distribuciones de IRA, incluida IRA Roth federal, están sujetas a impuestos en la medida en que la distribución exceda sus contribuciones anteriores. Las distribuciones que recibe después de jubilarse, pero antes de los 59 años y medio, están sujetas a impuestos, incluso si recibe pagos sustancialmente iguales y no paga la multa federal por un retiro anticipado. La ley de PA no tiene excepciones similares a las excepciones federales para el retiro antes de los 59 años y medio. Sin embargo, las distribuciones de IRA no están sujetas a impuestos si los pagos son:

1. Recibidos, incluidas las distribuciones de sumas globales, al cumplir 59 años y medio de edad o después; o
2. Pagados al patrimonio, o beneficiario designado, del participante debido a la muerte del participante.

• Transferencia de IRA tradicional

No tiene que pagar el impuesto PA sobre la diferencia entre la cantidad distribuida de su IRA tradicional y sus contribuciones anteriores:

1. Si transfirió todo el retiro directamente (fideicomisario a fideicomisario) de una IRA tradicional a otra IRA tradicional; o
2. Si se retiró de la IRA tradicional y dentro de los 60 días transfirió la cantidad total (100 por ciento) que recibió en otra IRA tradicional.

• Transferencia de IRA Roth

No tiene que pagar el impuesto PA sobre la diferencia entre la cantidad distribuida de su IRA tradicional y sus contribuciones anteriores:

1. Si transfirió todo el retiro directamente (fideicomisario a fideicomisario) de una IRA tradicional a una IRA Roth; o
2. Si se retiró de la IRA tradicional y dentro de los 60 días transfirió la cantidad total (100 por ciento) que recibió en una IRA Roth.



PRECAUCIÓN: Si se retiene el impuesto federal de una distribución de traspaso, la cantidad de impuestos federales retenidos también se debe reembolsar a la nueva cuenta IRA para que el traspaso se considere no tributable para propósitos de PA PIT. Consulte Consejos para la presentación del formulario 1099-R que comienza en la página 14 para obtener información adicional.



IMPORTANTE: Para obtener información detallada sobre los impuestos de Pensilvania sobre las distribuciones de las cuentas IRA, consulte el Boletín de impuestos 2008-01 en el sitio web del departamento, www.revenue.pa.gov.

Planes de incentivos por jubilación anticipada

Los pagos que recibe como incentivo para jubilarse anticipadamente son compensaciones imposables. Dichos pagos no forman parte de un programa de jubilación que califique para PA. Su empleador incluye estos pagos de incentivos en su Formulario W-2 y retiene el impuesto PA. Incluso cuando se mude fuera de Pensilvania, estos pagos de incentivos siguen sujetos a impuestos en Pensilvania.

• Distribuciones

Si se retiró de su plan de jubilación o pensión y recibió un Formulario 1099-R, es posible que tenga una compensación sujeta a impuestos PA si:

1. Su plan de jubilación no es un plan de jubilación elegible patrocinado por el empleador; o

2. No ha alcanzado la edad de jubilación o los requisitos de años de servicio, según dicho plan de jubilación elegible patrocinado por el empleador.

Programas de compensación diferida no calificados

Con ciertas excepciones, las reglas de recepción constructiva de Pensilvania son las mismas que las reglas federales de recepción constructiva para determinar cuándo un contribuyente recibe una compensación en efectivo. Siguiendo la regla federal de recepción constructiva, los aplazamientos a planes de compensación diferida no calificados no se incluyen en la compensación. Sin embargo, la compensación incluye distribuciones de planes de compensación diferida no calificados atribuibles a un aplazamiento electivo de ingresos, independientemente de si las distribuciones se pagan durante el empleo o la jubilación. Además, las distribuciones de contribuciones previamente gravadas no están sujetas a impuestos. Si recibe distribuciones de contribuciones previamente gravadas, complete e incluya con su declaración la Hoja de trabajo de conciliación PA-40 W-2. Para obtener la hoja de trabajo, use uno de los Servicios de pedido de formularios en la página 2.

Formulario federal 1099-R (planes calificados e IRA)

La sección de la Guía del impuesto sobre la renta personal de PA - Compensación bruta contiene una tabla que cruza la información del Formulario 1099-R con su tratamiento de impuesto sobre la renta PA correspondiente. La ley de PA no sigue la ley federal con respecto a las opciones de jubilación anticipada para cuentas de jubilación individual, planes de la Sección 401 del IRC, planes 403 y otros planes calificados a nivel federal. Para determinar si la cantidad que recibió está sujeta a impuestos en Pensilvania, revise las casillas 1 a 3 (la cantidad que recibió o sus distribuciones) y el tratamiento fiscal de PA de la casilla 7 (los códigos que ayudarán a determinar la tributación de su distribución). Los códigos federales contenidos en el recuadro 7 del formulario 1099-R incluyen:

- **Código 1 y 2: Distribución anticipada**

Esta distribución está sujeta a impuestos para propósitos de PA, a menos que: (1) su plan de pensión o jubilación fuera un plan de jubilación elegible patrocinado por el empleador para propósitos de impuestos de PA; y (2) se jubiló después de cumplir con las condiciones de edad del plan o las condiciones de años de servicio del plan. Si su plan no era un plan de jubilación elegible patrocinado por el empleador, o si no ha alcanzado la edad o los años de servicio requeridos por el plan para jubilarse, debe determinar la cantidad sujeta a impuestos de PA de su distribución. Debe utilizar el método de recuperación de costos para determinar esta cantidad. Consulte la página 10 para obtener información adicional.

 **IMPORTANTE:** Si no está seguro de si su plan era un plan de jubilación elegible patrocinado por el empleador según la ley de impuestos de Pensilvania, consulte al administrador de su plan.

- **Código 3 o 4: Distribución por muerte/discapacidad**

Esta es una distribución debido a muerte y/o discapacidad. Las distribuciones debidas a muerte o discapacidad generalmente no están sujetas a impuestos de PA. Sin embargo, si los códigos de distribución son el Código 3D o el Código 4D, estas distribuciones están sujetas a impuestos en la medida en que estén sujetas a impuestos para propósitos de impuestos federales sobre la renta como ingresos por intereses en la Línea 11 del Anexo A de PA.

- **Código 7: Distribución normal**

Esta distribución de un plan de jubilación elegible patrocinado por el empleador no está sujeta a impuestos si cumplió con los

requisitos del plan (la edad y/o los años de servicio requeridos por el plan) para la jubilación y se jubiló después de cumplir con esos requisitos.

 **PRECAUCIÓN:** Las distribuciones de un seguro comercial o una anualidad de compañía mutua (el Código D también se incluye con el Código 7) comprados como una anualidad de jubilación no son distribuciones de un plan de jubilación elegible patrocinado por el empleador y están sujetos a impuestos como ingresos por intereses en la medida en que estén incluidos en los ingresos fiscales brutos federales. Las distribuciones 1099-R del Código 7D están sujetas a impuestos en la medida en que estén sujetas a impuestos para fines de impuestos federales sobre la renta como ingresos por intereses en la Línea 11 del Anexo A de PA. Consulte Anualidades, seguros de vida o contratos de dotación a partir de la página 16 y los Consejos para la presentación del 1099-R a partir de a continuación para obtener información adicional.

- **Traspaso del Código G o H**

Se trata de un traspaso de un fondo calificado a otro y no está sujeto a impuestos para propósitos de PA. Consulte Distribuciones IRA en la página 16.

- **Casilla 8**

Las distribuciones enumeradas en este recuadro son distribuciones de una póliza de seguro o anualidad comprada para su jubilación. Dichas distribuciones no están sujetas a impuestos si: (1) su póliza de seguro o anualidad fue de un plan de jubilación patrocinado por el empleador elegible para propósitos de impuestos de Pensilvania; y (2) se jubiló después de cumplir con las condiciones de edad o años de servicio de dicho plan elegible. Si no cumple con estos requisitos, la tributación de sus distribuciones se basa en lo que está sujeto a impuestos a los fines del impuesto sobre la renta federal. Para otras informaciones, ver página 16. Esta distribución está sujeta a impuestos como intereses en el Anexo A de PA, no como compensación en la Línea 1a.

- **Casilla 9b**

Si se ingresa una cantidad en la casilla de contribuciones totales de los empleados, se puede usar para determinar la cantidad imponible de cualquier distribución cuando se usa el método de recuperación de costos para propósitos del impuesto sobre la renta personal de PA.

- **Casillas 14 y 15**

Si hay una retención estatal anotada en la Casilla 14 del 1099-R y el estado indicado en la Casilla 15 es PA, declare el monto del impuesto PA retenido en la Línea 13 de la PA-40. Se debe incluir una copia del 1099-R que informa la retención con la declaración.

 **IMPORTANTE:** Todas las copias del Formulario 1099-R deben incluirse con su declaración sin importar el monto de las distribuciones, el código de distribución o si se retuvo o declaró algún impuesto de PA en el recuadro 14.

 **TIP CONSEJOS PARA PRESENTAR EL 1099-R:**

1. Si alguno de los formularios 1099-R incluidos con la declaración incluye el Código de distribución 1 en la casilla 7 del 1099-R, es posible que parte o toda la distribución esté sujeta a impuestos para fines del impuesto sobre la renta personal de PA. Para determinar la cantidad imponible, debe determinar la base ajustada en el plan. Su base ajustada es la cantidad de sus contribuciones menos todas las distribuciones y/o préstamos anteriores no reembolsados al plan. La cantidad total de distribución en la Casilla 1 del 1099-R menos su base ajustada está sujeta a impuestos como compensación en la

Línea 1a de la PA-40. Es posible que el departamento solicite copias de los formularios W-2 que muestren los montos de sus contribuciones al plan de jubilación o un estado de cuenta de su plan que identifique el monto de sus contribuciones como prueba de su base ajustada.

2. Si con la planilla se incluye algún Formulario 1099-R con el Código de distribución 2 en el Cuadro 7, debe determinar si la distribución es de un plan elegible de jubilación o pensión patrocinado por el empleador para propósitos de impuestos de Pensilvania. Los planes elegibles deben: estar por escrito; incluir disposiciones para la separación del servicio, vejez o enfermedad y servicio prolongado; prever pagos a intervalos periódicos después de la separación del servicio hasta el fallecimiento o una opción para el pago de una suma global; y no permite la distribución de beneficios del programa a ningún empleado hasta la terminación del empleo, excepto los beneficios por discapacidad incidental o la declaración de las contribuciones e ingresos o ganancias previamente gravados del empleado si se requiere que el empleado contribuya al plan de pensión. Si se cumplen con estas condiciones, la distribución no está sujeta a impuestos a los fines del impuesto sobre la renta personal de Pensilvania. Si el plan no cumple con estas condiciones, las distribuciones están sujetas a impuestos para fines del impuesto sobre la renta personal de PA en la medida en que excedan las contribuciones al plan utilizando el método de recuperación de costos. Si el plan no es un plan elegible para PA, incluya la cantidad imponible en la Línea 1a del PA-40. Se debe obtener una copia escrita del plan de todos los empleadores en caso de que el departamento solicite verificación de que el plan es un plan elegible para PA.
3. Si alguno de los Formularios 1099-R incluidos con la planilla es de un plan de jubilación del Sistema de jubilación de empleados estatales; Sistema de Jubilación de Empleados Escolares de Pensilvania; Sistema de Jubilación de Empleados Municipales de Pensilvania; o el Plan de Jubilación por Discapacidad de la Comisión del Servicio Civil de los EE. UU.; las distribuciones no están sujetas a impuestos a los fines del impuesto sobre la renta personal de PA, independientemente del código de distribución en el recuadro 7 del 1099-R.
4. Si alguno de los Formularios 1099-R incluidos con la declaración informa una conversión de una IRA tradicional a una IRA Roth (o viceversa) con el Código de distribución 1 en la casilla 7 del 1099-R, puede ser elegible para informar la monto como ingreso no tributable cuando ocurre una transferencia directa de fideicomisario a fideicomisario y/o cuando la distribución completa de la cuenta IRA original (incluidos los impuestos retenidos) se paga a la nueva cuenta IRA dentro de los 60 días posteriores a la fecha de distribución. En tales casos, la distribución no está sujeta a impuestos a los fines del impuesto sobre la renta personal de Pensilvania. Si la distribución no es una transferencia directa de fideicomisario a fideicomisario, o si la distribución completa no se paga en la nueva cuenta IRA como resultado de la conversión de la cuenta IRA original, la distribución está sujeta a impuestos para fines del impuesto sobre la renta personal de PA en la medida en que la cantidad no transferida a la nueva IRA excede la base ajustada (contribuciones menos cualquier distribución anterior) de la IRA original antes de la conversión. Incluya la cantidad imponible de cualquier distribución en la Línea 1a de la PA-40.
5. Si alguno de los Formularios 1099-R incluidos con la declaración incluye distribuciones de una anualidad comprada a una compañía de seguros comercial o mutua, un contrato de dotación o una anualidad de donación caritativa y tiene un Código de distribución 7 o 7D en la casilla 7 del 1099-R, la distribución está sujeta a impuestos como ingresos por intereses a los fines del impuesto sobre la renta personal de Pensilvania en la medida en que la distribución esté sujeta a impuestos a los efectos del impuesto sobre la renta federal. Además, cualquier Formulario 1099-R con el Código D incluido con cualquier otro código en la Casilla 7 del 1099-R, las distribuciones están sujetas a impuestos como ingresos por intereses para fines del impuesto sobre la renta personal de PA en la medida en que la distribución esté sujeta a impuestos para fines del impuesto sobre la renta federal. Debe incluir la cantidad de la Casilla 2 del 1099-R para cualquier anualidad o dotación en la Línea 11 del Anexo A de PA. Debe informar la cantidad de la Casilla 2 del 1099-R para cualquier anualidad de donación caritativa en la Línea 12 del Anexo A de PA.
6. Si alguno de los Formularios 1099-R incluidos con la declaración son distribuciones de un plan de propiedad de acciones para empleados (ESOP) que se considera un dividendo de acciones no asignado, el monto total de la distribución está sujeto a impuestos como compensación. Si la distribución es después de que las acciones hayan sido asignadas a los participantes, la distribución está sujeta a impuestos como ingresos por dividendos para propósitos del impuesto sobre la renta personal de PA. Ingrese el monto de la distribución en la Línea 8 del Anexo B de PA con "Dividendo de Acciones ESOP asignado" como descripción.
7. Si alguno de los Formularios 1099-R incluidos con la declaración incluye distribuciones de contribuciones y ganancias en exceso sobre las contribuciones en exceso (Códigos de distribución 8 y/o P en el Cuadro 7 del 1099-R), las distribuciones están sujetas a impuestos para propósitos del impuesto sobre la renta personal de PA para la medida en que haya ingresos o contribuciones excesivas del empleador incluidas en la distribución. Debe incluir una carta u otra documentación de su empleador o administrador del plan con su declaración que proporcione únicamente el monto de las contribuciones de los empleados en exceso. Incluya cualquier ganancia sobre las contribuciones excedentes o cualquier contribución excedente del empleador como compensación tributable en la Línea 1a de la PA-40.
8. Si alguno de los Formularios 1099-R incluidos con la declaración incluye el Código de distribución 4 en la Casilla 7 del 1099-R, la cantidad en la Casilla 1 del 1099-R es el ingreso de elegibilidad para el Anexo SP, Propósitos de Perdón Fiscal Especial. La cantidad debe incluirse en la Sección III, Ingresos de elegibilidad, del Anexo SP en la Línea 4, Ganancias del seguro y herencias.
9. Si alguno de los Formularios 1099-R incluidos con la declaración es para un beneficiario de una anualidad conjunta de sobreviviente calificada que informa las distribuciones al contribuyente usando el Código 7 en lugar del Código 4 en la Casilla 7 del Formulario 1099-R, la cantidad en la Casilla 1 de la 1099-R también debe incluirse como ingreso de elegibilidad para el Anexo SP, propósitos de perdón fiscal especial. La cantidad debe incluirse en la Sección III, Ingresos de elegibilidad, del Anexo SP en la Línea 4, Ganancias del seguro y herencias.
10. Si alguno de los formularios 1099-R incluidos con la declaración incluye una distribución de un ESOP dentro de un 401 (k) (también conocido como KSOP) que no sea una distribución de traspaso, debe proporcionar una copia del documento del plan con su PA-40 en orden para que el departamento determine si el monto de la distribución está sujeto a impuestos.
11. Si cualquier formulario 1099-R incluido con los Códigos de distribución 3, 6 o 7 (sin incluir el Código 7 de anualidades o contratos de donación comprados por usted a compañías de seguros o

anualidades de donaciones benéficas) se incluye con la declaración, el monto de la distribución no está sujeto a impuestos para propósitos del impuesto sobre la renta personal de PA y no debe incluirse en la Línea 1a de la PA-40.

 **IMPORTANTE:** Si tiene alguna cantidad de distribución 1099-R declarada como compensación en la Línea 1a del PA-40, debe incluir un anexo que indique cómo se determinó la cantidad imponible y/o tener la documentación disponible para respaldar la cantidad de base ajustada para Códigos de distribución 1 o 2.

 **NOTA:** Incluya cualquier retención de PA informada en el Cuadro 14 del 1099-R en la Línea 13 del PA-40.

Distribuciones IRA (regla de transferencia de 60 días)

Si recibió una distribución de una IRA (antes de los 59 años y medio y se jubila) y transfirió la distribución completa (100 por ciento) a una IRA Roth directamente, o dentro de los 60 días, la distribución no es un ingreso imponible para propósitos de PA. Si no transfirió toda la distribución a otra cuenta IRA, debe declarar los ingresos sujetos a impuestos de la PA en la medida en que la distribución exceda sus contribuciones que son prorrateadas.

 **IMPORTANTE:** Si se jubiló, pero no alcanzó la edad de 59 años y medio, debe informar sus distribuciones sobre la base de la recuperación de costos hasta que cumpla 59 años y medio.

Anualidades

Si recibió una distribución de una anualidad que no es un plan de jubilación patrocinado por el empleador, consulte Anualidades, seguro de vida o contratos de dotación a partir de esta página.

LÍNEA 1b. GASTOS COMERCIALES DE EMPLEADOS NO REEMBOLSADOS

Revise las instrucciones que comienzan en la página 30 para determinar si puede deducir gastos de su compensación sujeta a impuestos de PA. Seguir las instrucciones en la pantalla. La ley de PA no sigue la ley federal para los gastos comerciales permitidos para los empleados. **EJEMPLO:** puede deducir el 100 por ciento de sus gastos permitidos por PA en el Anexo UE de PA. Si reclama gastos en el Anexo UE de PA, describa brevemente su ocupación o trabajo en el espacio provisto. Si su cónyuge también tiene gastos, describa su ocupación o trabajo en un Anexo UE de PA separado.

 **IMPORTANTE:** El departamento tiene la autoridad legal para solicitar evidencia de que sus gastos están permitidos para propósitos de PA.

LÍNEA 1c. COMPENSACIÓN NETA

Reste la línea 1b de la línea 1a.

LÍNEA 2. INGRESOS POR INTERESES

Informe todos los ingresos por intereses sujetos a impuestos de PA recibidos o acreditados durante el año. Generalmente, los Formularios 1099-INT y estados similares de instituciones financieras muestran el monto del interés. No es necesario que envíe estos formularios y declaraciones. Los ingresos por intereses sujetos a impuestos de PA incluyen, entre otros, los ingresos por intereses de ahorros personales y cuentas corrientes, contratos de seguro, obligaciones de otros estados (no de Pensilvania) e inversiones. Consulte las instrucciones que comienzan en la página 30 para saber cuándo completar y enviar el Anexo A de PA.

Los ingresos por intereses de las obligaciones directas del gobierno de los EE. UU., el estado de Pensilvania y las subdivisiones políticas de Pensilvania están exentos de impuestos. Para tener una lista de obligaciones exentas, obtenga Obligaciones exentas de impuestos para fines del impuesto sobre la renta personal de Pensilvania (formulario REV-1643) de uno de los Servicios de pedido de formularios en la página 2.

Cómo clasificar los ingresos por intereses

Debe clasificar los intereses, independientemente de cómo declare los ingresos para fines federales. Informe su interés personal en la Línea 2. De lo contrario, incluya interés:

- De cuentas comerciales, intereses de capital de trabajo y cuentas por cobrar para determinar la ganancia (pérdida) en un programa comercial de PA;
- De ventas a plazos en Anexo D-1 de PA; y
- De los depósitos de garantía de alquiler para determinar los ingresos (pérdidas) en el Anexo E de PA.

Fondos del mercado monetario, fondos mutuos y otras sociedades de inversión

Incluya las ganancias que se le distribuyeron (que no sean retiros de sus contribuciones previamente gravadas por PA) como ingresos por dividendos en la Línea 3.

Anualidades, seguros de vida o contratos de dotación

Si invirtió en una anualidad, incluida una anualidad de jubilación que no forma parte de un programa de jubilación patrocinado por el empleador, es posible que tenga ingresos sujetos a impuestos de PA cuando comience a recibir los pagos de la anualidad. Si debe declarar un monto de una anualidad para fines del impuesto sobre la renta federal, debe declarar el monto como ingresos por intereses para fines de PA PIT. Además, si debe declarar una cantidad de un seguro de vida y un contrato de dotación para fines del impuesto sobre la renta federal, debe declarar la cantidad como ingresos por intereses para fines del impuesto sobre la renta personal de PA. Declare cualquier cantidad de contrato de anualidad, seguro de vida o dotación declarada para propósitos de impuestos federales sobre la renta como ingresos por intereses en la Línea 11 del Anexo A de PA.

Anualidades de donaciones caritativas

Si estableció una anualidad de donación a una organización benéfica de la que recibe pagos periódicos, tiene ingresos sujetos a impuestos PA. Las anualidades de donaciones caritativas declaran sus ingresos como ingresos por intereses en la línea 12 del Anexo A de PA utilizando las cantidades declaradas o incluidas en los ingresos brutos para fines del impuesto federal sobre la renta (ingresos ordinarios y ganancias de capital) independientemente de cuándo comenzaron a informar los ingresos de esa anualidad de donación caritativa. En el caso de que una anualidad de donación caritativa se intercambie o venda en el futuro, la base de PA en una anualidad de donación benéfica será diferente de la base federal para las anualidades de donación benéfica a partir del cual los pagos comenzaron antes del 1 de enero de 2005. Los ingresos por la venta o el intercambio de una anualidad de donación caritativa se informan en el Anexo D de la PA.

Multa por interés perdido

Puede compensar la multa por redención prematura o retiro de una cuenta de ahorro a tiempo o certificado de depósito, solo contra los ingresos por intereses que recibió en el mismo año contributivo de esa cuenta o certificado. No puede compensar esta multa con otros ingresos por intereses. Si su multa total excede los ingresos por intereses

relacionados, puede declarar el exceso como una pérdida en el Anexo D de PA.

LÍNEA 3. DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS Y GANANCIAS DE CAPITAL DE FONDOS MUTUOS

Informe todos los ingresos por dividendos recibidos o acreditados durante 2022. No es necesario que envíe su(s) Formulario(s) 1099-DIV y otras declaraciones. Consulte las instrucciones para este programa a partir de la página 35 para saber cuándo completar y enviar el Anexo B de PA. No puede sustituir un Anexo Federal B por el Anexo B de PA.

Distribuciones de ganancias de capital

Declare las distribuciones de ganancias de capital de sus fondos mutuos de la Casilla 2a de su 1099-DIV como ingresos por dividendos sujetos a impuestos de PA, aunque declare tales distribuciones como ganancias de capital en el Anexo Federal D.

Cómo clasificar los ingresos por dividendos

Debe clasificar los ingresos por dividendos, independientemente de cómo declare los ingresos para fines federales. Informe dividendos personales en la línea 3. De lo contrario, incluya los ingresos por dividendos de las cuentas comerciales y los ingresos por dividendos del capital de trabajo para determinar las ganancias (pérdidas) en su anexo comercial de PA.

Accionistas residentes de PA en la corporación S de otro estado que no es una corporación S de PA

Si usted es accionista en el subcapítulo de una corporación S de otro estado y esa corporación eligió no ser tratada como una corporación S de PA, incluya el efectivo o la propiedad que realmente recibió de las ganancias y ganancias de la corporación como ingresos por dividendos en la Línea 3. Si recibió distribuciones en exceso de las ganancias y ganancias de la corporación, declare estas distribuciones en el Anexo D de PA. No informe la cantidad de sus ingresos distribuibles y no presente el Anexo Federal K-1. Un accionista no puede reclamar un crédito por el impuesto sobre la renta pagado a otro estado por una corporación S que eligió no ser tratada como una corporación S de PA.

TIP **SUGERENCIA:** Debe incluir intereses y dividendos no tributables como Ingresos de elegibilidad en el Anexo SP de PA.

REPORTE DE INGRESOS, GANANCIAS Y PÉRDIDAS NETA EN LAS LÍNEAS 4, 5 Y 6 ÚNICAMENTE

Según la ley de PA, las pérdidas solo se pueden informar en las líneas 4, 5 y 6. Si ingresa una pérdida, complete el óvalo al lado de la línea.

RECUERDE: No puede compensar los ingresos de una clase de ingresos de PA con una pérdida en cualquier otra clase de ingresos de PA. No puede transferir o transferir ganancias o pérdidas a otros años fiscales.

Los cónyuges, ya sea que presenten una declaración conjunta o por separado, no pueden usar los gastos del otro para reducir los ingresos o compensar los ingresos y las pérdidas del otro.

Si está casado, usted y su cónyuge pueden presentar una declaración de impuestos conjunta solo por conveniencia. La ley de la PA no ofrece ninguna ventaja al presentar una declaración conjunta. La ley de la PA no permite que los cónyuges compensen los ingresos y las pérdidas entre sí, incluso cuando ambos tienen actividad en la misma clase de ingresos. Deben seguir estas reglas.

1. Si cada uno obtiene una ganancia, ganancia o ingreso neto, sume los montos del ingreso neto y registre ese total en la línea correspondiente.
2. Si cada uno cuenta una pérdida neta, sume las pérdidas netas e informe ese total en la línea correspondiente. Complete el óvalo al lado de esa línea.
3. Si uno de los cónyuges tiene una ganancia, ingreso o ganancia neta y el otro cónyuge tiene una pérdida neta, declare solo el ingreso neto en la línea correspondiente. No tome en cuenta la pérdida del cónyuge.

EJEMPLOS:

Línea 4. Mary y Ben presentan una declaración de impuestos conjunta. Mary era dueña de una floristería y obtuvo una ganancia neta de \$5,000. Ben era accionista de una corporación S de PA y recibió un Anexo RK-1 de PA que informaba \$35,000 de ingresos comerciales. Ambos eran dueños de una pequeña tienda minorista y obtuvieron una pérdida de \$8,000. Informan \$32,000 en la línea 4 del ingreso neto de Mary de \$1,000 (\$5,000 menos su mitad de la pérdida de \$8,000), más el ingreso neto de Ben de \$31,000 (\$35,000 menos su mitad de la pérdida de \$8,000).

Línea 5. Vendieron la tienda minorista con una pérdida de \$6,000. Mary vendió acciones que poseía individualmente por una ganancia de \$9,000. Ben vendió acciones que poseía individualmente por una pérdida de \$3,000. En la línea 5, informan una ganancia de \$6,000. La ganancia neta de Mary es de \$6,000 (\$9,000 menos su mitad de la pérdida de \$6,000). La pérdida neta de Ben es de \$6,000 (su pérdida de \$3,000 por venta de acciones y su mitad de la pérdida de \$6,000 por la venta de la tienda). Dado que la pérdida separada de Ben puede no reducir la ganancia de Mary, informan una ganancia de \$6,000 en la Línea 5.

Línea 6. Ambos eran dueños de una propiedad de alquiler y obtuvieron una pérdida de \$2,000. Mary era socia en una sociedad de alquiler y su parte de la pérdida de la sociedad fue de \$1,000. La corporación S de PA de Ben obtuvo una pérdida de sus operaciones de alquiler. Su parte de la pérdida fue de \$4,000. La pérdida total de Mary fue de \$2,000 y la pérdida total de Ben fue de \$5,000. En la línea 6, informan la pérdida total de \$7,000 (y llenan el óvalo), ya que cada uno de ellos realizó individualmente una pérdida neta total.

Ingresos sujetos a impuestos de PA. En su declaración de impuestos de 2022 presentada conjuntamente, informan un ingreso tributable total de \$38,000: Línea 4 de \$32,000 y Línea 5 de \$6,000, sin tomar en consideración su pérdida de la Línea 6 de \$7,000.

ANEXOS DE PA

Envíe el anexo de Pensilvania requerido para cada monto que declare en las líneas 4 a 8. Lea atentamente las instrucciones para cada clase de ingresos. Puede obtener los anexos que necesita en uno de los Servicios de pedido de formularios en la página 2.

PRECAUCIONES: Un contribuyente y su cónyuge no pueden declarar los ingresos de la propiedad conjunta de un negocio que se considera una empresa conjunta calificada para propósitos de impuestos federales sobre la renta en un solo Anexo C. El contribuyente y el cónyuge del contribuyente deben presentar un Anexo C cada uno para declarar su participación en los ingresos de una empresa conjunta calificada. Consulte las instrucciones del Anexo C de PA para obtener información adicional.

Si no proporciona los anexos requeridos, el departamento deberá solicitar la información que falta. No proporcionar los anexos que requiere el

departamento retrasará el procesamiento de su declaración de impuestos y, por lo tanto, retrasará la fecha inicial en que se considera que su declaración está completa.

**SOCIEDAD, SOCIOS, MIEMBROS Y
ACCIONISTAS DE SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA Y
CORPORACIÓN S DE PA**

Anexos RK-1 y NRK-1 de PA

Estos anexos muestran su participación en los ingresos (pérdidas) para cada clase de ingresos de PA. Usted declara su participación en los ingresos (pérdidas), distribuidos o no, en la misma clase de ingresos de PA en la que la entidad realizó los ingresos (pérdidas). Si recibió pagos garantizados, agregue esos pagos a su parte de los ingresos (pérdida) como se muestra en sus anexos de Pensilvania. La sociedad, la compañía de responsabilidad limitada o la corporación S de PA deducen todos los gastos permitidos y otros ajustes permitidos. Si su sociedad, compañía de responsabilidad limitada o corporación S de PA requieren que usted incurra en gastos comerciales directos y los gastos son gastos no reembolsados permitidos para propósitos de PA, debe detallarlos en una declaración separada. El departamento puede requerir, en una fecha posterior, una copia del acuerdo de sociedad o sociedad de responsabilidad limitada o artículos de incorporación que requieren que el socio, miembro o accionista pague los gastos con sus bienes personales. No puede deducir ningún gasto personal o gasto en el que incurra para su propia conveniencia.

Se deben enviar copias de los Anexos RK-1 o NRK-1 de PA para cada corporación S, sociedad o sociedad de responsabilidad limitada de la que sea accionista, socio o miembro. Se deben enviar copias de los Anexos RK-1 y NRK-1 de PA con todas las declaraciones en papel presentadas. Las declaraciones presentadas electrónicamente no requieren la presentación por separado de estos anexos, ya que se envían electrónicamente con la declaración electrónica. En los casos en que no esté disponible un Anexo RK-1 o NRK-1 de PA, se debe proporcionar el Anexo Federal K-1. Los Anexos Federales K-1 no se pueden utilizar para preparar declaraciones presentadas electrónicamente, ya que no se pueden enviar electrónicamente al departamento. Sin embargo, si el producto de software que se utiliza admite el adjunto de archivos PDF y los ingresos informados en el Anexo Federal K-1 se convierten y se informan según las reglas de clasificación

de PA, se puede utilizar un Anexo Federal K-1 para preparar declaraciones presentadas electrónicamente si el anexo y las declaraciones de respaldo se incluyen con la función de adjuntos en PDF.

Accionista Residente de PA y/o Socio de una Corporación S o Sociedad de Otro Estado

Si usted es un accionista residente de PA de una corporación S o un socio residente de PA en una sociedad que opera completamente dentro de otro estado, la entidad también debe presentar una Declaración de información de corporación/sociedad PA-20S/PA-65 como resultado de tener un socio o accionista residente en PA. Debería recibir un Anexo RK-1 de PA de esa entidad que debe presentar con su declaración PA-40 para informar su parte de los ingresos (pérdidas) distribuidos o no, como se muestra en su(s) Anexo(s) de PA. Todos los accionistas también pueden optar por no pagar impuestos como corporación S de PA mediante la presentación del Formulario REV-976, Elección para no tributar como corporación S de Pensilvania. Usted o la corporación S pueden obtener este formulario utilizando uno de los Servicios de pedido de formularios en la página 2.

Socio residente y/o accionista de PA

Si es socio de una sociedad o accionista de una corporación S de PA, debe recibir un Anexo RK-1 de PA. Debe enviar una copia de cada Anexo RK-1 de PA e informar su participación en los ingresos, ya sea distribuida o no, como se muestra en su(s) Anexos de PA. Si la sociedad no proporciona un Anexo RK-1 de PA, aún debe informar y clasificar los ingresos (pérdidas) del Anexo Federal K-1 de acuerdo con las instrucciones para cada clase de ingresos de PA. También debe presentar una copia de su Anexo federal K-1 y los anexos de respaldo relacionados, cuando corresponda, que proporcionen información sobre la clasificación de los ingresos del Anexo federal K-1.

Socio y/o accionista no residente

Si no es residente de Pensilvania, pero es socio de una sociedad de PA o accionista de una corporación S de PA, debe recibir un Anexo NRK-1 de PA. Debe enviar una copia de cada Anexo RK-1 de PA e informar su participación en los ingresos (pérdidas), ya sea distribuida o no, como se muestra en su(s) Anexos de PA. Si la sociedad no proporciona un Anexo NRK-1 de PA y la sociedad tiene ingresos (pérdidas) de fuentes de PA, aún debe informar y clasificar los ingresos (pérdidas) de su Anexo K-1 federal de acuerdo con las instrucciones para cada clase de ingresos de PA. También debe presentar una copia de su Anexo federal K-1 y los

INFORME DE INGRESOS DE LOS ANEXOS RK-1 O NRK-1 DE PA

| Anexo RK-1 de PA Línea N° | Anexo NRK-1 de PA Línea N° | PA-40 Línea N° | Anexo de informes PA-40 y número de línea (cuando corresponda) |
|------------------------------|-------------------------------|------------------------|---|
| 1. | 1. | 4. | - |
| 2. | - | 2. | Anexo A, Línea 15 |
| 3. | - | 3. | Anexo B, Línea 10 |
| 4. | 2. | 5. | Anexo D, Línea 6 |
| 5. | 3. | 6. | Anexo E, Línea 22 |
| 6. | 4. | 7. | Anexo J |
| 7. | 5. | 8. | - |
| 8. | - | 22. | Anexo G-L |
| 9. | 7. | 23. | Anexos OC o G-L |
| 12. | 10. | 4. o 6. | - |
| 17. | 15. | Ver (1) a continuación | n/a |
| - | 6. | 17. | - |
| Todas las otras líneas | Todas las otras líneas | Ver (2) a continuación | - |

(1) La deducción máxima de la Sección 179 por declaración es de \$25,000. Consulte el Aviso informativo PIT 2012-05, Deducción de gastos de la sección 179 de la IRC, en el sitio web del departamento en www.revenue.pa.gov para obtener más información. La cantidad informada no es una deducción adicional.

(2) Consulte la sección de la Guía del impuesto sobre la renta personal de PA - Entidades canalizadoras para obtener información adicional sobre la presentación de información para todas las demás líneas de los Anexos RK-1 y NRK-1 de PA.

anexos de respaldo relacionados, cuando corresponda, que proporcionen información sobre la clasificación de los ingresos del Anexo federal K-1. Si el ingreso (pérdida) se informa a PA a través de un Anexo federal K-1 y el ingreso (pérdida) no es el 100 por ciento del monto del Anexo federal K-1, se debe presentar un anexo o una explicación por escrito junto con el Anexo federal K-1 que explica cómo se determinó la cantidad declarada.

⚠ IMPORTANTE: Si la sociedad solo proporciona un Anexo K-1 federal, debe clasificar el ingreso o la pérdida de acuerdo con las instrucciones para cada clase de ingreso de PA.

⚠ PRECAUCIÓN: Los socios residentes y no residentes y/o accionistas que no reciben los Anexos RK-1 o NRK-1 de PA y que deben usar un Anexo federal K-1 para informar ingresos y pérdidas pueden tener pérdidas no permitidas por el departamento. Además, las sociedades, las sociedades de responsabilidad limitada y las sociedades anónimas pequeñas que no presenten la declaración de información de sociedades/sociedades PA-20S / PA-65 pueden estar sujetas a sanciones por no presentar dichas declaraciones.

LÍNEA 4. INGRESO O PÉRDIDA NETO DE LA OPERACIÓN DE UN NEGOCIO, PROFESIÓN O FINCA

Informe todos los ingresos (pérdidas) de negocios, granjas, alquileres a corto plazo de menos de 30 días y actividad comercial de los anexos de sociedades y corporaciones S de PA. Puede compensar sus propios ingresos en esta clase con sus propias pérdidas o pérdidas de otras actividades comerciales. Si reporta una pérdida neta total, complete el óvalo junto a la Línea 4 en su PA-40.

Para propósitos de PA, determine la utilidad (pérdida) neta según los principios y las prácticas aceptados de la profesión contable. Informe su ingreso neto (pérdida) de un negocio o profesión no incorporada en el Anexo C de PA. Presente un Anexo C de PA o un Anexo F de PA utilizando sus libros y registros separados para propósitos de PA.

⚠ PRECAUCIÓN: Debe utilizar el Anexo C de PA para informar los ingresos y gastos de un negocio o profesión o el Anexo F de PA para informar los gastos de ingresos de una granja. No utilice los Anexos federales C o F.

Generalmente, debe ajustar sus montos federales para propósitos de impuestos de PA. Estos ajustes pueden aumentar o disminuir su ingreso (pérdida) sujeto a impuestos de PA. Debe mantener registros adecuados de dichos ajustes.

La información adicional sobre los ingresos y los gastos que deben ajustarse está disponible en las instrucciones de los Anexos C y F de PA y en la Guía del impuesto sobre la renta personal de PA. También puede visitar el sitio web del departamento en www.revenue.pa.gov para obtener información detallada sobre las diferencias y los ajustes federales y de Pensilvania.

Declarar ingresos (pérdidas) por alquileres como actividad comercial en la línea 4 o como alquileres en la línea 6

La actividad de alquiler puede ser una actividad comercial si cumple con las condiciones que se describen a continuación. Si está en el negocio, declare su ganancia (pérdida) neta en un Anexo C de PA. Si no está en el negocio de rentas, informe su actividad de alquiler en un Anexo E de PA en la Línea 6. Informe el negocio de alquiler cuando:

1. Ofrece el uso de su propiedad con la intención de obtener una ganancia.

2. El arrendamiento de su propiedad se caracteriza por la regularidad y continuidad de las actividades.
3. Ofrece el uso de su propiedad con fines comerciales a otros en un mercado y se aplica al menos uno de los siguientes:
 - El período medio de uso por parte del cliente es inferior a 30 días; o
 - Por lo general, la propiedad está disponible para su uso solo durante horas hábiles definidas; o
 - Además de la propiedad, el contribuyente también proporciona importantes servicios (ver explicación a continuación) al arrendatario; o
 - El contribuyente incurre en gastos operativos significativos al poner la propiedad a disposición para arrendamiento; o
 - La actividad de arrendamiento es incidental a un negocio de venta de bienes raíces.

Servicios importantes

Proporcionar servicio de limpieza, servicio a la habitación, valet parking, asistencia de decoración, servicios de entrega, servicios de transporte y servicios de conserjería son servicios importantes.

Sin embargo, proporcionar calefacción, iluminación, servicio eléctrico, ascensores, limpiar las áreas de acceso y salida del público, recolectar basura y mantener la propiedad en condiciones de alquiler utilizables no suelen ser servicios importantes.

TIP SUGERENCIA: Incluya la ganancia (pérdida) neta de alquileres a corto plazo registradas en el Anexo E de PA, Línea 21, con las ganancias (pérdidas) netas de todos los demás Anexos C y/o F de PA y todas las cantidades de ingresos comerciales de sociedades, corporaciones S de PA o compañías de responsabilidad limitada que informan en PA-20S/PA-65 Anexos RK-1 o NRK-1 o en los Anexos federales K-1 en la Línea 4 de su declaración PA-40.

LÍNEA 5. GANANCIA O PÉRDIDA NETA POR VENTA, INTERCAMBIO O DISPOSICIÓN DE PROPIEDAD

Informe su ganancia (pérdida) por la venta, intercambio o disposición de cualquier tipo de propiedad intangible y cualquier propiedad real o tangible. Informe su participación en las ganancias (pérdidas) de una sociedad o corporación S de PA de la que es miembro. Informe sus ganancias (pérdidas) netas totales en el Anexo D de PA.

⚠ IMPORTANTE: La ley de PA no distingue entre ganancias (pérdidas) a corto y largo plazo, ni tiene disposiciones relacionadas con pérdidas por hechos fortuitos, ventas a partes relacionadas y no reconocimiento de ganancias (pérdidas) según la Sección 1031 de la IRC (intercambios de tipo similar). La ley de PA no permite el método de venta a plazos para informar sobre la venta de propiedad intangible, como acciones o fondo de comercio.

Puede compensar sus propias ganancias netas con sus propias pérdidas al determinar esta línea. Si está casado y ambos tienen ingresos (pérdidas) en esta clase, consulte REPORTE DE INGRESOS, GANANCIAS Y PÉRDIDAS EN LAS LÍNEAS 4, 5 Y 6 en la página 17. Si obtiene una pérdida neta general, complete el óvalo junto a la Línea 5 en su PA-40.

En el Anexo D de PA, informe las ganancias (pérdidas) de la venta:

- Terrenos e inmuebles;
- Propiedades mantenidas para inversión, incluidas propiedades de alquiler;

- Acciones y bonos;
- Intereses de propiedad en sociedades y empresas comerciales;
- Un activo comercial en una transacción que no es una transacción comercial ordinaria o recurrente; y/u
- Obligaciones de otros estados y países.

Además, incluya lo siguiente en el Anexo D de PA:

- Cantidades de los Anexos D-1, D-71, RK-1 y NRK-1 de PA.
- Cantidades de las hojas de trabajo de REV-998 y REV-999 de PA.
- Producto de la desmutualización de una compañía de seguros.
- Ventas de propiedad heredada. La base de la propiedad heredada es su valor justo de mercado a la fecha de fallecimiento.
- Una distribución de una corporación C (que no sea un dividendo) que excede su base ajustada en esa corporación. Consulte las instrucciones para la Línea 4 del Anexo D de PA en la página 37.
- Una venta no calificada de su residencia principal: obtenga el Anexo 19 de PA, Venta de una residencia principal.
- Una distribución de una sociedad o corporación S de PA (que no sean dividendos) que representa un retorno de su inversión en esa entidad. Debe determinar si dicha distribución resulta en una ganancia imponible completando las hojas de trabajo REV-998 o REV-999. Estas hojas de trabajo están disponibles en el sitio web del departamento.
- Ganancias o pérdidas de las Secciones 988, 1256 y 475 del IRC o de pólitos, coberturas, opciones u otros derivados.

Pérdida por enajenación de bienes

La ley de PA reconoce una pérdida solo en una transacción realizada con fines de lucro, y solo en el año en el que un evento identificable cerró y completó la transacción y fijó el monto de la pérdida, por lo que no hay posibilidad de una eventual recuperación. No informe una pérdida en la venta de propiedad que no adquirió con fines de lucro, como un automóvil personal, muebles o una venta calificada de su residencia principal.

Distribuciones de ganancias de capital

Informe las distribuciones de ganancias de capital recibidas de fondos mutuos como ingresos por dividendos sujetos a impuestos de PA, aunque declare dichas distribuciones como ganancias de capital en el Anexo federal D. Consulte la página 17 para obtener más información.

Conversiones involuntarias

Ventas, intercambios o enajenaciones de propiedad que resulten de una conversión involuntaria (destrucción total o parcial, robo, incautación o requisa, expropiación, amenaza o inminencia de los mismos) que no están obligados a declararse para fines de impuestos federales sobre la renta según la Sección 1033 del IRC no se requiere que se declaren a los fines del impuesto sobre la renta personal de PA en transacciones que ocurran después del 11 de septiembre de 2016.

Canje de contratos de seguro

No declare la ganancia (pérdida) en la venta, intercambio o disposición de ningún contrato de seguro que esté exento de impuestos a los efectos del impuesto sobre la renta federal según la Sección 1035 del IRC. Los intercambios de contratos de seguro exentos de impuestos incluyen:

- Un intercambio de un contrato de seguro de vida por otro contrato de seguro de vida, un contrato de dotación o un contrato de anualidad;
- Un intercambio de un contrato de anualidad por otro contrato de anualidad;

- Un intercambio de un contrato de dotación por un contrato de anualidad; y
- Un intercambio de un contrato de dotación por otro contrato de dotación si las fechas de pago comienzan en o antes de las fechas de pago del contrato original.

Si el intercambio de contratos tiene el efecto de transferir propiedad a un ciudadano no estadounidense, la ganancia o pérdida no están exentas de impuestos. Si recibe dinero en efectivo u otro tipo de arranque en un intercambio de contratos, consulte la Guía del impuesto sobre la renta personal de PA - Pérdidas o ganancias netas de la sección Venta, intercambio o enajenación de bienes para obtener información adicional.

Anualidades de donaciones caritativas

Consulte la página 16 para obtener información adicional sobre dónde declarar los ingresos de las anualidades de donaciones caritativas.

Obligaciones exentas emitidas originalmente antes del 1 de febrero de 1994

No informe la ganancia (pérdida) realizada en la venta, intercambio o disposición de las siguientes obligaciones si la fecha de emisión original fue anterior al 1 de febrero de 1994, independientemente de la fecha en que adquirió la obligación:

- Obligaciones directas del gobierno de los EE. UU., como letras del tesoro federal y pagarés del tesoro;
- Obligaciones de ciertas agencias, instrumentalidades y territorios del gobierno de los Estados Unidos; y
- Obligaciones directas del estado de Pensilvania y sus subdivisiones políticas.



IMPORTANTE: No puede utilizar ninguna pérdida realizada en la disposición de las obligaciones anteriores para compensar otras ganancias.

Obligaciones exentas emitidas originalmente a partir del 1 de febrero de 1994

Informe la ganancia (pérdida) realizada en la venta, intercambio o disposición de las obligaciones exentas de impuestos de PA antes mencionadas si la fecha de emisión original fue el 1 de febrero de 1994 o después.



IMPORTANTE: Debe informar todas esas ganancias y puede utilizar cualquier pérdida para compensar otras ganancias.

Venta de su residencia principal

Si vendió su residencia principal en 2022 y cumple con los requisitos para la exclusión de ganancia del 100 por ciento, no declare la venta en su declaración de impuestos. Esta exclusión no es idéntica a la exclusión federal. Por lo general, si durante los cinco años anteriores a la venta de su casa la tuvo durante al menos dos años y la utilizó como su residencia principal durante al menos dos años, es elegible para esta exclusión.

Si utilizó una parte de su residencia principal para fines comerciales durante su propiedad, es posible que tenga ganancias o pérdidas que informar sobre la venta. Para obtener más información, solicite el folleto Venta de su residencia principal (REV-625) y el Anexo 19 de PA, Venta de una residencia principal. Consulte también las instrucciones del Anexo D de PA que comienzan en la página 36.



PRECAUCIÓN: Si vendió su residencia principal, pero no califica para la exclusión, informe su ganancia o ingrese cero si obtuvo una pérdida en el Anexo D de PA.

LÍNEA 6. INGRESOS O PÉRDIDAS NETAS POR RENTA, REGALÍAS, PATENTES O DERECHOS DE AUTOR

Los ingresos por alquiler incluyen las cantidades que recibe por el uso o el derecho de uso de sus bienes inmuebles o personales.

Los ingresos por regalías incluyen las cantidades que recibe por la extracción de carbón, petróleo, gas u otros minerales en el lugar, y las cantidades que recibe por el uso de sus patentes, derechos de autor, procesos secretos, fórmulas, fondo de comercio, marcas registradas, marcas comerciales, franquicias y bienes similares.

Si está en el negocio de alquilar su propiedad, declara su ganancia (pérdida) neta en un Anexo C de PA. Consulte la página 19, declarando los ingresos por alquiler (pérdida) como actividad comercial en la línea 4 o como rentas en la línea 6.

Las rentas y regalías brutas incluyen todas las partidas de ingresos brutos como se describe anteriormente, excepto:

1. Recibos de la venta, intercambio u otra disposición de alquiler, regalías y propiedad similar; y
2. Recibos de la explotación de un interés de petróleo, gas o minerales como negocio, profesión o granja, o derivados de otro modo en el curso ordinario de un negocio y de la operación de este.

Informe el ingreso total (pérdida) de todos los Anexos E de PA y todos los Anexos RK-1 o NRK-1 de PA. Generalmente, debe usar el Anexo E de PA. Puede usar el Anexo federal E, si usa solo la Parte I, y con los siguientes ajustes:

- Informe la pérdida pasiva de alquiler/regalías en su totalidad, en lugar de transferirla a años futuros.
- Agregue cualquier ganancia de capital y distribuciones que informe en otros anexos federales.
- No tome ningún gasto de depreciación del impuesto sobre las ventas que haya elegido gastar actualmente para fines del impuesto sobre la renta personal de Pensilvania.
- Opcional: deducir el impuesto sobre las ventas de la propiedad adquirida como un gasto en la actualidad en lugar de agregarlo a la base de la propiedad como se requiere para propósitos federales.

 **IMPORTANTE:** Si actualmente gasta dicho impuesto sobre las ventas, la base de esa propiedad será diferente de la base federal y debe ajustar su gasto de depreciación en consecuencia. No puede gastar el impuesto sobre las ventas y aun así tomar la depreciación del impuesto sobre las ventas. Si no gasta el impuesto a las ventas, puede agregar dicho impuesto a las ventas a la base del costo de la propiedad y depreciar el costo total más el impuesto a las ventas.

- Debe mostrar por separado su parte de cualquier ganancia (pérdida) de alquiler o regalías que obtenga como socio, accionista de una corporación S de PA u otra entidad.

Solo puede compensar sus propios ingresos netos y pérdidas al determinar la cantidad a declarar en esta línea. Si está casado y ambos tienen ingresos (pérdidas) en esta clase, consulte REPORTE DE INGRESOS, GANANCIAS Y PÉRDIDAS EN LAS LÍNEAS 4, 5 Y 6 ÚNICAMENTE en la página 17. Si obtiene una pérdida neta total, complete el óvalo junto a la Línea 6 en su PA-40.

 **PRECAUCIÓN:** Generalmente, la ley de PA sigue la Sección 280A del IRC si alquila o arrienda su propiedad, pero no tiene la intención de obtener ganancias. Por lo tanto, sus gastos de alquiler se

limitan a sus ingresos de alquiler y no puede utilizar una pérdida. Si alquila o arrienda su propiedad para obtener una ganancia, lea la descripción de Informe de ingresos por alquiler (pérdida) como Actividad comercial en la línea 4 o como Rentas en la línea 6 en la página 17 para determinar si tiene una actividad comercial sobre la que debe informar en el Anexo C de PA.

Gastos de alquiler y regalías permitidos

Usted deduce aquellos gastos que pagó o incurrió durante el año contributivo que son ordinarios y necesarios para:

1. La producción o el cobro de rentas y regalías; o
2. La gestión, conservación o mantenimiento de rentas, regalías, patentes, derechos de autor y bienes similares.

Consulte las instrucciones del Anexo E de PA que comienzan en la página 38 para conocer los gastos permitidos. No puede deducir gastos de su propia mano de obra, inversión de capital o mejoras de capital.

Recupera los costos asociados con las mejoras de capital a través de deducciones por depreciación. No puede deducir los gastos personales o la parte de cualquier gasto que sea personal.

Ingreso (pérdida) de alquiler en la línea 6 o ganancia (pérdida) neta en la línea 5

• Arrendamiento con opción de compra

Un arrendamiento con opción de compra puede ser un contrato de compra según los principios y las prácticas contables aceptados. Si es así, los pagos que recibió en virtud del contrato son pagos del precio de compra y no se pueden incluir como ingresos por alquiler. Informe dichos ingresos en el Anexo D de PA.

• Venta de intereses por minerales, patentes o derechos de autor

Si renunció a todos los derechos sobre intereses por minerales, patentes o derechos de autor, las cantidades que recibió se considerarán pagos por la venta o el intercambio de propiedad. Informe dichos ingresos en el Anexo D de PA.

LÍNEA 7. INGRESOS PATRIMONIALES O FIDUCIARIOS

Como beneficiario de un patrimonio o fideicomiso, usted declara el ingreso total sujeto a impuestos de PA que el patrimonio o fideicomiso debe distribuirle, pagarle o acreditarle en el Anexo J de PA. No puede informar una pérdida como beneficiario para propósitos de PA.

 **PRECAUCIÓN:** Debe recibir un Anexo RK-1 y/o NRK-1 de PA del patrimonio o fideicomiso. Si recibió un Anexo federal K-1, debe informar solo el ingreso total, sin tener en cuenta ninguna pérdida, que se muestra en el Anexo federal K-1. Sume el total de ingresos declarados en el Anexo federal K-1 como intereses, dividendos, ganancias a corto y largo plazo, anualidades, regalías, ingresos comerciales o comerciales, ingresos por alquileres, etc. Si incluyó cualquiera de estos montos en un Anexo de PA, que no sea el Anexo J de PA, ajuste su(s) Anexo(s) de PA según corresponda. Incluya una fotocopia del Anexo federal K-1 con su declaración para cada patrimonio o fideicomiso de no residentes y/o cada patrimonio o fideicomiso por el cual no reciba un Anexo RK-1 y/o NRK-1 de PA.

 **SUGERENCIA:** El dinero en efectivo y los bienes que adquiere de un patrimonio o fideicomiso mediante donación, legado, disposición testamentaria o herencia no están sujetos a impuestos. Debe declarar cualquier ingreso sujeto a impuestos de PA que posteriormente gane o reciba de ese efectivo o propiedad.

Fideicomisos revocables

La persona (fideicomitente) que establece un fideicomiso revocable (incluidos los fideicomisos del otorgante que son revocables) no presenta una PA-41 si, según el instrumento rector, conserva la autoridad para:

1. Revocar completamente el fideicomiso sin la declaración de nuevos usos o el consentimiento de cualquier otra parte; y
2. Revertir en sí mismo la titularidad legal del corpus del fideicomiso, sin el consentimiento de ninguna otra parte.

Si establece un fideicomiso revocable, declare los ingresos (pérdidas) que el fideicomiso gana, recibe y realiza en la clase de ingresos de PA correspondiente en su declaración de impuestos sobre la renta personal PA-40. No informe las cantidades en el Anexo J de PA.

Cuando envíe anexos y declaraciones de respaldo que muestren el nombre del fideicomiso, escriba REVOCABLE claramente en el anexo.

Fideicomiso otorgante

Un fideicomiso otorgante generalmente presenta un PA-41. Los beneficiarios del fideicomiso, incluido el otorgante, si reciben ingresos del fideicomiso, declaran los ingresos como beneficiarios en sus Anexos J de PA.

LÍNEA 8. GANANCIAS EN BANCAS DE APUESTAS Y LOTERÍA

La ley de Pensilvania impone su impuesto sobre la renta a los residentes de Pensilvania sobre todos los juegos de azar y las ganancias de la Lotería de cualquier fuente, incluidos los premios en efectivo por jugar a la Lotería de Pensilvania pagados a partir del 1 de enero de 2016. Como residente de PA, también debe incluir las ganancias de juegos de azar y loterías de otros estados y países. Consulte el sitio web del departamento para obtener información adicional.

No residentes

La ley de Pensilvania impone su impuesto a los no residentes sobre la renta proveniente de todos los juegos de azar y las ganancias de la Lotería de fuentes de PA, incluidos los premios en efectivo por jugar a la Lotería de Pensilvania pagados a partir del 1 de enero de 2016. Los no residentes deben informar solo la actividad de juegos de azar y lotería que ocurra en PA. No informe ganancias o pérdidas de apuestas realizadas en cualquier otro estado o país en el Anexo T de PA.

Las ganancias de juegos de azar y lotería incluyen dinero en efectivo, el valor de la propiedad (automóviles, joyas, dispositivos electrónicos, electrodomésticos, ropa, etc.), el valor del uso de la propiedad (viajes, vacaciones, boletos de avión, cruceros, etc.) y otros artículos de valor, excepto premios no monetarios de la Lotería de Pensilvania. Solo puede deducir los costos de juegos de azar, apuestas y loterías de sus ganancias. No puede deducir ningún gasto (programas, hojas de consejos, viajes, comidas, alojamiento, etc.) en los que haya incurrido para participar en actividades de juegos de azar, apuestas y loterías.

 **IMPORTANTE:** Solo puede deducir el costo de los boletos de la Lotería de Pensilvania de las ganancias de juegos de azar y lotería sujetos a impuestos de PA para boletos comprados a partir del 1 de enero de 2016.

Powerball y Mega Millions

Si compra un boleto de Powerball o Mega Millions en Pensilvania, sea residente de PA o no, cualquier premio en efectivo que gane está sujeto a impuestos para fines de PA PIT si el pago del premio se realiza a partir del 1 de enero de 2016. Si usted es un residente de PA y compra un boleto de Powerball o Mega Millions en otro estado, cualquier premio que gane

es un ingreso sujeto a impuestos de PA, independientemente de la fecha en que se pague el premio.

Informe sus ganancias sujetas a impuestos de PA en el Anexo T de PA. Los cónyuges deben informar sus ganancias por separado. Los pagadores de premios proporcionan al departamento copias de los Formularios federales W-2G que envían al IRS.

Documentación de las ganancias y pérdidas de bancas de apuestas y lotería

Los contribuyentes que reclamen ganancias y pérdidas de juegos de azar deben poder documentar sus ganancias y pérdidas. Esta documentación no debe incluirse con su declaración, pero el departamento puede solicitarla en una fecha futura. Debe llevar un diario preciso o un registro similar de ganancias y pérdidas. Además de un diario, debe tener otra documentación para respaldar las entradas dentro del diario. Algunos, pero no todos los documentos que se pueden utilizar para respaldar las ganancias y pérdidas del juego, incluyen: formulario federal W-2G, Certain Gambling Winnings; Formulario federal 5754, Declaración de la(s) persona(s) que reciben ganancias de juegos de azar, billetes de apuestas, cheques cancelados, cheques sustitutos, registros de crédito, retiros bancarios, y declaraciones de ganancias reales o recibos de pago proporcionados por el establecimiento de juego.

Algunos ejemplos del mantenimiento de registros para máquinas tragamonedas o máquinas de juego electrónicas pueden incluir un registro del número de la máquina y todas las ganancias por fecha y hora en que se jugó la máquina, así como declaraciones de ganancias reales, recibos de pago u otra documentación proporcionada por el establecimiento de juego. El mantenimiento de registros para carreras de arneses o caballos incluye un registro de las carreras, montos de apuestas, montos cobrados en boletos ganadores y montos apostados en boletos perdidos, así como los mismos boletos. Para obtener más información sobre otras formas de juego y el mantenimiento de registros y la documentación para respaldar las ganancias y pérdidas del juego, consulte la Publicación 529 del IRS, Deducciones varias.

Retención de PA sobre ganancias de bancas de apuestas y lotería

Se requiere la retención del impuesto sobre la renta personal de PA para todos los premios en efectivo de la Lotería de Pensilvania que superen los \$5,000 pagados después del 12 de julio de 2016. Además, muchos de los casinos de Pensilvania ofrecen la retención voluntaria del impuesto sobre la renta personal de Pensilvania. Si tiene una retención de impuestos de PA incluida en el recuadro 15 de los formularios federales W-2G, informe la retención en la línea 7 del anexo T de PA. También debe incluir una copia de sus formularios federales W-2G con su declaración. Consulte las instrucciones de la Línea 13 en la página siguiente para obtener información adicional.

LÍNEA 9. INGRESOS IMPONIBLES TOTALES DE PA

Sume solo las cantidades de ingresos positivos de las líneas 1c a la 8. No sume, reste ni tome en cuenta las pérdidas.

 **IMPORTANTE:** No puede utilizar una pérdida que declare en una clase de ingresos en su declaración de impuestos para reducir los ingresos en cualquier otra clase.

LÍNEA 10. OTRAS DEDUCCIONES

La ley de PA permite cuatro deducciones contra los ingresos. Se permiten deducciones para: contribuciones a la cuenta de ahorros médicos, Contribuciones a la Cuenta de Ahorros para la Salud, Contribuciones al Programa de Matrícula Calificada de la Sección 529 del IRC y

contribuciones al Programa de Cuentas de Ahorros ABLE de Pensilvania de la Sección 529A del IRC. Si está reclamando una deducción por cualquiera de estas contribuciones que hizo, debe ingresar un código para el tipo de deducción que está reclamando en el bloque provisto junto a la descripción de la línea. Las descripciones de los cinco códigos que se pueden ingresar en ese bloque son las siguientes:

- M** – Deducción de contribución a la cuenta de ahorros médicos;
- H** – Deducción de la contribución de la cuenta de ahorros para la salud;
- T** – Deducción de contribución al Programa de Cuenta de Matrícula;
- A** – Contribuciones al Programa de Cuentas de Ahorros ABLE de Pensilvania; o
- C** – Deducción combinada de dos, tres o las cuatro deducciones de contribución.

También debe completar el Anexo O de PA e incluir la información requerida para cada contribución, como se explica en las instrucciones específicas. Las deducciones totales que reclame no pueden reducir su ingreso imponible por debajo de cero.

Contribuciones a la cuenta de ahorros médicos y a la cuenta de ahorros para la salud

Pensilvania sigue las reglas federales para estas deducciones. Si puede tomar estas deducciones en su declaración federal y desea reclamarlas para propósitos de PA, debe completar el Anexo O de PA e incluir una copia del Formulario federal 1040 Anexo 1 y las páginas 1 y 2 de su Formulario federal 1040 con sus declaración de impuestos sobre la renta de PA. No puede reclamar estas deducciones si no puede reclamarlas a los fines del impuesto sobre la renta federal. La cantidad que declara como deducciones no puede exceder los límites federales.

SECCIÓN 529 DEL IRC: CONTRIBUCIONES AL PROGRAMA DE MATRÍCULA CALIFICADA

Pensilvania permite una deducción máxima de \$16,000 por beneficiario, por contribuyente para las contribuciones al Programa de matrícula calificada de la Sección 529 del IRC para 2022. Un contribuyente y su cónyuge pueden deducir cada uno \$16,000 por beneficiario. Para obtener información adicional sobre deducciones y limitaciones, consulte las instrucciones para el Anexo O de PA en la página 41.

 **NOTA:** No puede reclamar una deducción por una transferencia de una cuenta de un plan de la Sección 529 del IRC a otro plan de la Sección 529 del IRC. Tampoco puede reclamar una deducción por el cambio de beneficiarios dentro de una cuenta para un plan de la Sección 529 del IRC.

SECCIÓN 529A DEL IRC: CONTRIBUCIONES AL PROGRAMA DE CUENTAS DE AHORRO ABLE DE PENNSILVANIA

Las contribuciones máximas a cualquier cuenta del Programa de Cuenta de Ahorros ABLE de Pensilvania del Artículo 529A del IRC por parte de uno o más contribuyentes no pueden exceder el monto anual de exclusión del impuesto federal sobre donaciones. Además, las aportaciones máximas de un contribuyente a una o más cuentas no pueden superar el importe anual de exclusión del impuesto federal sobre donaciones. En la actualidad, el importe anual de exclusión del impuesto federal sobre donaciones es de \$16,000. Para mayor información sobre las deducciones y limitaciones, consulte las instrucciones del Anexo O del PA en la página 41.

 **NOTA:** No puede reclamar una deducción por una transferencia de una cuenta de un plan de la Sección 529A del IRC a otro plan de la Sección 529A del IRC. Tampoco puede reclamar una deducción por el cambio de beneficiarios dentro de una cuenta para un plan de la Sección 529A del IRC.

 **PRECAUCIÓN:** La cantidad que declare en la Línea 10 no puede exceder el Ingreso tributable total de PA informado en la Línea 9. La cantidad declarada en la Línea 10 en una declaración de impuestos conjunta tampoco puede exceder el Ingreso total tributable de PA incluido en la Línea 9 para un contribuyente o cónyuge que se calcularía si el contribuyente o cónyuge presentaran la declaración por separado.

 **PRECAUCIÓN:** No informe ninguna prima de seguro médico o gastos médicos detallados del Anexo federal A en esta línea.

LÍNEA 11. INGRESOS IMPONIBLES AJUSTADOS DE PA

Reste la línea 10 de la línea 9.

LÍNEA 12. RESPONSABILIDAD FISCAL DE PA

Multiplique la línea 11 por 3.07 por ciento (0.0307).

PAGOS Y CRÉDITOS

LÍNEA 13. TOTAL DE IMPUESTO DE PA RETENIDO

Ingrese el total de impuestos de PA retenidos de la casilla 17 de su(s) formulario(s) federal(es) W-2. Incluya el impuesto de PA retenido del Anexo T de PA o de la casilla 15 de su(s) Formulario(s) federal(es) W-2G. También incluya cualquier impuesto PA retenido de la Casilla 14 de su(s) Formulario(s) federal(es) 1099-R, Casilla 15 de su(s) Forma(s) federal(es) 1099-MISC y/o Casilla 5 de su(s) Forma(s) federal(es) 1099-NEC.

 **IMPORTANTE:** Si su impuesto de PA retenido es más del 3.07 por ciento, debe presentar su Formulario W-2, o una fotocopia legible, y una explicación por escrito de por qué su empleador retuvo una tasa más alta. Si incluye el impuesto de PA retenido de los Formularios federales 1099-R, 1099-MISC, 1099-NEC y/o W-2G, debe enviar sus

Formularios 1099-R, 1099-MISC, 1099-NEC y/o W-2G, o fotocopias legibles de los formularios originales, con su planilla.

 **PRECAUCIÓN:** No incluya impuestos para no residentes retenidos de compañías de responsabilidad limitada, sociedades, corporaciones S y/o herencias y fideicomisos. Incluya la retención de no residentes de esas entidades en la Línea 17 de la PA-40.

Pagos y créditos estimados

 **SUGERENCIA:** Visite myPATH en www.revenue.pa.gov o llame al 1-888-PATAXES (728-2937) y verifique sus pagos estimados de PA para 2022 y su crédito remanente antes de completar las líneas 14, 15 y 16.

Si presenta la declaración por separado con una cuenta estimada conjunta, el departamento puede retrasar una declaración hasta los otros procesos. Si sus pagos estimados no se contabilizan correctamente en su cuenta, solicite y presente el formulario REV-459B. Ambos cónyuges

deben firmar este formulario. El departamento aplicará sus pagos estimados de acuerdo con su solicitud por escrito.

LÍNEA 14. CRÉDITO DE SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA PA 2021

Ingrese su crédito de su declaración de impuestos de PA de 2021.

! **IMPORTANTE:** No reclame el crédito si originalmente solicitó que el crédito se transfiriera a su cuenta estimada de PA de 2022 y posteriormente solicitó un reembolso, o si recibió un reembolso de su crédito transferido del departamento. Además, si el departamento ajustó su cuenta o si el departamento lo evaluó por el pago insuficiente de un año anterior, no reclame el crédito.

LÍNEA 15. PAGOS A PLAZOS ESTIMADOS PARA 2022

Ingrese sus pagos estimados totales para 2022. Incluya los pagos estimados de su cónyuge para 2022 si presenta una declaración conjunta. No incluya ningún pago de impuestos adeudados con una declaración de impuestos de PA.

Si incluye el formulario REV-459B, Consentimiento para transferir, ajustar o corregir la cuenta de impuesto sobre la renta personal estimada de PA, complete el óvalo en la línea 15 de PA-40.

LÍNEA 16. PAGO DE LA EXTENSIÓN 2022

Ingrese el pago que realizó con su solicitud de extensión 2022.

LÍNEA 17. IMPUESTO PARA NO RESIDENTES RETENIDO DE SU(S) ANEXO(S) NRK-1 DE PA

Ingrese el impuesto de PA retenido por su sociedad, corporación S de PA, patrimonio o fideicomiso según se informa en la Línea 6 de su(s) Anexo(s) NRK-1 de PA. Debe enviar su(s) Anexo(s) NRK-1 de PA.

LÍNEA 18. TOTAL DE PAGOS Y CRÉDITOS ESTIMADOS

Sume solo las líneas 14, 15, 16 y 17.

Crédito de perdón de impuestos

Transfiera las cantidades de las líneas 19, 20 y 21 del Anexo SP de PA que presenta con su declaración de impuestos de PA.

LÍNEA 19a. DECLARACIÓN DE ESTADO CIVIL

Ingrese el estado de la Sección I de su Anexo SP de PA. Para determinar si es elegible para incluir un Anexo SP de PA con su declaración, consulte las instrucciones que comienzan en la página 42.

LÍNEA 19b. HIJOS DEPENDIENTES

Ingrese la cantidad de hijos dependientes que reclama de la Sección II, Línea 2 del Anexo SP de PA.

LÍNEA 20. INGRESO TOTAL DE ELEGIBILIDAD

Ingrese su ingreso total de elegibilidad de la Sección III, Línea 11 de su Anexo SP de PA.

LÍNEA 21. CRÉDITO DE PERDÓN DE IMPUESTOS

Ingrese su crédito de la Sección IV, Línea 16 de su Anexo SP de PA.

TIP **SUGERENCIA:** Si reclama un crédito por perdón de impuestos en la línea 21, debe completar e incluir el Anexo SP de PA. Consulte las instrucciones que comienzan en la página 42 para obtener información adicional.

LÍNEA 22. CRÉDITO PARA RESIDENTE

Ingrese su crédito de PA total permitido para el impuesto sobre la renta personal que pagó a otro(s) estado(s). Usted debe:

- Enviar un Anexo GL de PA y una fotocopia de cada declaración de impuestos que presentó en otro estado. El Anexo G-L de PA y las instrucciones para este anexo no se incluyen con este folleto y se pueden obtener usando uno de los Servicios de pedido de formularios en la página 2.
- Si es accionista o socio, envíe lo siguiente: un Anexo GL de PA completo para cada estado en el que se reclama un crédito; la declaración de la sociedad o corporación S que proporcione el desglose de los estados y los montos y las clases de ingresos sujetos a impuestos en cada estado; una copia de su(s) anexo(s) RK-1 de PA; y una copia de las declaraciones de impuestos de los otros estados. Si usted es accionista o socio y la corporación S o sociedad presentan una declaración compuesta en su nombre para el otro estado o estados, su sociedad o corporación S de PA presentan la declaración del otro estado con su Declaración de información PA-20S/PA-65 y no es necesario incluir una copia de las declaraciones de impuestos de los otros estados con el PA-40. En tales casos, presente una declaración de la corporación S o sociedad que proporcione el desglose de los ingresos y los impuestos pagados a cada estado en su nombre.

Accionistas residentes de PA en un subcapítulo de una corporación S que no es una corporación S de PA

La ley de PA no permite un Crédito para Residente si usted es accionista de un subcapítulo de una corporación S si esa corporación eligió no pagar impuestos como corporación S de PA. Consulte la página 17. Consulte las instrucciones para el Anexo GL de PA para obtener información adicional. El Anexo G-L de PA y las instrucciones para este anexo no se incluyen con este folleto y se pueden obtener usando uno de los Servicios de pedido de formularios en la página 2.

LÍNEA 23. TOTAL DE OTROS CRÉDITOS

Ingrese el total de los créditos admisibles que puede reclamar en el Anexo OC y/o el Anexo DC, ambos del PA.

El Anexo OC de PA y las instrucciones para este anexo no se incluyen con este folleto y se pueden obtener usando uno de los Servicios de pedido de formularios en la página 2.

TIP **SUGERENCIA:** Los contribuyentes que reclamen cualquier crédito en el Anexo OC de PA que no sean los Créditos fiscales para Mejoramiento Educativo, Beca de Oportunidad o Mejoramiento y Protección de Recursos no pueden presentar una declaración conjunta y están obligados a presentar declaraciones por separado.

Los créditos enumerados en el Anexo OC de PA son créditos restringidos, lo que significa que los contribuyentes o entidades deben obtener documentación especial que autorice el uso de los créditos. Los documentos también deben enviarse a la División de Mantenimiento de

Cuentas de la Oficina de Contabilidad del Contribuyente Comercial para que el crédito pueda ser verificado y aplicado al contribuyente. Hay Información adicional sobre créditos restringidos disponible en la sección de Deducciones y Créditos de la Guía del Impuesto sobre la Renta Personal de PA que se encuentra en el sitio web del departamento en www.revenue.pa.gov.

A partir del año fiscal 2022, los residentes de Pensilvania que reciban un crédito en virtud del Artículo 21 del Código de Rentas Internas de 1986 pueden reclamar un crédito fiscal contra su obligación tributaria de Pensilvania. Para reclamar los gastos en el Anexo DC del PA, el contribuyente también debe haber reclamado los gastos en su declaración federal 1040.

El propósito del Anexo DC del PA-40, el Crédito Tributario por Mejoramiento del Cuidado de Hijos y Dependientes (Child and Dependent Care Enhancement Tax Credit) de Pensilvania, es aquel de reclamar un crédito por los gastos pagados por el cuidado de hijos y dependientes.

⚠ IMPORTANTE: Se debe incluir una copia completa del Formulario federal 2441 y del Formulario 3 de la declaración federal 1040 con la presentación de la declaración PA-40. Si no se incluyen estos formularios, el crédito se eliminará o deducirá de la línea 23 del PA-40.

Consulte el Anexo DC del PA a fin de obtener información adicional e instrucciones.

LÍNEA 24. TOTAL DE PAGOS Y CRÉDITOS

Sume las líneas 13, 18, 21, 22 y 23.

LÍNEA 25. IMPUESTO SOBRE EL USO

Los pasivos por impuestos sobre el uso no pagados del año fiscal 2022 pueden declararse y pagarse utilizando la línea 25 de la PA 40. Solo los

consumidores individuales deben declarar el impuesto sobre el uso en la línea 25.

El impuesto sobre el uso es la contraparte del impuesto sobre las ventas y se aplica a las compras sujetas a impuestos realizadas a través de Internet, a través de números gratuitos, desde catálogos de pedidos por correo y desde ubicaciones fuera del estado, o en cualquier otra ocasión en la que el impuesto sobre las ventas no haya sido cargado ni cobrado por el vendedor. Cuando compra artículos o servicios sujetos a impuestos sobre las ventas por los cuales el vendedor no cobra y recauda el impuesto sobre las ventas en la factura o recibo, usted es personalmente responsable de remitir el impuesto sobre el uso directamente al Departamento de Ingresos de PA.

La tasa del impuesto sobre el uso es la misma que la tasa del impuesto sobre las ventas: impuesto estatal del 6 por ciento, más un impuesto local adicional del 1 por ciento para los artículos comprados o usados en Condado de Allegheny y un impuesto local del 2 por ciento para Filadelfia.

Ejemplos de artículos imponibles incluyen los siguientes: antigüedades, pinturas, electrodomésticos, libros, productos digitales, artículos de papelería, computadoras, equipos de ejercicio, equipos deportivos, ropa formal, muebles, adornos, joyas, equipaje, carteras, instrumentos musicales, equipos de oficina, recuerdos, etc. televisores, radios, equipo estéreo, equipo de video y equipo de cámara.

Algunos ejemplos de servicios sujetos a impuestos incluyen el cuidado del césped, el control de plagas, el almacenamiento personal, los servicios de limpieza y mantenimiento de edificios, como los servicios de limpieza. Consulte la Guía de información para minoristas (REV-717) para obtener una lista extensa, aunque no completa, de artículos y servicios sujetos a impuestos.

Este método de declaración y pago de impuestos sobre el uso no se puede utilizar para compras de vehículos motorizados, embarcaciones, botes, vehículos todo terreno, motos de nieve o cigarrillos.

| Hoja de cálculo de impuesto sobre el uso | | Importe |
|---|--|---------|
| 1. Compras de artículos imponibles sujetos al impuesto sobre el uso de Pensilvania, incluido el envío y la manipulación | | |
| 2. Compras de servicios imponibles sujetos al impuesto sobre el uso de Pensilvania | | |
| 3. Total de compras sujetas a impuestos | | |
| 4. Tasa impositiva (0.07 Condado de Allegheny, 0.08 Filadelfia o 0.06 estado) | | 0. ___ |
| 5. Impuesto sobre el uso: multiplique la línea 3 por la línea 4 | | |
| 6. Impuesto sobre el uso estimado adicional de la Tabla 1 | | |
| 7. Impuesto sobre las ventas pagado anteriormente sobre cualquier monto incluido en las líneas 1 y 2 (hasta 0.07 por artículo para Condado de Allegheny, 0.08 para Filadelfia o 0.06 estado) | | |
| 8. Pasivo total por impuesto sobre el uso. Sume las líneas 5 y 6, luego reste la línea 7 e ingrese la cantidad aquí y en la línea 25 de su PA-40, declaración de impuestos sobre la renta personal de Pensilvania | | |

Si tiene recibos incompletos o inexactos para calcular el impuesto sobre el uso en compras de menos de \$1,000, puede usar la Tabla 1 para estimar su obligación del impuesto sobre el uso según los ingresos gravables. El método de cálculo de ingresos en la Tabla 1 no es un método de puerto seguro y no impide que el departamento audite y evalúe la obligación del impuesto sobre el uso.

Tabla 1 - Deuda estimada del impuesto sobre el uso

| PA-40 Línea 9, Ingreso total tributable de PA | Ciudad de Filadelfia | Condado de Allegheny | Resto de PA |
|---|--|----------------------|-------------|
| \$15,000 y menos | \$8 | \$7 | \$6 |
| \$15,001 - \$30,000 | \$17 | \$14 | \$12 |
| \$30,001 - \$50,000 | \$22 | \$19 | \$17 |
| \$50,001 - \$75,000 | \$30 | \$26 | \$23 |
| \$75,001 - \$100,000 | \$43 | \$37 | \$32 |
| \$100,001 - \$150,000 | \$59 | \$52 | \$44 |
| \$150,001 - \$200,000 | \$76 | \$66 | \$57 |
| > \$200,000 | 0.03% (0.0003) de PA-40 Línea 9, Ingreso total tributable de PA, para PA o \$75 la cantidad que sea menor, 0.035% (0.00035) para condado de Allegheny o \$88, la cantidad que sea menor 0.04% (0.0004) para condado de Filadelfia o \$100, la cantidad que sea menor | | |

Puede utilizar recibos reales o registros de compras para calcular el impuesto sobre el uso adeudado. Se alienta a los contribuyentes a revisar los historiales de compras que los vendedores populares de Internet ponen a disposición en línea y utilizar esa información para calcular el impuesto adeudado.

Los recibos y los registros de compra también deben usarse para los artículos sujetos a impuestos que no se compran en línea donde el vendedor no cobró el impuesto sobre las ventas y se adeuda el impuesto sobre el uso.

La Hoja de trabajo de impuestos sobre el uso a continuación se incluye para su conveniencia para ayudarlo a hacer sus cálculos. Tenga en cuenta que debe usar esta hoja de trabajo para calcular el impuesto sobre el uso adeudado en compras individuales de \$1,000 o más.

Si pagó algún impuesto sobre las ventas sobre los artículos, por ejemplo, el impuesto sobre las ventas a una tasa más baja pagada a otro estado o el impuesto sobre las ventas pagado a Pensilvania pero no a Filadelfia, puede compensar su obligación de impuesto sobre el uso con el impuesto sobre las ventas ya pagado utilizando esta hoja de trabajo.

⚠ IMPORTANTE: Si no tiene una obligación de impuesto sobre el uso o utilizó el formulario PA-1 para declarar y pagar el impuesto sobre el uso, debe ingresar cero en la línea 25.

El departamento se reserva el derecho a evaluar el impuesto sobre el uso adicional adeudado si descubre evidencia de que el pasivo del impuesto sobre el uso informado en el PA-40 es menor que el pasivo real.

Las personas y empresas con licencias de impuestos sobre las ventas de Pensilvania deben declarar el impuesto sobre el uso en sus declaraciones de impuestos sobre las ventas.

Para obtener información detallada sobre las responsabilidades y opciones de declaración de impuestos sobre el uso, visite www.revenue.pa.gov/usetax.

LÍNEA 26. DEUDA TRIBUTARIA

Si el total de la línea 12 y la línea 25 es mayor que la línea 24, ingrese el impuesto que adeuda. Debe pagar el impuesto adeudado, en su totalidad, el 18 de abril de 2023 o antes. Consulte las instrucciones para las opciones de pago en la página 28.

LÍNEA 27. SANCIONES E INTERESES INCLUYENDO PENALIDAD ESTIMADA POR PAGO INCORRECTO

Anote en esta línea todas las multas e intereses que adeuda por presentar su declaración tarde y/o no pagar sus impuestos antes de la fecha límite. Si incluye el Formulario REV-1630, Pago insuficiente del impuesto estimado por individuos, o el Formulario REV-1630A, Pago insuficiente del impuesto estimado por agricultores individuales, complete el óvalo en la línea 27 del PA-40. Ingrese el código apropiado en el bloque provisto.

Las descripciones del código que se puede ingresar en el bloque son las siguientes:

- L Si la multa por pago tardío e intereses, la falta de presentación de la multa e interés o la multa por presentación tardía e intereses se incluyen en la línea 27.
- E Si solo se incluye la Penalidad por pago estimado insuficiente en la Línea 27.
- B Si tanto la Multa por pago tardío como los intereses y la Multa por pago estimado insuficiente se incluyen en la Línea 27.

X Indica que no hay una multa estimada por pago insuficiente debido a la Excepción 2 o las reglas de Excepción especial como se indica en el REV-1630 completo e incluido o la excepción para agricultores en el REV-1630A completo e incluido.

⚠ IMPORTANTE: Si no debe ninguna multa o interés, no complete los bloques de cantidad de la Línea 27; déjelos en blanco. Si no hay una cantidad incluida en la línea 27 de la declaración, no se debe ingresar ningún código en el bloque provisto para el código en esta línea, a menos que se incluya un REV-1630 con la declaración que indique que no hay una multa por pago estimado insuficiente debido a la excepción 2 o las reglas de Excepción Especial, como se indica en el REV-1630 o el REV-1630A fue completado e incluido con la declaración indicando que la persona cumple con las excepciones para los agricultores. Todas las declaraciones con montos enumerados en la línea 27 deben tener un código en el bloque provisto para el código en esta línea. Consulte la descripción de los códigos enumerados anteriormente para conocer el código correcto para ingresar cuando se incluye un REV-1630 o REV-1630A.

Puede determinar su multa e interés visitando myPATH en mypath.pa.gov. Los formularios REV-1630 y REV-1630A también están disponibles en el sitio web del departamento o utilizando uno de los Servicios de pedido de formularios en la página 2 de las instrucciones.

Incluya en la línea 27 cualquier multa por no hacer los pagos estimados de impuestos sobre la renta de PA, o por hacer sus pagos atrasados, o pagar menos de sus impuestos estimados.

El departamento le enviará un aviso si no incluye una cantidad en la línea 27 y determinamos que debe una multa por presentación tardía y/o pago insuficiente e intereses.

Multa por pago estimado insuficiente

Usted está sujeto a esta penalización si:

1. Recibió más de \$8,000 de ingresos sujetos a impuestos que no estaban sujetos a retención de PA.
2. Sus créditos de las líneas 17, 21, 22 y 23 no compensan el impuesto adeudado sobre el ingreso del artículo 1.
3. No realizó pagos a plazos de impuestos estimados a tiempo para cubrir la diferencia entre los artículos 1 y 2, si corresponde.

Si está sujeto a la sanción, la sanción no se impondrá si:

1. Cada pago de cuota de impuesto estimado adeudado y pagado es igual al pago de cuota que debería haber pagado en base a los ingresos de la declaración del año completo del año pasado, o en base a los ingresos como si hubiera presentado una declaración de año completo, según la tasa de impuestos de este año; o
2. Cada cuota de impuestos estimados adeudada y pagada equivale al 90 por ciento del pago de la cuota adeudada para cada trimestre en función de los ingresos que recibió durante los meses de cada período de cuotas.

Puede calcular esta multa en el formulario REV-1630 o en el formulario REV-1630A que envíe con su declaración. Envíe el formulario correspondiente con su declaración si debe la multa.

El departamento le enviará un aviso si determinamos que debe esta multa. Si no está de acuerdo con el aviso del departamento, debe enviar el formulario REV-1630 o REV-1630A para respaldar su propio cálculo o reclamo por una excepción.

LÍNEA 28. PAGO TOTAL ADEUDADO

Sume las líneas 26 y 27. O, si el total de la línea 12 más las líneas 25 y 27 es mayor que la línea 24, sume las líneas 12, 25 y 27 y reste la línea 24. Debe pagar el impuesto adeudado, en su totalidad, el 18 de abril de 2023 o antes. Consulte las instrucciones para las opciones de pago en la página 28.

RECORDATORIO: Si debe \$1 o menos, no tiene que enviar un pago con su declaración.

TIP SUGERENCIA: Si pagó en exceso su impuesto sobre la renta de PA de 2022, pero debe una multa por pago estimado insuficiente, debe restar su multa por pago estimado insuficiente de su sobrepago.

Si presenta su declaración antes del 18 de abril de 2023 y no puede hacer el pago completo de los impuestos adeudados, el departamento le facturará el resto de los impuestos, multas e intereses adeudados. Es mejor presentar su declaración cuando se vence y tener una multa del 5 por ciento más intereses agregados a la cantidad adeuda que no presentar y no pagar y tener una multa de hasta el 25 por ciento más intereses agregados a la cantidad adeuda.

LÍNEA 29. SOBREPAGO

Reste la Línea 12 (y reste las Líneas 25 y 27 si ingresó cantidades en estas líneas) de la Línea 24 e ingrese la diferencia aquí.

RECORDATORIO: El departamento no emitirá un reembolso de \$1 o menos. Sin embargo, se puede donar un sobrepago de \$1 a una de las organizaciones de donación enumeradas en las páginas 50 y 51.

Reembolso de compensaciones

- **Responsabilidad de PA PIT.** El departamento aplicará su sobrepago a cualquier obligación de impuesto sobre la renta personal de PA pendiente de un año fiscal anterior.
- **Manutención conyugal/infantil en mora.** La ley federal requiere que Pensilvania establezca un programa de compensación de manutención infantil. El Departamento de Ingresos, en cooperación con el Departamento de Servicios Humanos (DHS), intercepta los reembolsos de impuestos sobre la renta de PA de los contribuyentes que están atrasados en la manutención del cónyuge/hijo, y proporciona las compensaciones al Sistema de cumplimiento de la manutención infantil de PA.

⚠ IMPORTANTE: una persona casada que es responsable de la manutención del cónyuge/hijos debe presentar una declaración de impuestos de PA por separado (casado, presentación por separado). Si una persona casada que es responsable de la manutención presenta conjuntamente con su cónyuge, el departamento retrasará el reembolso hasta que los contribuyentes autoricen al departamento a compensar el reembolso al DHS, o los cónyuges presenten declaraciones por separado. Si los contribuyentes no responden a la notificación del departamento, el departamento procesará la declaración como Casado, Presentación Conjunta.

- **Obligaciones ordenadas por la corte.** El Departamento de Ingresos, junto con la Oficina Administrativa de los Tribunales de Pensilvania (AOPC), interceptará los pagos en exceso y los aplicará a cualquier obligación ordenada por el tribunal que surja de un enjuiciamiento o procedimiento penal y pagará el monto al secretario de los tribunales del condado en el que se introdujo el pedido. Toda la correspondencia y las consultas relacionadas con dichas

compensaciones deben realizarse con el secretario de los tribunales del condado.

- **Programa de compensación del Tesoro por impuestos sobre la renta de PA en mora.** El Servicio de Impuestos Internos (IRS) interceptará los reembolsos del impuesto sobre la renta federal por obligaciones de impuestos sobre la renta de PA en mora. El Departamento de Ingresos notificará a los contribuyentes morosos sobre su intención de interceptar su reembolso federal y les dará 60 días para pagar sus obligaciones.
- **Programa estatal de recaudación de impuestos sobre la renta para impuestos federales sobre la renta en mora.** El Departamento de Ingresos de PA interceptará los reembolsos de impuestos sobre la renta de PA por obligaciones de impuestos federales sobre la renta en mora. El Departamento de Ingresos proporcionará un aviso de la compensación del reembolso. La única responsabilidad del departamento en este proceso de recaudación es enviar su reembolso al IRS. Por lo tanto, toda la correspondencia y las consultas relacionadas con dichas compensaciones deben realizarse con el IRS.

LÍNEA 30 HASTA LA 36. APLICACIÓN DE SOBREPAGO

Si no ingresa las cantidades en las líneas 30 a la 36, o el total de estas líneas no es igual a la línea 29, recibirá un cheque de reembolso. Si pagó en exceso, puede aplicar todo o parte de su sobrepago de la siguiente manera:

LÍNEA 30. Ingrese la cantidad de la Línea 29 que desea como cheque de reembolso.

LÍNEA 31. Anote la cantidad de la línea 29 que desea como crédito para su cuenta de impuesto estimado de PA 2023.

DONACIONES

Hay diez formas entre las que puede elegir donar todo o una parte de su reembolso de impuestos. Sin embargo, solo puede elegir hasta cinco formas en un año fiscal debido a las limitaciones de espacio en el PA-40. Se ha incluido un cuadro de código en cada una de las líneas 32 a 36. Puede seleccionar cómo desea donar su reembolso utilizando la siguiente lista de códigos:

- A - Fondo de reembolsos de la Coalición contra el cáncer de mama de PA para la investigación del cáncer de mama y cuello uterino
- B - Fondo de conservación de recursos silvestres
- C - Programa de asistencia de ayuda para familias de militares
- D - Fondo Fiduciario para la Concientización sobre la Donación de Órganos y Tejidos del Gobernador Robert P. Casey
- E - Fondo de investigación para la cura de la diabetes juvenil (tipo 1)
- F - Fondo Fiduciario para Niños de PA
- G - Cruz Roja Americana
- H - Cuenta del programa 529 de ahorros para universidades y carreras profesionales de Pensilvania
- I - Fondo de Investigación del Cáncer Pediátrico
- J - Fondo fiduciario de veteranos

⚠ IMPORTANTE: Debe completar el Anexo P de PA si usa el Código H para una donación de Cuenta del Programa 529 de Ahorros para

Universidades y Carreras de Pensilvania. El Anexo P de PA y las instrucciones para este anexo no se incluyen con este folleto y se pueden obtener usando uno de los Servicios de pedido de formularios en la página 2.

Para obtener más información sobre cada organización de donaciones, consulte las páginas 50 y 51.

LÍNEA 32. Ingrese el código de la organización a la que desea donar y la cantidad de la Línea 29 que desea donar.

LÍNEA 33. Ingrese el código de la organización a la que desea donar y la cantidad de la Línea 29 que desea donar.

LÍNEA 34. Ingrese el código de la organización a la que desea donar y la cantidad de la Línea 29 que desea donar.

LÍNEA 35. Ingrese el código de la organización a la que desea donar y la cantidad de la Línea 29 que desea donar.

LÍNEA 36. Ingrese el código de la organización a la que desea donar y la cantidad de la Línea 29 que desea donar.

El total de las líneas 30 a 36 debe ser igual a la línea 29.

Revise su declaración

Antes de firmar su declaración, usted:

- ¿Ingresó su número de seguro social?
- ¿Verificó que su(s) nombre(s) y dirección sean correctos?
- ¿Declaró todos sus ingresos sujetos a impuestos de PA y reclamó todos sus créditos de PA permitidos?
- ¿Verificó todas las entradas de los Formularios W-2 y horarios?
- ¿Redondeó los montos de ingresos, pérdidas, deducciones y créditos al dólar más cercano?
- ¿Comprobó sus cálculos?
- ¿Adjuntó todos los formularios y horarios de respaldo requeridos y preparó la declaración de acuerdo con la página 4?
- ¿Hizo una copia de su declaración de impuestos de PA para sus registros?

Su(s) firma(s) y fecha

Lea el juramento antes de firmar y feche su declaración. Si está casado y presenta una declaración conjunta, el cónyuge también debe firmar y fechar la declaración. Si es responsable de los asuntos de un menor, una persona discapacitada o un difunto que no pudo preparar su propia declaración de impuestos de PA, debe firmar para presentar una declaración de impuestos válida.

Exclusión de presentación electrónica

Un preparador pagado debe llenar este óvalo si el contribuyente solicitó presentar una copia impresa de la declaración en lugar de transmitirla electrónicamente. Si está preparando su declaración usted mismo, no complete este óvalo.

Nombre del preparador/empresa, número de teléfono, PTIN y FEIN de la empresa

Si le pagó a alguien para que prepare su declaración de impuestos, el preparador debe ingresar su nombre o razón social, número de teléfono, PTIN y el EIN de la compañía en los espacios provistos en la declaración.

Para los años fiscales que comienzan a partir del 1 de enero de 2020, la Ley 13 de 2019 requiere que los preparadores de declaraciones de impuestos proporcionen su PTIN en todas las declaraciones que preparen. Según la ley, un preparador de declaraciones de impuestos es una persona a la que se le paga para preparar una declaración de impuestos sobre la renta personal o que emplea a una o más personas que preparan declaraciones de compensación. La preparación de una

“parte sustancial” de una declaración de contribución sobre ingresos personales se tratará como si fuera la preparación de la declaración. Si un preparador de declaraciones de impuestos no proporciona su PTIN, el departamento puede imponer una multa administrativa de \$50 por cada incidente hasta un máximo anual de \$25,000 por año.

Para obtener un PTIN, los preparadores deben consultar los Requisitos de PTIN para preparadores de declaraciones de impuestos en el sitio web del IRS.

Modalidades de pago

Debe enviar su pago en o antes de la medianoche del martes 18 de abril de 2023. Seleccione su opción de pago.

OPCIONES DE PAGO

Puede realizar el pago de los impuestos adeudados con su declaración mediante cheque o giro postal con o sin el formulario PA-40 V, utilizando una tarjeta de crédito/débito o mediante transferencia electrónica de fondos. Para que el departamento procese los pagos con mayor precisión, el departamento recomienda que utilice la versión del formulario para completar del 2022 PA-40 V que se encuentra en el sitio web del departamento en www.revenue.pa.gov.

Pagar con el formulario de relleno PA-40 V

Complete la versión completa del formulario PA-40 V de la siguiente manera:

- Número(s) de seguro social: escriba su SSN y el SSN de su cónyuge en su Formulario PA-40 V en el mismo orden en que aparecen en su declaración de impuestos.
- Nombre(s): escriba su(s) nombre(s) en el Formulario PA-40 V en el mismo orden en que aparecen en su declaración de impuestos.
- Dirección: escriba su dirección tal como aparece en su declaración de impuestos.
- Pago: ingrese el monto de su pago e imprima el Formulario PA-40 V. Haga el cheque o giro postal pagadero a: PA DEPT OF REVENUE. No envíe dinero en efectivo.
- Envío de su pago: escriba (1) los últimos cuatro dígitos de su SSN, (2) "2022 PA-40 V" y (3) el número de teléfono durante el día en su cheque o giro postal. El departamento necesitará los últimos cuatro dígitos de su SSN si su cheque se separa de su Formulario PA-40 V. No engrape su cheque o giro postal al Formulario PA-40 V. Por favor, coloque su Formulario PA-40 V y el pago en un sobre con su declaración de impuestos PA-40 utilizando la dirección "Pago adjunto" que se proporciona en las instrucciones de envío en la siguiente columna.

Si presentó la solicitud electrónicamente, envíe por correo únicamente su Formulario PA-40 V y el pago a la dirección "Pago adjunto" que se proporciona en las instrucciones de envío a continuación.

Pagar sin un formulario PA-40 V

Si no usa la versión para completar del formulario PA-40 V:

- Haga su cheque o giro postal pagadero a: PA DEPT OF REVENUE.
- Escriba (1) su SSN completo, (2) "2022 PA-40 V" y (3) número de teléfono durante el día en su cheque o giro postal. Si presenta una declaración conjunta, ingrese el SSN completo del contribuyente que se muestra primero en su declaración. El departamento necesitará su SSN completo para aplicar su pago de manera más rápida y precisa.

No engrape su cheque o giro postal a su declaración. Coloque su pago en un sobre con su declaración de impuestos PA-40 utilizando la dirección "Pago adjunto" que se proporciona en las instrucciones de envío en la siguiente columna.

Tarjeta de crédito o débito

Usted puede pagar sus impuestos del PA con una tarjeta de crédito o una tarjeta de débito. Las transacciones con tarjeta de crédito son gestionadas por ACI Payments, Inc. e incluyen un recargo por el servicio o una comisión por operación. Sírvase consultar su sitio web en www.acipayonline.com para conocer el recargo por servicio o la comisión por operación. Puede utilizar su tarjeta de crédito American Express, Discover, MasterCard o Visa para pagar sus impuestos en línea o por teléfono. También puede utilizar una tarjeta de débito MasterCard o Visa para realizar pagos en línea. Seleccione una de estas opciones para pagar con su tarjeta de crédito/débito:

1. **Internet.** Acceda a myPATH en mypath.pa.gov.
2. **Teléfono:** llame al 1-800-2PAYTAX (1-800-272-9829).

Transferencia de fondos

También puede pagar su impuesto PA de 2022 adeudado mediante transferencia electrónica de fondos accediendo a myPATH en mypath.pa.gov. Se le solicitará la información de su cuenta bancaria y el pago se deducirá de su cuenta en la fecha que especifique. No hay ningún cargo por usar esta opción.

INSTRUCCIONES DE ENVÍO DE DECLARACIONES ORIGINALES Y MODIFICADAS

El Servicio Postal de los EE. UU. devuelve los sobres sin franqueo suficiente. Si su declaración de impuestos tiene más de cinco páginas o

está en un sobre de gran tamaño, es posible que necesite franqueo adicional. Consulte con su oficina de correos local. Escriba su dirección de declaración completa en la esquina superior izquierda del sobre.

Siga estas instrucciones para enviar su declaración de impuestos de PA: Si debe impuestos: tiene una cantidad en la línea 28, envíe su declaración por correo a:

**PA DEPT OF REVENUE
PAYMENT ENCLOSED
1 REVENUE PLACE
HARRISBURG PA 17129-0001**

Si pagó en exceso: tiene una cantidad en la línea 29, envíe su declaración por correo a:

**PA DEPT OF REVENUE
REFUND OR CREDIT REQUESTED
3 REVENUE PLACE
HARRISBURG PA 17129-0003**

Si no debe ni pagó en exceso: tiene ceros en las líneas 28 y 29, envíe su declaración por correo a:

**PA DEPT OF REVENUE
NO PAYMENT OR NO REFUND
2 REVENUE PLACE
HARRISBURG PA 17129-0002**



IMPORTANTE: No utilice estas direcciones para enviar otra correspondencia al departamento.

INSTRUCCIONES DE ANEXOS

Para todos los anexos, ingrese el nombre completo y el SSN del contribuyente que reporta los ingresos o reclama los gastos. Si presenta un anexo de manera conjunta, ingrese el nombre completo y el SSN del contribuyente que figura en primer lugar. Cada contribuyente debe presentar un anexo separado para cada negocio, profesión o finca de propiedad separada. Usted y su cónyuge pueden presentar estos anexos conjuntamente:

Anexos A, B y J de PA: estos anexos no muestran pérdidas ni gastos.

- Ya no puede enviar el Anexo federal B, incluso si no tiene distribuciones de ganancias de capital y sus montos son exactamente los mismos para Pensilvania.

Debe usar los Anexos A y B de PA, excepto que toda la renta sea renta conjunta.

- No puede presentar un Anexo federal K-1 en lugar del Anexo J de PA.

Anexo SP de PA: consulte las instrucciones que comienzan en la página 42 para saber cuándo incluir este anexo.

Anexo O de PA: consulte las instrucciones en la página 41 para saber cuándo incluir este anexo.

TIP SUGERENCIA: Si se presenta una declaración conjunta que incluye las deducciones del Programa de matrícula calificada de la Sección 529 del IRC para ambos contribuyentes, se deben incluir los anexos que informan los ingresos de forma separada para cada

contribuyente, de modo que el departamento pueda calcular las limitaciones de ingresos.

Usted y su cónyuge deben presentar estos anexos por separado, cada uno informando solo sus propios ingresos, gastos e ingresos netos (pérdidas):

Anexo UE de PA: un anexo separado para cada empleador o trabajo.

Anexos C y F de PA: anexos separados para cada actividad comercial y cada contribuyente.

Anexos D de PA: debe presentar un Anexo D de PA por separado para usted y su cónyuge declarando ingresos, a menos que todas las ganancias y pérdidas sean conjuntas.

Anexos D-1 y D-71 de PA: anexos separados para cada contribuyente y cada venta a plazos.

Anexo E de PA: siga las instrucciones del programa.

Anexos GL y T de PA: anexos separados para cada contribuyente.

Anexo OC de PA: un contribuyente y su cónyuge deben presentar declaraciones de impuestos PA-40 por separado si uno o ambos reclaman créditos en este programa que no sean los créditos fiscales por Mejoramiento Educativo, Beca de Oportunidad o Mejoramiento y Protección de Recursos.

Reproducción de declaraciones y anexos de PA

No puede preparar sus propios anexos facsímiles como reemplazo de los anexos de PA.

Múltiples anexos

Si tiene varios Anexos A, B, D, E o J debido a entradas que superan la capacidad de los formularios, incluya el ingreso total para ese formulario en un solo formulario.

ANEXO UE DE PA (LÍNEA 1b)

Los gastos comerciales permitidos para los empleados para fines de PA son similares, pero no iguales, a los gastos para fines federales. La ley de PA solo permite los gastos necesarios para realizar los deberes de un trabajo o profesión.

Los gastos comerciales permitidos para los empleados de Pensilvania deben ser:

1. Ordinarios, habituales y aceptados en la industria u ocupación en la que trabaja;
2. Realmente pagados mientras realiza las tareas de su empleo;
3. Razonables en cantidad y no excesiva;
4. Necesarios para que pueda desempeñar adecuadamente las funciones de su empleo; y
5. Directamente relacionados con el desempeño de las funciones de su ocupación o empleo.

 **IMPORTANTE:** Puede deducir el 100 por ciento de sus gastos comerciales de empleados no reembolsados permitidos por la PA. La ley de PA no tiene límites ni umbrales contables federales ni de gastos porcentuales.

 **PRECAUCIÓN:** No puede deducir gastos en base a las asignaciones de viáticos federales. Solo puede deducir los gastos realmente pagados durante el desempeño de las funciones de su empleo.

No incurrió en un gasto comercial permitido durante el año si:

- Recibió una asignación de millas fijas; una cantidad fija de reembolso de gastos; un reembolso de la asignación de gastos diaria, semanal, mensual o anual; o una asignación por día para los gastos comerciales permitidos y su empleador no incluyó la asignación en su compensación; o
- Contabilizó sus gastos permitidos a su empleador y su empleador le reembolsó el monto exacto de sus gastos.

No incluya dichos reembolsos en la compensación bruta. No reclame dichos gastos en un Anexo UE de PA.

EJEMPLO: James es gerente regional de una cadena de tiendas minoristas y su empleador le exige que conduzca su vehículo personal y visite cada establecimiento minorista dentro de su región al menos una vez al mes. El empleador de James le reembolsa a razón de \$0.40 por milla y proporciona un almuerzo diario de \$8.00 por día de viaje. James no tiene permitido deducir un gasto de millas en su Anexo UE de PA por la diferencia entre la asignación federal y el reembolso de su empleador o un gasto por comidas mientras viaja para visitar las tiendas minoristas dentro de su región, a menos que su empleador incluya los reembolsos en su compensación de PA.

Si su empleador no le reembolsa, puede reducir su compensación según sus gastos permitidos. Si su reembolso es mayor que sus gastos permitidos, debe declarar el exceso como compensación imponible en la Línea 1a.

EJEMPLO: Dave ganó una compensación de \$30,000. Incurrió en gastos comerciales permitidos para los empleados de vehículos y viajes de \$3,000 y se le reembolsaron \$3,500. Debe completar un Anexo UE de

PA. Incluye el exceso de \$500 como compensación. Su compensación total imponible neta es de \$30,500.

Los propietarios únicos, socios, accionistas u otras personas que trabajan por cuenta propia no deben usar un Anexo UE de PA para reclamar gastos.

 **PRECAUCIÓN:** Los no residentes deben usar el Anexo NRH de PA para prorratear los gastos a los fines del impuesto sobre la renta personal de PA. Se puede obtener una copia del Anexo NRH de PA utilizando uno de los Servicios de pedido de formularios que se enumeran en la página 2. Los residentes de parte del año solo pueden reclamar el 100 por ciento de los gastos comerciales no reembolsados si los gastos se incurrieron solo mientras brindaban servicios en Pensilvania o mientras eran residentes de PA. Incluya una declaración que indique el método utilizado para determinar los gastos para el período de residencia (el Anexo NRH de PA también puede usarse para este propósito).

Pensilvania no permite los siguientes gastos comerciales, incluso si se permiten para fines federales:

- Gastos personales, de manutención o familiares
- Cuotas a organizaciones fraternales, sociedades profesionales, cámaras de comercio o membresías de clubes recreativos
- Cuotas y suscripciones a publicaciones, incluidas publicaciones comerciales y profesionales
- Contribuciones de candidatos políticos o campañas
- Contribuciones caritativas
- Gastos de desplazamiento: conducir hacia y desde el trabajo
- Costo de las comidas mientras trabaja hasta tarde, a menos que esté viajando fuera de casa durante la noche por negocios
- Gastos de cuidado de niños o ancianos
- Primas de seguro de vida, ingresos por discapacidad y salud
- Contribuciones a planes de compensación diferida u otros planes de pensión
- Honorarios legales (excepto para recuperar salarios atrasados), multas, sanciones y deudas incobrables
- Sobornos, comisiones ilegales u otros pagos ilegales
- Búsqueda de empleo u otra búsqueda de gastos laborales
- Primas del seguro por negligencia, excepto cuando se permite en la Sección I
- Gastos de mudanza, excepto cuando esté permitido en la Sección V
- Gastos de educación, excepto según lo permitido en la Sección VI
- Gastos de capital
- Gastos calculados según las tarifas de viáticos federales.

 **SUGERENCIA:** Debe presentar un Anexo UE de PA por separado para cada empleador y cada contribuyente. Los cónyuges no pueden declarar los gastos conjuntos en un Anexo UE de PA, incluso si presentan una declaración conjunta. Un cronograma incompleto puede resultar en retrasos en el procesamiento de su declaración y/o negación de los gastos. Es posible que desee proporcionar una copia de una carta de su empleador que verifique que se requiere incurrir en sus gastos para realizar las tareas de su puesto y el método de reembolso por parte de su empleador por esos gastos. El empleador puede completar el formulario REV-757, Plantilla de carta del empleador para tales fines. En lugar de una carta del empleador, también puede proporcionar una copia de la política de reembolso de gastos del empleado de su empleador.

Además, se puede presentar el formulario REV-775, Declaración jurada de gastos comerciales del empleado del impuesto sobre la renta personal, si un empleador no le proporciona una carta y la política de gastos no está disponible. También debe revisar el folleto Consejos para presentar con éxito el Anexo UE de PA (REV-489) y Gastos comerciales permitidos no reembolsados del empleado para propósitos del impuesto sobre la renta personal de PA (REV-637) antes de completar su Anexo UE.

Instrucciones generales

Ingrese el nombre del contribuyente que reclama los gastos y el SSN que se muestra primero en la declaración. Ingrese toda la información del empleador y describa brevemente el trabajo o puesto para el cual incurrió en los gastos que reclama. Ingrese solo los gastos incurridos por el empleador enumerados en este anexo.

Conserve para sus registros

El departamento tiene la autoridad legal para requerir evidencia de que los gastos que reclame en un Anexo UE de PA son permitidos para propósitos de PA. Conserve sus documentos, recibos, comprobantes y otros registros necesarios durante al menos cuatro años.

Anexo UE de PA - Carilla 1

La carilla 1 de este anexo es para los gastos más comunes reclamados en las declaraciones de impuestos sobre la renta de PA.

Sección I. Gastos comerciales directos de los empleados

Usted paga estos gastos directamente o mediante un acuerdo de retención con su empleador. Estos gastos son necesarios para realizar o mantener su trabajo. Detalle la naturaleza y el monto de los gastos que reclama en la Sección I.

1. **Cuotas sindicales.** Las cuotas sindicales, las evaluaciones y las tarifas de iniciación son gastos comerciales permitidos si:
 - Dichos pagos son una condición para la membresía continua en el sindicato y la membresía está relacionada directamente con su trabajo actual; o
 - Dichos pagos son una deducción salarial requerida bajo un contrato de agencia de compras.
2. **Ropa de trabajo y uniformes.** Los costos de comprar y mantener uniformes y ropa de trabajo para protegerlo de lesiones corporales son gastos comerciales permitidos si los uniformes y la ropa son ambos:
 - De un tipo que el empleador requiera específicamente que se compre como condición para la continuidad del empleo; y
 - No adaptable al uso general.
3. **Pequeñas herramientas y suministros.** Los gastos por pequeñas herramientas y suministros que su empleador no proporciona, pero que usted debe tener para realizar las tareas de su trabajo, son gastos comerciales permitidos. La depreciación es la deducción anual que debe tomar para recuperar el costo de la propiedad comercial que tiene una vida útil más allá del año contributivo. Si alguna de estas herramientas o suministros tiene una vida útil de más de un año, deprecie el costo en la Sección VII. Consulte las instrucciones de Depreciación - Limitaciones de PA en la página 10 para obtener más información.
4. **Costo de las tarifas de licencia profesional, seguro de mala praxis y primas de fidelidad.** Las licencias comerciales, profesionales u ocupacionales o los honorarios requeridos como condición de empleo son gastos comerciales permitidos. Incluya el

seguro por negligencia y las primas de fianza de fidelidad cuando lo exija la ley o su empleador.

5. **Total de gastos comerciales directos de empleados.** Sume las líneas 1 a 4.

Sección II. Gastos de viaje de negocios

6. **Gastos del vehículo: tarifa estándar por millaje.** Ingrese el total de millas comerciales y multiplíquelo por la asignación federal de millas para calcular el gasto permitido por millas comerciales.



PRECAUCIÓN: No puede reclamar la depreciación de ningún vehículo en el que esté utilizando el método de tarifa estándar por millaje.

Gastos de desplazamiento. No puede deducir los costos de transporte público o conducir un automóvil entre su hogar y su lugar principal de trabajo. Estos son gastos de transporte personal. No puede deducir los gastos de transporte, independientemente de la distancia entre su hogar y su lugar de trabajo habitual. Los costos de desplazamiento entre diferentes trabajos para diferentes empleadores tampoco están permitidos. Para los comerciantes, los costos de desplazamiento también incluyen el millaje para cualquier trabajo de 35 millas o menos desde el lugar más cercano entre la sede del sindicato o la residencia personal hasta el lugar de trabajo.

Gastos del vehículo - reales. Si está utilizando el método de gastos reales del vehículo para calcular los gastos de viaje de negocios, complete las líneas 7a a la 10.



IMPORTANTE: Si se utilizó más de un vehículo para fines comerciales, debe incluir un Anexo UE separado con las líneas 7a a la 10 completadas para cada vehículo conducido. En lugar de los Anexos UE separados, se puede incluir un estado de cuenta que muestre los montos de cada vehículo para las Líneas 7a a la 10. Sume la cantidad total de gastos de la Línea 10 de cada vehículo e incluya el resultado en la cantidad de la Línea 15.

- 7a. Ingrese el total de millas recorridas por su vehículo en 2022, incluidas las millas recorridas por un vehículo que fue alquilado durante el tiempo en que se estaba reparando su vehículo normal.
- 7b. Ingrese el total de millas comerciales conducidas en 2022, incluidas las millas comerciales conducidas para un vehículo que se alquiló durante el tiempo en que se estaba reparando su vehículo habitual.
- 7c. Divida la línea 7b por la línea 7a e ingrese el resultado redondeado a seis lugares decimales.
- 8a. Ingrese el monto de sus gastos totales por gasolina, aceite, reparaciones, seguro, llantas, placas de matrícula, registro de vehículos, lavados de automóviles y otros artículos similares. Si el vehículo conducido con fines comerciales fue alquilado o arrendado, ingrese el costo del alquiler. También ingrese el costo de los alquileres temporales de los vehículos que alquiló durante el tiempo que su vehículo regular estuvo siendo reparado. No ingrese alquileres temporarios de vehículos incluidos en la Línea 11.
- 8b. **Depreciación.** Puede utilizar cualquier método de depreciación generalmente aceptado, excepto cualquiera de las elecciones de depreciación de bonificación promulgadas para fines federales. Vea DIFERENCIAS ENTRE PA PIT E IRS en la página 10. Si usa un método diferente para propósitos de PA, ingrese el método que usó y el gasto ajustado aquí.
9. Sume las cantidades de las líneas 8a y 8b.

10. Gastos reales permitidos del vehículo. Multiplique la línea 9 por la razón de la línea 7c.

Gastos de viaje de negocios

Ingrese el monto real de estos gastos en los que incurrió.

11. **Tarifas de estacionamiento, peajes y transporte.** Ingrese la cantidad de tarifas de estacionamiento, peajes y gastos de transporte incurridos mientras se encuentra en un estado de viaje nocturno o de negocios.

12. **Gastos de viaje mientras pasó noches fuera de su hogar.** Ingrese la cantidad de gastos de alojamiento en hotel o motel incurridos mientras se encuentra en un estado de viaje nocturno.

13. **Comidas.** Ingrese solo los gastos reales incurridos por las comidas.

14. **Gastos de representación.** Ingrese solo los gastos reales incurridos por gastos de representación.

 **IMPORTANTE:** Los gastos de comidas y representación están permitidos en un 100 por ciento. Sin embargo, las comidas mientras no se encuentre en estado de viaje nocturno (por ejemplo, comidas mientras se trabaja hasta tarde) y las tarifas de viáticos federales para comidas y gastos imprevistos no están permitidas. Consulte la Guía del impuesto sobre la renta personal de PA: sección Compensación bruta para obtener información adicional.

15. **Total de gastos de viajes de negocios.** Sume las líneas 6 o 10 y las líneas 11, 12, 13 y 14.

Sección III. Gastos varios

Incluya los gastos permitidos por PA en los que incurrió en el espacio provisto. Si tiene más de dos gastos varios, debe incluir una declaración separada que detalle y describa en detalle estos gastos. Ejemplos adicionales de gastos que puede reclamar incluyen:

- Tarifas por rotura o falta de efectivo que debe pagar a su empleador;
- Tarifas o ingresos incluidos en su compensación sujeta a impuestos de PA en su Formulario W-2 que debe pagar a su empleador como condición de empleo;
- Los costos en que incurren los empleados ciegos para pagar a los lectores que los ayudan a realizar sus tareas laborales;
- Los obsequios comerciales deben ser ordinarios, necesarios, razonables y, de hecho, deben realizarse con fines comerciales. Pensilvania no sigue los límites porcentuales federales sobre dichos gastos.

 **PRECAUCIÓN:** Puede ser un empleado estatutario para fines federales. Sin embargo, la ley de PA no tiene una disposición similar. Como empleado estatutario, es posible que deba reclamar sus ingresos como compensación y sus gastos en un Anexo UE de PA. Para obtener más información sobre los empleados estatutarios, consulte la sección de Compensación bruta Guía del impuesto sobre la renta personal de PA que se encuentra en el sitio web del departamento. Como empleado, debe reclamar sus gastos en un Anexo UE de PA. Si trabaja por cuenta propia, debe informar su actividad comercial en la Línea 4 de su PA-40 y adjuntar el Anexo C de PA necesario.

16. **Total de Gastos Varios.** Ingrese el total de los gastos varios que enumeró.

 **SUGERENCIA:** Si no tiene gastos para su oficina o área de trabajo (Sección IV), mudanza (Sección V), educación (Sección VI) o depreciación (Sección VII), complete la carilla 1 e incluya los gastos comerciales permitidos no reembolsados de los empleados en la Línea 1b de su PA-40.

Total de gastos comerciales permitidos para empleados

Líneas A a G. Ingrese las cantidades de sus gastos permitidos de cada sección del Anexo UE de PA que completó.

Línea H. Gastos totales. Sume los gastos que reclama de cada sección del Anexo UE de PA.

 **PRECAUCIÓN:** Si no es residente o residente durante parte del año que obtuvo ingresos e incurrió en gastos dentro y fuera de Pensilvania, debe completar el Anexo NRH de PA.

Línea I. Reembolsos. Si su empleador incluyó su reembolso en la compensación sujeta a impuestos de PA en su Formulario W-2, no ingrese ese reembolso aquí. Si los reembolsos de su empleador superaron los límites federales de millaje o viáticos y no se incluyeron en la compensación o superaron sus gastos reales y no se incluyeron en la compensación, ingrese aquí el monto total de los reembolsos. De lo contrario, si recibió un reembolso de su empleador por cualquier tipo de gasto incluido en el Anexo UE de PA, aunque el monto fue menor que el monto total del gasto en el que incurrió, no incluya los reembolsos por esos gastos y no incluya el gastos en su Anexo UE de PA. No tiene un gasto no reembolsado.

Línea J. Gasto neto o reembolso.

- Si la línea H es más que la línea I, incluya sus gastos no reembolsados en la línea 1b de su PA-40.
- Si la Línea I es más que la Línea H, incluya sus reembolsos en exceso en la Línea 1a de su PA-40.

Anexo UE de PA - Carilla 2

 **PRECAUCIÓN:** Ciertos servicios públicos, que no están sujetos al impuesto sobre las ventas y el uso cuando se compran exclusivamente para uso residencial, quedan sujetos al impuesto sobre las ventas y el uso cuando se utilizan para fines comerciales. Si Usted incluye la electricidad, el gas natural, el combustible o el queroseno en el cálculo de los gastos de la oficina en el hogar, deberá declarar el impuesto adeudado sobre el monto del gasto prorrateado. El impuesto sobre el uso de estos servicios debe pagarse a través de la Declaración del Impuesto sobre el Uso en línea [online Use Tax Return], o si está obligado a presentar una declaración del impuesto sobre las ventas, como parte de esa declaración. Visite el sitio web [myPATH en mypath.pa.gov](http://mypath.pa.gov) para presentar la declaración del impuesto sobre el uso o para registrarse en una cuenta del impuesto sobre el uso si Usted tiene que pagar periódicamente el impuesto sobre el uso de los servicios públicos.

Sección IV. Gastos de oficina o área de trabajo

Puede reclamar estos gastos cuando su empleador no le proporciona un área de trabajo adecuada y puede responder SÍ a cada una de estas preguntas:

- D1. ¿Su empleador le exige, como condición de empleo, que mantenga un área de trabajo adecuada lejos de las instalaciones del empleador?
- D2. ¿Es esta área de trabajo el lugar principal donde desempeña las funciones de su empleo?
- D3. ¿Utiliza esta área de trabajo de manera regular y exclusiva para realizar las funciones de su empleo?

Si su empleador proporciona un área de trabajo adecuada, o responde NO a una o más de las preguntas anteriores, no puede reclamar ningún gasto de oficina o área de trabajo.

PRECAUCIÓN: El departamento no permite el uso de la deducción federal de puerto seguro para una oficina en casa o un área de trabajo. Los gastos reales deben usarse para determinar el monto de la deducción.

Gastos de oficina o área de trabajo.

Líneas de la A a la H. Ingrese los gastos reales en los que incurrió si reclama gastos de oficina o área de trabajo en este anexo. Incluya declaraciones que detallen el mantenimiento de la propiedad y otros gastos prorrateados de las líneas F y G.

Línea I. Sume las líneas de la A a la H.

Línea J. Calcule el porcentaje de su propiedad que utiliza para su negocio.

Línea K. **Gastos prorrateados.** Multiplica la línea I por la línea J.

Línea L. **Total de suministros de oficina.** Ingrese el costo real de los suministros que utiliza exclusivamente para fines comerciales.

17. **Total de gastos de oficina o área de trabajo.** Sume las líneas K y L.

SECCIÓN V. Gastos de mudanzas

Puede deducir los gastos de mudanza incurridos para conservar el empleo. También puede deducir los gastos de mudanza para informar a una nueva ubicación después de obtener un empleo. Sin embargo, debe cumplir con la prueba de distancia descrita en la parte superior de la siguiente columna.

Puede deducir los gastos permitidos en los que incurra para mudarse usted mismo, su familia inmediata, sus enseres domésticos y sus pertenencias personales, incluido el costo de transporte a su nuevo hogar, utilizando sus costos de bolsillo reales o la asignación federal de millas. Puede deducir los gastos de almacenamiento de los enseres domésticos, las comidas y el alojamiento en el camino, incluidos los gastos del día de su llegada, las tarifas de estacionamiento y los peajes.

No puede deducir gastos por:

- vender o comprar una casa;
- romper un contrato de arrendamiento; buscar casa;
- asegurar alojamiento antes de mudarse;
- buscar un nuevo empleo;
- mudarse para su propia conveniencia;
- mudarse a un nuevo trabajo o lugar de trabajo a menos de 35 millas más lejos que su antiguo viaje al trabajo; o
- mudarse a cualquier otro lugar que no sea dentro de o en Pensilvania.

Prueba de distancia. Su nuevo lugar de trabajo debe estar al menos a 35 millas más lejos de su antigua residencia que su antiguo lugar de trabajo. **EJEMPLO:** si su antiguo lugar de trabajo estaba a tres millas de su antigua residencia, su nuevo lugar de trabajo debe estar al menos a 38 millas de su antigua residencia. Mida la distancia utilizando la ruta más corta de las más transitadas. Para determinar si cumple con esta prueba, complete las líneas E1, E2 y E3.

IMPORTANTE: Si está en el ejército, no tiene que cumplir con la prueba de distancia si su mudanza es un cambio permanente de lugar de destino. Si usted, su cónyuge y sus dependientes se mudan al nuevo lugar de destino desde diferentes lugares, puede reclamar todos los gastos permitidos.

18. Ingrese sus gastos de transporte permitidos reales como se describió anteriormente.

19. Ingrese sus gastos reales que califican para viajes, comidas y alojamiento, como se describió anteriormente.

20. **Total gastos de mudanza.** Sume las líneas 18 y 19.

Sección VI. Gastos de educación

Las reglas federales y de PA para los gastos educativos son similares, pero no exactamente iguales. Para propósitos de PA, los costos de los gastos de educación que usted paga o en los que incurre son permitidos solo si:

- La educación es requerida específicamente por la ley o por su empleador para mantener un estado laboral establecido o una tasa de compensación; y
- La educación no es parte de un programa que lo calificaría para una nueva ocupación, oficio o negocio, incluso si no tiene la intención de ingresar a esa nueva ocupación, oficio o negocio.

A diferencia de las reglas federales, no puede deducir los gastos de educación en los que incurra para mantener o mejorar sus habilidades.

EJEMPLO: Anthony es un profesional con licencia en un puesto que, por ley, requiere un número específico de créditos de educación continua cada dos años. Si Anthony no obtiene estos créditos, perderá su licencia. Anthony también toma cursos sobre el uso de una computadora para mejorar su desempeño laboral. Anthony puede reclamar el costo de sus cursos de educación continua. No puede reclamar los cursos de informática.

Debe responder la pregunta F1. Si su respuesta es SÍ, continúe. Si responde NO, no puede reclamar ningún gasto de educación. Debe responder las preguntas F2 y F3. Si responde NO a ambas preguntas, continúe. Si responde SÍ a cualquiera de las preguntas, no podrá reclamar ningún gasto de educación.

Ingrese el nombre de la facultad, universidad o institución educativa a la que asiste y su curso de estudio específico. Su educación debe cumplir con los requisitos descritos anteriormente.

21. Ingrese la cantidad de matrícula o cuotas que realmente pagó.

22. Ingrese los costos de sus libros y otros materiales necesarios para sus cursos.

23. Ingrese el costo del viaje. Pensilvania sigue las reglas federales para los gastos de viaje para la educación.

PRECAUCIÓN: No puede deducir los costos de viaje como gastos educativos alegando que el viaje en sí constituye una forma de educación.

24. **Total de gastos de educación.** Sume las líneas 21, 22 y 23.

Sección VII. Gastos por depreciación

La depreciación es la cantidad que puede reclamar durante la vida útil de la propiedad que utiliza para realizar las tareas de su empleo. Se permite un gasto de depreciación si la propiedad:

- Tiene una vida útil superior a un año; y
- Se requiere que se use de manera regular y predominante para realizar las tareas del empleo; y
- Es requerida y no proporcionada por su empleador.

La ley de PA permite métodos de depreciación generalmente aceptados y gastos corrientes. La ley de PA no permite la depreciación de bonificación federal. La ley de PA limita los gastos de la Sección 179 del

IRC. Vea DIFERENCIAS ENTRE PA PIT E IRS en la página 10. El departamento acepta la mayoría de los métodos generalmente aceptados para calcular la depreciación que se utilizan para fines federales.

Una vez que haya elegido un método de depreciación, debe usarlo constantemente y no puede cambiarlo sin el permiso del Departamento de Ingresos de Pensilvania. Para cada activo, ingrese el método de depreciación elegido y el gasto.

TIP **SUGERENCIA:** No use la Sección VII para informar toda la depreciación. Use la Sección II para vehículos y la Parte D para la depreciación de oficinas o áreas de trabajo. El valor justo de mercado de la propiedad no es otra base aceptable.

25. **Total de gastos de depreciación.** Ingrese el total de las columnas E y F.

ANEXO A DE PA (LÍNEA 2)

Si su ingreso total de intereses sujetos a impuestos de PA (contribuyente, cónyuge y/o conjunto) es igual a la cantidad declarada en su declaración federal y no tiene montos para las líneas 2 a 15 (sin incluir el subtotal de las líneas 4 y 10) del Anexo A de PA, debe declarar sus ingresos en la Línea 2 del PA-40, pero no tiene que presentar el Anexo A de PA. Si hay alguna cantidad (contribuyente, cónyuge y/o conjunta) para cualquiera de las Líneas 2 a 15 incluyendo el subtotal de las líneas 4 y 10) del Anexo A de PA, debe completar y enviar el Anexo A de PA con su PA-40. Un contribuyente y su cónyuge deben completar y presentar anexos separados para declarar sus ingresos si alguno de los dos tiene alguna cantidad declarada en las líneas 2 a 15 (sin incluir el subtotal de las líneas 4 y 10). Sin embargo, si todos los ingresos se obtienen de forma conjunta, se puede completar un anexo. Complete el óvalo para indicar si los ingresos incluidos en el anexo son del contribuyente, cónyuge o conjuntos. Al declarar los ingresos por intereses en un Anexo A de PA separado, un contribuyente y su cónyuge deben mostrar su parte separada de los ingresos por intereses de cuentas de propiedad conjunta en cada Anexo A de PA.

Los ingresos sujetos a impuestos de PA incluyen intereses de:

- Asociaciones de Ahorros y Préstamos
- Cooperativas de crédito, incluso si se informan como dividendos en su estado de cuenta;
- Depósitos bancarios;
- Bonos (excepto los exentos más adelante en esta página);
- Certificados de depósito;
- Cuentas corrientes personales que devengan intereses;
- Reembolsos de impuestos estatales, federales, locales y extranjeros;
- Otros depósitos, inversiones y obligaciones;
- Certificados GNMA y FNMA y otras obligaciones garantizadas por el gobierno de los EE. UU., pero no obligaciones directas del gobierno de los EE. UU.;
- Obligaciones de otros estados o países; y
- Banco de ahorros mutuos y bancos cooperativos, incluso si se informan como dividendos.

! **IMPORTANTE:** Informe también en el Anexo A de PA:

- Ingresos sobre contratos de seguro de vida, anualidades o donaciones si se informan para propósitos de impuestos federales sobre la renta;

- Ingresos de anualidades de donaciones caritativas incluidos en el ingreso tributable bruto federal como ingreso ordinario o de ganancia de capital;
- Cualquier monto pagado de una cuenta de ahorros médicos Archer o una cuenta de ahorros para la salud que se puede incluir en el ingreso bruto de un beneficiario de la cuenta a los fines del impuesto federal sobre la renta. Incluidas en esta categoría están las distribuciones utilizadas para cualquier propósito que no sea para pagar gastos médicos calificados, cualquier monto considerado como distribuciones de contribuciones en exceso no incluidas previamente en los ingresos, o cualquier monto de los ingresos de la cuenta atribuible a contribuciones en exceso; y
- Cantidades imponibles distribuidas de los Programas de matrícula calificados de la Sección 529 del IRC para fines no educativos. Consulte nuestro sitio web en www.revenue.pa.gov para obtener más información sobre cómo determinar la parte imponible de cualquier distribución para fines no educativos.

Los ingresos sujetos a impuestos de PA no incluyen los intereses de:

- Obligaciones directas del gobierno de los EE. UU. (Bonos del Tesoro de los EE. UU., Pagarés, Letras, Certificados y Bonos de Ahorro);
- Obligaciones directas del estado de Pensilvania;
- Obligaciones directas de las subdivisiones políticas de Pensilvania;
- Cuentas de ahorros universitarios 529 de Pensilvania cuando se obtienen o se utilizan para pagar gastos calificados de educación superior, según se define en la sección 529 (e) (3) (A) del IRC; o
- Cuentas del Programa de Ahorros ABLE de Pensilvania cuando se obtienen o se utilizan para pagar gastos calificados por discapacidad, según se define en la Sección 529A del IRC.

Para obtener una lista de obligaciones exentas, solicite Obligaciones exentas de impuestos para fines del impuesto sobre la renta personal de Pensilvania (formulario REV-1643).

! **NOTA:** Debe incluir los intereses exentos de impuestos de PA en los ingresos de elegibilidad para fines del perdón fiscal.

Instrucciones del formulario

Complete cada línea según sea necesario:

1. Ingrese la cantidad de ingresos por intereses que informó en la Línea 2b de su Formulario federal 1040.
2. Ingrese la cantidad total de ingresos por intereses exentos de impuestos incluidos en la Línea 2a de su Formulario federal 1040 o Formulario 1040A.

! **PRECAUCIÓN:** No incluya dividendos con intereses exentos en esta cantidad.

3. Ingrese cualquier otro ajuste para los elementos que aumentan los ingresos por intereses sujetos a impuestos de PA y proporcione una descripción de los montos. Entre los ejemplos de adiciones o deducciones de los ingresos por intereses federales que se deben agregar se incluyen, entre otros: distribuciones sujetas a impuestos de las cuentas del Fondo del Programa de Ahorros PAABLE; interés autocargado; amortización de la prima del bono; interés del nominado; o gastos incurridos para realizar ingresos por intereses.

! **IMPORTANTE:** Si no está obligado a presentar una declaración federal, ingrese en esta línea la cantidad de los ingresos por intereses que se le informaron en el Cuadro 1 de todos los Formularios federales 1099-INT, Ingresos por intereses, así como todos los demás ingresos por intereses recibidos tributables

a nivel federal, incluidos, entre otros, el interés del gobierno de los EE. UU. o el interés de los Anexos federales K-1.

ANEXO B DE PA (LÍNEA 3)

5. Ingrese la cantidad total de ingresos por intereses incluidos en las cantidades informadas en la Línea 1 del Anexo B federal del Anexo federal K-1.
6. Ingrese el monto de su interés exento de impuestos de las obligaciones directas del estado de Pensilvania y/o las obligaciones directas de las subdivisiones políticas de Pensilvania. Incluya en esta línea cualquier ingreso por intereses de obligaciones emitidas por el estado, una autoridad pública, comisión, junta u otra agencia creada por el estado o subdivisión política del estado.
7. Ingrese el monto de los ingresos por intereses de las obligaciones directas del gobierno de los EE. UU. (Bonos del Tesoro de los EE. UU., Pagarés, Letras, Certificados y Bonos de Ahorro). No incluya montos de obligaciones estadounidenses informados en el Anexo federal K-1 o en la Línea 3 del Anexo federal B en este monto.
8. Ingrese cualquier otro ajuste que disminuya los ingresos por intereses de PA y proporcione una descripción de los montos. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a: ingresos por intereses devengados mientras no es residente; intereses sobre obligaciones a plazos que se incluyen como ganancia en la venta de propiedad para propósitos de PA; penalización por interés perdido; ingresos por intereses de un fideicomiso otorgante federal irrevocable que se requiere para presentar una Declaración de Impuesto sobre la Renta Fiduciario PA-41; y amortización de la prima del bono. Un ejemplo de la descripción de los ingresos por intereses devengados mientras no es residente sería "Interés del período de no residencia". No incluya los gastos incurridos para realizar ingresos por intereses. Incluya una declaración que proporcione las descripciones y los montos si se incluye más de un tipo de ajuste en el monto informado para esta línea.
11. Ingrese las cantidades informadas en el Formulario 1099-R con los Códigos 1, 2, 3, 4 o 7 de la casilla 7 que también incluyen el Código D.
12. Ingrese la cantidad de ingresos de anualidades de donaciones caritativas gravables a los fines del impuesto sobre la renta federal.
13. Ingrese el monto de las distribuciones de los planes de la Sección 529 del IRC que sean para fines no educativos. Se debe utilizar el método de recuperación de costos para determinar la cantidad imponible de las contribuciones realizadas en los años fiscales 2005 y anteriores. El monto total de las distribuciones reclamadas como deducciones para los años fiscales 2006 y posteriores está sujeto a impuestos.
14. Ingrese la cantidad de cualquier distribución de cuentas de ahorros de salud/médicos incluidos como Otros ingresos en la Línea 8 de su Formulario 1040 federal, Anexo 1.
15. Ingrese la cantidad de ingresos por intereses de corporaciones S y asociaciones de PA. Incluya las cantidades informadas de todos los Anexos de RK-1 de PA, o los Anexos federales K-1 si no se proporciona un RK-1. Incluya cualquier interés del gobierno de los EE. UU. de los Anexos federales K-1, donde no se proporcionan los Anexos RK-1 de PA, en la Línea 8 del Anexo A de PA.

Si su ingreso total de distribuciones de dividendos y ganancias de capital sujetos a impuestos de PA (contribuyente, cónyuge y/o conjunto) no incluye ningún monto para las líneas 2 a 10 (sin incluir el subtotal de la línea 6) del Anexo B de PA, debe declarar sus ingresos en la línea 3 de la PA-40, pero no tiene que presentar el Anexo B de PA. Si hay alguna cantidad (contribuyente, cónyuge y/o conjunta) para cualquiera de las Líneas 2 a 10 (sin incluir el subtotal de la Línea 6) del Anexo B de PA, debe completar y enviar el Anexo B de PA con su PA-40. Un contribuyente y su cónyuge deben completar y presentar anexos separados para declarar sus ingresos si alguno de los dos tiene alguna cantidad declarada en las líneas 2 a 10 (sin incluir el subtotal de la línea 6). Sin embargo, si todos los ingresos se obtienen de forma conjunta, se puede completar un anexo. Complete el óvalo para indicar si los ingresos incluidos en el anexo son del contribuyente, cónyuge o conjuntos. Al declarar los ingresos por dividendos en un Anexo B de PA separado, un contribuyente y su cónyuge deben mostrar su parte separada de los ingresos por dividendos de cualquier acción de propiedad conjunta en cada Anexo B de PA.

Distribuciones de ganancias de capital

Las distribuciones de ganancias de capital están sujetas a impuestos como ingresos por dividendos en la Línea 3. No informe las distribuciones de ganancias de capital en el Anexo D de PA.

Planes de reinversión de dividendos en acciones

Bajo un plan de reinversión de dividendos en acciones, usted elige dividendos en forma de acciones, en lugar de efectivo u otra propiedad. Debe incluir el valor justo de mercado de las acciones como ingreso por dividendos a la fecha de pago.

Los ingresos por dividendos sujetos a impuestos de PA no incluyen:

- Dividendos distribuidos por una corporación a sus accionistas como acciones, si la distribución no es un ingreso personal para propósitos federales.
- Distribuciones designadas como retorno de capital por compañías de servicios públicos y otras corporaciones que reducen la base de sus acciones en la corporación.



NOTA: Una vez que dichas distribuciones reducen su base a cero, las distribuciones adicionales son Distribuciones sujetas a impuestos de corporaciones C en el Anexo D de PA. Vea la página 36.

- Dividendos de depósitos o retiros de cuentas pagadas por asociaciones de ahorro y préstamo, cajas mutuas de ahorro, bancos cooperativos y uniones de crédito. Declare estos pagos como ingresos por intereses sujetos a impuestos de PA en la Línea 2 de su PA-40.
- Dividendos ordinarios pagados por un fondo mutuo o una compañía de inversión registrada que el estado de cuenta del fondo/compañía designa como dividendos exentos de intereses. Utilice el porcentaje del ingreso total de dividendos que proviene del exento de PA y las obligaciones federales exentas para determinar la porción exenta de impuestos de los ingresos por dividendos.
- Dividendos de obligaciones exentas de impuestos de PA. Solicite Obligaciones exentas de impuestos para fines del impuesto sobre la renta personal de Pensilvania (formulario REV-1643) para obtener una lista de obligaciones exentas.
- Los dividendos distribuidos en virtud de una anualidad de donación caritativa no son ingresos de dividendos sujetos a impuestos para fines del impuesto sobre la renta personal de PA. Sin embargo, los



NOTA: Si se prepara un Anexo A de PA por separado para un contribuyente y su cónyuge, incluya solo la participación del contribuyente o cónyuge del ingreso para cada línea.

distribuciones están sujetas a impuestos en la medida en que estén sujetas a impuestos para propósitos de impuestos federales sobre la renta como ingresos por intereses en el Anexo A de PA, Línea 4.



NOTA: Debe incluir los intereses exentos de impuestos de PA en los ingresos de elegibilidad para fines del perdón de impuestos.

Instrucciones del formulario

Complete cada línea según sea necesario:

1. Ingrese la cantidad de ingresos por intereses que informó en la Línea 3b de su Formulario federal 1040.
2. Anote la cantidad total de ingresos por dividendos incluidos en la Línea 5 del Anexo federal B del Anexo federal K-1.
3. Ingrese el monto total de los dividendos exentos de impuestos de las obligaciones directas del estado de Pensilvania, las obligaciones directas de las subdivisiones políticas de Pensilvania y/o las obligaciones directas del gobierno de los EE. UU. (Bonos del Tesoro de los EE. UU., Pagarés, Letras, Certificados y Bonos de Ahorro) incluidos en cualquier fondo exento de impuestos o dividendos de fondos del mercado monetario.
4. Ingrese cualquier otro ajuste que disminuya los ingresos por intereses de PA y proporcione una descripción de los montos. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a: ingresos por dividendos para un contribuyente residente de parte del año durante el período en que el contribuyente no era residente; distribuciones de ganancias de capital nominativas; e ingresos por dividendos de un fideicomiso otorgante federal irrevocable que se requiere para presentar una Declaración de Impuesto sobre la Renta Fiduciario PA-41. No incluya los gastos incurridos para realizar ingresos por intereses.
7. Anote la cantidad total de los dividendos con intereses exentos informados en el recuadro 11 del Formulario federal 1099-DIV, Dividendos y distribuciones, o la cantidad de dividendos con intereses exentos incluidos en la Línea 2a de su declaración federal.
8. Ingrese cualquier otro ajuste que aumente los ingresos por intereses de PA y proporcione una descripción de los montos. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a: salario excesivo pagado a un accionista; distribuciones de ganancias de capital nominativas; distribuciones de corporaciones S no pertenecientes a PA; y gastos incurridos para realizar ingresos por dividendos.



IMPORTANTE: Si no está obligado a presentar una declaración federal, ingrese en esta línea la cantidad de ingresos por dividendos que se le informaron en el Cuadro 1 de todos los Formularios federales 1099-DIV, Dividendos y distribuciones, así como cualquier otro ingreso por dividendos federales imponible recibidos por usted de todas las fuentes, incluidos, entre otros, los dividendos de los Anexos federales K-1.

- 9a. Ingrese la cantidad de ganancias y ganancias extranjeras consideradas de dividendos reportadas en la Línea 1 de la Declaración de impuestos de transición de la Sección 965 del IRC para las declaraciones de impuestos del año calendario o fiscal de 2017.
- 9b. Anote la cantidad de pagos en efectivo de ganancias en el extranjero y ganancias recibidas en años fiscales anteriores atribuibles a la cantidad declarada en la Línea 9a que se informaron anteriormente como ingresos por dividendos para fines del impuesto sobre la renta personal de Pensilvania.



IMPORTANTE: Si en el Anexo B PA-40 de 2017, 2018, 2019, 2020 y/o 2021 no se reportó ningún monto de ganancias extranjeras repatriadas como ingreso por dividendos adicionales, anote un cero en la Línea 9b. Sin embargo, si se recibieron pagos en efectivo durante 2017, 2018, 2019, 2020 y/o 2021 atribuibles a la cantidad declarada en la Línea 9a y no se reportaron ingresos por rentas extranjeras repatriadas, el PA-40 de 2017, 2018, 2019, 2020 y/o 2021, debe ser enmendado a fin de incluir la cantidad recibida en 2017 en la Línea 8 del Anexo B PA-40 de 2017 o la cantidad recibida en 2018, 2019, 2020 y/o 2021 en la Línea 9c en los Anexos B PA-40 de 2018, 2019, 2020 y/o 2021 respectivos. La cantidad total incluida en las planillas enmendadas, debe incluirse entonces en la Línea 9b.

- 9c. Anote la cantidad de efectivo recibido durante el año tributario en curso que sea atribuible a la repatriación de ingresos extranjeros incluidos en la Línea 9a.



PRECAUCIÓN: Es posible que el pagador no prepare ni envíe el Formulario federal 1099-DIV, Ingreso de dividendos, para estos pagos. Incluso si el 1099-DIV no está preparado, los pagos en efectivo recibidos deben declararse como ingresos por dividendos para fines del impuesto sobre la renta personal de Pensilvania.

10. Ingrese la cantidad de distribuciones de ganancias de capital incluidas como ganancias de capital en el Anexo federal D. Si no se requiere el Anexo federal D, ingrese la cantidad de distribuciones de ganancias de capital informadas directamente en el Anexo 1 de la declaración federal.
11. Ingrese la cantidad de ingresos por intereses de corporaciones S y asociaciones de PA. Incluya las cantidades informadas de todos los Anexos de RK-1 de PA, o los Anexos federales K-1 si no se proporciona un RK-1.



NOTA: Si se prepara un Anexo B de PA por separado para un contribuyente y su cónyuge, incluya solo la participación del contribuyente o cónyuge del ingreso para cada línea.

ANEXO D DE PA (LÍNEA 5)

No presente un Anexo federal D. Un contribuyente y su cónyuge deben completar anexos separados para informar sus ganancias o pérdidas o si se informa alguna cantidad en las líneas 3 a 10. Sin embargo, si todas las ganancias y pérdidas se realizaron de manera conjunta, se puede completar un Anexo. Complete el óvalo para indicar si las ganancias y pérdidas incluidas en el anexo son del contribuyente, cónyuge o conjuntas.



IMPORTANTE: Uno de los cónyuges no puede utilizar una pérdida para reducir las ganancias del otro cónyuge. En el caso de que se requieran Anexos D separados y los cónyuges también deban informar la venta de propiedad conjunta, cada cónyuge debe mostrar su parte de la venta en su Anexo D de PA separado.

Informe todas las ventas, intercambios y enajenaciones de propiedad utilizando las reglas del impuesto sobre la renta de PA y su base del impuesto sobre la renta de PA, en el año en que ocurrió la transacción. Si una elección federal permite un aplazamiento a un año fiscal diferente o una venta presunta, no puede usar esa elección para propósitos de PA.

Los resúmenes o grupos de transacciones según se informa en los estados de cuenta de corretaje o los resúmenes de las ventas de acciones, bonos y otros instrumentos financieros vendidos en las principales bolsas financieras en estados de cuenta preparados por

separado pueden usarse en lugar de ingresar cada venta, intercambio o disposición de propiedad en el Anexo D de PA. Todas las demás transacciones deben ingresarse por separado en el Anexo D de PA.

Si se utiliza una declaración de corretaje o resumen, se debe proporcionar una copia de la declaración con la declaración. Las declaraciones presentadas electrónicamente ya no permitirán la entrada de un número ilimitado de transacciones. Se requerirá que las declaraciones de corretaje o resumidas de las transacciones se incluyan como un archivo PDF adjunto con la declaración o se envíen por fax al departamento, a menos que ya se incluyan copias de las declaraciones de corretaje con la declaración federal presentada electrónicamente.

A menos que las instrucciones específicas requieran un horario de Pensilvania diferente o como se indicó anteriormente, informe cada venta, intercambio o disposición de propiedad en el Anexo D de PA.

1. Columnas (a) a (f)

- (a) Enumere y describa la propiedad vendida o enajenada por dinero en efectivo o para otra propiedad.
- (b) Ingrese el mes, día y año adquirido. Si adquirió propiedades a lo largo del tiempo o si está ingresando una línea de resumen para múltiples transacciones, puede ingresar VARIOS.
- (c) Ingrese el mes, día y año de venta. Si ingresa una línea de resumen para múltiples transacciones, puede ingresar VARIOS.
- (d) Ingrese el precio de venta bruto o el valor justo de mercado del efectivo y la propiedad recibida menos los gastos de venta aplicables.
- (e) Ingrese el costo o la base ajustada de la propiedad vendida.
- (f) Determine si su propiedad era I o II y siga las instrucciones correspondientes:
 - I. Si su propiedad era una propiedad que generaba ingresos, como acciones, bonos, una participación en la propiedad de un negocio, una propiedad de alquiler, una patente o derechos de autor, o si tenía su propiedad en relación con un negocio, profesión u ocupación (pero no inventario o un activo operativo), entonces:
 - Reste la columna (e) de la columna (d). Ingrese la ganancia o la pérdida o cero en la Columna (f).
 - II. Si su propiedad no era una propiedad generadora de ingresos (un automóvil o mobiliario personal), entonces:
 - Si la base ajustada es menor o igual que la Columna (d), ingrese la ganancia o cero en la Columna (f).
 - Si la base ajustada es mayor que la Columna (d), ingrese cero en la Columna (f). No puede informar una pérdida por la venta de propiedad personal.



IMPORTANTE: Solo puede deducir pérdidas de las transacciones que realizó con fines de lucro. Indique una pérdida rellenando el óvalo.



PRECAUCIÓN: Para los contribuyentes que reportan las ventas de obligaciones exentas:

DEBE: incluir la fecha de emisión o DTD de la obligación exenta en la descripción de los artículos vendidos.

NO DEBE: incluir las ventas de cualquier obligación exenta de impuestos de PA emitida antes del 1 de febrero de 1994. Consulte la página 20 de las instrucciones para obtener información adicional sobre las obligaciones exentas.

Servidumbres de acceso a pozos u oleoductos y oleoductos y derechos de paso

Los pagos recibidos por derechos de paso permanentes y servidumbres, así como las servidumbres expresas (de 15 años o más de duración) se consideran una venta de una parte de la propiedad del propietario. El porcentaje de pies cuadrados del terreno incluido en la servidumbre permanente o derecho de paso al total de pies cuadrados de toda la propiedad (método prorrateado) multiplicado por la base total ajustada del terreno (o cualquier otro método razonable para determinar la base de la propiedad) debe utilizarse para determinar la ganancia o pérdida de la propiedad. Si se utiliza cualquier método que no sea el método prorrateado, se debe obtener la aprobación para el uso del método alternativo de la Oficina del Asesor Jurídico Principal del Departamento de Ingresos antes de presentar la declaración.

2. **Ganancia (pérdida) neta.** Columna total (f) e ingrese el monto neto. Puede compensar las ganancias (pérdidas) de la Línea 2.
3. **Beneficio de las ventas a plazos.** Ingrese su ganancia imponible de cada Anexo D-1 de PA, Formulario REV-1689, Cálculo de ingresos por venta a plazos.



PRECAUCIÓN: No puede elegir el método de venta a plazos para:

- Informar las ganancias de la venta de propiedad personal intangible, como acciones, bonos, sociedades u otros intereses de propiedad; o
 - Informar sobre transacciones en las que el objeto sea el préstamo de dinero o la prestación de servicios.
4. **Distribuciones tributables de Corporaciones C.** Como accionista de una corporación C, debe declarar como ganancia imponible el exceso del valor justo de mercado de una distribución (que no sea un dividendo) en exceso de las ganancias y ganancias actuales o acumuladas sobre la base ajustada de sus acciones. Debe disminuir la base de sus acciones o acciones, pero no por debajo de cero, mediante cualquier distribución que no esté sujeta a impuestos como dividendo en la Línea 3 de su PA-40. **EJEMPLO:** B Corp distribuye de su cuenta de capital \$100,000 a Karen, la única accionista. Su base ajustada en sus acciones es de \$75,000. La distribución no proviene de las ganancias de la corporación C, por lo que no es un dividendo sujeto a impuestos. Karen debe reducir su base de \$75,000 a cero. Ella reporta \$100,000 en la línea de distribución Ingrese total y \$75,000 en la línea base ajustada Menos. Ella reporta los \$25,000 restantes como una ganancia en la Línea 4 de su Anexo D de PA.
 5. **Ganancia (pérdida) neta de la venta de propiedad adquirida antes del 1 de junio de 1971.** Determine su ganancia (pérdida) en la venta de la propiedad del 1 de junio de 1971 en el Formulario REV-1742, Anexo D-71 de PA.
 6. **Ganancia (pérdida) de asociación neta y corporación S de PA.** Declare la ganancia o pérdida imponible de sus Anexos RK-1 o NRK-1 de PA. Si no se proporcionan los Anexos RK-1 o NRK-1 de PA, ingrese la cantidad del Anexo federal K-1. Incluya una declaración que proporcione el nombre de la entidad y el FEIN junto con la ganancia (pérdida) por entidad si la ganancia (pérdida) de cualquier entidad de transferencia se informa en esta línea.
 7. **Ganancia imponible por la venta de su residencia principal.** La ley de PA excluye la ganancia calificada de la venta de su residencia principal. Por lo general, si fue propietario y utilizó una propiedad como su residencia principal durante al menos dos de los cinco años

anteriores a la venta, su ganancia está exenta. Sin embargo, debe informar una ganancia si no cumple con los requisitos. Para obtener más información, solicite el folleto Venta de su residencia principal (REV-625). Si no califica para excluir la ganancia de la venta de su residencia principal, declare su ganancia imponible, si la hubiera, en esta línea. Si obtuvo una pérdida por la venta de su residencia principal, ingrese un cero. Si utilizó alguna parte de su residencia principal para fines comerciales o de alquiler, debe completar y enviar el Anexo 19 de PA con su declaración. Declare la ganancia o pérdida en la parte comercial o de alquiler de la venta de su residencia principal en la Línea 1 del Anexo D de PA.

8. **Distribuciones imponibles de sociedades.** Informe cualquier ganancia que obtenga de otras distribuciones de la sociedad que excedan su base de propiedad en la sociedad. Debe obtener, completar y enviar REV-999, Hoja de cálculo de exceso de base imponible de un socio en una sociedad de PA.
9. **Distribuciones tributables de corporaciones S de PA.** Informe cualquier ganancia que obtenga de otras distribuciones corporativas S de PA que excedan su base de propiedad en la corporación S de PA. Debe obtener, completar y enviar REV-998, Planilla de cálculo de acciones de la Corporación S de PA sobre bases impositivas para accionistas.
10. **Ganancia imponible por canje de contratos de seguro.** Si tiene una venta, intercambio o disposición de un contrato de seguro que no califica como exento de impuestos según la Sección 1035 del IRC, informe el intercambio sujeto a impuestos de cualquier contrato de seguro que haya informado para fines del impuesto sobre la renta federal. Si tiene más de un intercambio de contratos sujetos a impuestos, informe la ganancia total que obtuvo. Consulte las instrucciones en la página 20 para obtener una descripción de los intercambios exentos de impuestos cubiertos por la Sección 1035 del IRC.
11. **Ganancia (pérdida) total sujeta a impuestos de PA.** Sume las líneas 2 a 10.

ANEXO E DE PA (LÍNEA 6)

A menos que se indique lo contrario, las reglas de PA generalmente no siguen las reglas federales para determinar el ingreso (pérdida) neto obtenido del alquiler de la propiedad.

⚠ IMPORTANTE: Si estaba en el negocio de venta de bienes raíces, no use el Anexo E de PA. Debe informar los ingresos (pérdidas) netos de los alquileres de bienes raíces mantenidos para la venta a clientes en el curso normal de sus ventas de bienes raíces, y/o de su negocio de alquilar otra propiedad personal en el Anexo C de PA. Para obtener información adicional, consulte Informe de ingresos por alquiler (pérdida) como Actividad comercial en la línea 4 o como Rentas en la línea 6 en la página 21.

Número de Licencia de Impuestos sobre las Ventas

Los propietarios que alquilan su propiedad por períodos de alquiler de menos de 30 días deben obtener un número de licencia de impuesto sobre las ventas para poder cobrar y remitir el impuesto sobre la ocupación del hotel. Si el contribuyente recauda y remite el impuesto sobre la ocupación del hotel en alquileres a corto plazo de menos de 30 días, ingrese el número de licencia del impuesto sobre las ventas de Pensilvania que se utiliza para cobrar y remitir el impuesto. Si un sitio web de vivienda compartida o un corredor de terceros, como una empresa de administración de bienes raíces local, recauda y remite el impuesto sobre la ocupación del hotel, complete el óvalo "Sí" como

respuesta a la pregunta del corredor de terceros e incluya el número de licencia del impuesto sobre las ventas del corredor de terceros.

Corredores de terceros

Si el pago del alquiler o del arrendamiento no se realiza directamente al propietario de una propiedad, sino que lo hace el arrendatario a un sitio web para compartir viviendas o un corredor externo, como una empresa de administración de bienes raíces local, complete el óvalo "Sí".

Sección I. Descripción de la propiedad.

Tipo. Ingrese el código de tipo de propiedad de la lista de códigos proporcionada en el Anexo E. Ingrese un solo código. La información adicional sobre los códigos para cada tipo de propiedad es la siguiente:

- Código 1, residencia unifamiliar. Ingrese cuando el período de alquiler de una residencia unifamiliar sea de 30 días o más.
- Código 2, residencia plurifamiliar. Ingrese cuando el período de alquiler en una propiedad que contiene varias unidades de vivienda es de 30 días o más.
- Código 3, alquiler vacacional/a corto plazo. Ingrese cuando el período de alquiler de una residencia unifamiliar o multifamiliar, o propiedad comercial sea inferior a 30 días. Si la propiedad está ubicada en Pensilvania, también debe cobrar y remitir el impuesto sobre la ocupación del hotel sobre el valor justo de mercado del alquiler. Consulte las instrucciones de la línea c para obtener información adicional.
- Código 4, comercial. Ingrese cuando el período de alquiler de bienes inmuebles alquilados a empresas u organizaciones es de 30 días o más.
- Código 5, tierra. Ingrese cuando la propiedad que se alquila sea un terreno.
- Código 6, regalías. Ingrese cuando informe ingresos resultantes de pagos de regalías, pagos de bonificaciones y rentas por daños de petróleo y gas, y otras extracciones de minerales o de otros pagos de regalías recibidos de otros tipos de propiedad.
- Código 7, autoalquiler. Ingrese cuando alquile una propiedad que no sea un inmueble alquilado a un comercio o negocio en el que haya participación material del propietario.
- Código 8, otro. Ingrese cuando la propiedad no sea de los otros tipos enumerados anteriormente. Ingrese una breve descripción de la propiedad en el espacio provisto en el formulario o incluya una declaración con la declaración describiendo la propiedad.

Descripción de la propiedad y dirección completa. Ingrese una breve descripción que proporcione detalles adicionales sobre el tipo de propiedad alquilada. Incluya el nombre de la propiedad o del edificio, el número de la propiedad o del edificio o cualquier otra descripción que distinga la propiedad de una propiedad similar. Para bienes raíces de alquiler, ingrese la dirección, la ciudad o el pueblo, el estado y el código postal. Indique si la propiedad es lucrativa o no. La ley de PA generalmente sigue la Sección 280A del IRC cuando alquila una propiedad, como una casa de vacaciones, y no tiene la intención de obtener ganancias. Solo puede deducir sus gastos de alquiler hasta sus ingresos de alquiler y no puede utilizar una pérdida para reducir otros ingresos de alquiler. Si alquila o arrienda su propiedad para obtener ganancias, pero no opera la propiedad de alquiler como una actividad comercial, puede compensar las pérdidas con otros ingresos por alquiler o regalías. Para las regalías de petróleo y gas, ingrese el nombre del productor de petróleo y gas que paga las regalías por cada 1099-MISC recibido. Para todas las demás patentes, derechos de autor o propiedad similar o cualquier otra propiedad personal tangible de alquiler, ingrese el tipo de propiedad y la fuente de ingresos.

⚠ IMPORTANTE: Si la propiedad está ubicada en otro estado o país, debe incluir la dirección completa de la propiedad en el campo de dirección.

Sección II. Ingresos y gastos

Línea a. Indique la titularidad de la propiedad: (T) = Contribuyente primario que aparece primero en la PA-40; (S) = Cónyuge; o (J) = propiedad conjunta.

Línea b. Complete el óvalo "Sí" si la propiedad se encuentra dentro de Pensilvania. De lo contrario, complete el óvalo "no".

Línea c. Las propiedades de alquiler con propiedad tipo 3 generalmente tienen períodos de alquiler de menos de 30 días y requieren consideraciones adicionales con respecto a la clase de ingresos en la que deben informarse. Si el alquiler de la propiedad incluye servicios adicionales que se brindan a los inquilinos, como los que se brindan con un alojamiento y desayuno, el contrato de alquiler se adquiere a través de un sitio de alquiler a corto plazo en línea o el período de alquiler de la propiedad de vacaciones por parte del inquilino es inferior a 30 días, complete el óvalo "sí" e informe el ingreso neto o la pérdida de dichas propiedades en la Línea 21 e incluya la cantidad en la Línea 4 del PA-40.

Las propiedades de alquiler con los tipos de propiedad 1, 2, 4, 5, 7 y 8, o una propiedad de vacaciones con un período de alquiler por el mismo arrendatario durante 30 días o más, se clasifican como alquileres. Complete el óvalo "No" e informe el ingreso neto o la pérdida de dichas propiedades en la Línea 22.

⚠ PRECAUCIÓN: Si alguna propiedad tiene períodos de alquiler de menos de 30 días y la misma propiedad tiene períodos de alquiler de 30 días o más, ingrese la propiedad como dos propiedades separadas en el Anexo E y proporcione los ingresos y gastos para cada período de alquiler.

Ingresos

- 1. Alquiler recibido.** Ingrese el alquiler bruto del alquiler de bienes raíces u otra propiedad personal tangible (incluida la propiedad personal arrendada con bienes raíces) que tenía para inversión o especulación. Incluya los ingresos recibidos por alquilar una habitación u otro espacio. Si recibió servicios o propiedad como alquiler, informe el valor justo de mercado de dichos servicios o propiedad como ingreso por alquiler.
- 2. Regalías recibidas.** Ingrese las regalías brutas de petróleo, gas, propiedades minerales y otras propiedades. Los pagos de regalías de petróleo y gas recibidos de derechos mineros ubicados debajo de una granja no se consideran ingresos agrícolas y deben informarse en el Anexo E de PA.

⚠ PRECAUCIONES: El reembolso por daños a la propiedad resultante de la construcción de estructuras temporales, como áreas de estacionamiento, está sujeto a impuestos como ingresos de alquiler en el Anexo E. La mayoría de los contratos requieren que el arrendador mitigue el daño y restaure la propiedad a su condición original, por lo que no ocurre ningún "daño". Los pagos recibidos por la concesión de un derecho de paso permanente o una servidumbre expresa de 15 años o más deben declararse en el Anexo D como una ganancia de la venta o disposición de la propiedad. De lo contrario, los pagos recibidos por el acceso temporal a otra propiedad para una servidumbre temporal o derecho de paso se incluyen como ingresos por alquiler. Informe el monto

de los ingresos por regalías de los arrendamientos de petróleo y gas por separado de los ingresos por alquiler de la misma propiedad. Cuando declare ingresos por regalías, use la cantidad bruta que informó en el Formulario federal 1099-MISC.

Gastos

Ingrese sus gastos de alquiler y regalías para cada propiedad. Puede deducir todos los gastos ordinarios y necesarios. No deduzca el valor de su propio trabajo o los montos pagados por inversiones de capital o mejoras de capital que no sean a través de la depreciación.

Gastos de regalías de petróleo y gas

Los ingresos por regalías se derivan de los derechos de minerales subterráneos o de petróleo y gas. Como resultado, los gastos relacionados con los derechos de superficie, como los impuestos sobre la propiedad inmobiliaria y los seguros, no son admisibles contra los ingresos por regalías. El interés hipotecario solo es admisible si el interés se relaciona directamente con el financiamiento de los derechos de mineral o petróleo y gas enumerados por separado. Los gastos que se relacionan directamente con la producción de ingresos por regalías, como los pagos de costos de producción y los costos relacionados con la negociación o verificación del arrendamiento, son admisibles. Las reducciones directas a los pagos del arrendador, como los costos de producción, los costos de transmisión o las tarifas de recolección, están permitidas y deben detallarse en la Línea 17, Otros gastos.

Los gastos incurridos por un propietario para restaurar una propiedad dañada por áreas de estacionamiento, derechos de paso o estructuras son gastos permitidos. Sin embargo, los gastos incurridos por un propietario para mejorar la propiedad o aumentar su valor no están permitidos.

⚠ PRECAUCIÓN: El agotamiento, específicamente el porcentaje de agotamiento, no es un gasto permitido para propósitos del impuesto sobre la renta personal de PA. Aunque el agotamiento de los costos puede ser permisible, requiere que el propietario tenga costos claramente identificables incurridos con la adquisición de los derechos minerales o de petróleo y gas. Estos costos específicos no están incluidos dentro de los costos generales de adquisición de la superficie y deben enumerarse por separado en un acuerdo de compra para identificar claramente la cantidad agotable de derechos de petróleo y gas de la propiedad.

⚠ IMPORTANTE: Alquiler parte de su hogar. Si alquila solo una parte de su casa u otra propiedad, deduzca solo aquellos gastos (o porcentajes de gastos) que se apliquen a la parte alquilada.

3. Publicidad

4. Automóvil y viajes. Deduzca los gastos de viaje y de automóvil ordinarios y necesarios relacionados con sus actividades de alquiler, incluido el 100 por ciento de los gastos de comida incurridos mientras viaja fuera de casa. Pensilvania difiere del trato federal en los gastos de comidas y entretenimiento. Por lo general, puede deducir sus gastos reales o tomar la tarifa federal estándar por millaje.

5. Limpieza y mantenimiento

6. Comisiones

7. Seguro

8. Honorarios legales y profesionales

9. Costos por administración

10. **Intereses hipotecarios.** Si tiene una hipoteca sobre su propiedad de alquiler, ingrese la cantidad de interés que pagó por el año en curso a los bancos u otras instituciones financieras.
11. **Otro interés.** Por lo general, para determinar el gasto por intereses que se puede asignar a sus actividades de alquiler, debe tener registros que muestren cómo se utilizaron los ingresos de cada deuda. Pensilvania no sigue las reglas federales con respecto a los intereses pagados por adelantado.
12. **Reparaciones.** Deduzca el costo de las reparaciones realizadas para mantener su propiedad en buenas condiciones de funcionamiento. Las reparaciones (arreglar una cerradura rota o pintar una habitación) generalmente no agregan un valor significativo a la propiedad ni extienden su vida útil. Las mejoras que aumentan el valor de la propiedad o extienden su vida útil (como reemplazar un techo o renovar una cocina) deben capitalizarse. No puede gastar dichos costos en su totalidad en el año pagado o incurrido.
13. **Materiales**
14. **Impuestos.** Deducir los impuestos directamente relacionados con la actividad de alquiler. Deducir la parte proporcional de los impuestos inmobiliarios. No puede deducir impuestos en función de los ingresos. Puede deducir los ingresos brutos y los impuestos sobre privilegios comerciales.
15. **Servicios Públicos.** Deduzca el costo de las llamadas telefónicas ordinarias y necesarias relacionadas con sus actividades de alquiler o ingresos por regalías. Sin embargo, la tarifa base (incluidos los impuestos y otros cargos) por el servicio telefónico para la primera línea telefónica en su residencia es un gasto personal y no es deducible.
-  **PRECAUCIÓN:** Ciertos servicios públicos, que no están sujetos a impuestos sobre las ventas y el uso cuando se compran exclusivamente para uso residencial, quedan sujetos al impuesto sobre las ventas y el uso cuando se utilizan con fines comerciales. Los fines comerciales incluyen la propiedad de alquiler que es propiedad de un individuo y que otro individuo o empresa pone en alquiler. Las excepciones incluyen propiedades con medición separada para unidades de alquiler y áreas comunes donde los servicios públicos del área común se incluyen como utilizados con fines comerciales y la propiedad de la unidad de alquiler es propiedad de alquiler residencial cuando los inquilinos pagan los servicios públicos. Si incluye electricidad, gas natural, fueloil o queroseno en el cálculo de los gastos de servicios públicos y la propiedad no figura como propiedad comercial con la empresa de servicios públicos o como entidad comercial con el proveedor de fueloil o queroseno, debe informar el impuesto sobre el uso adeudado sobre los montos de gastos relacionados por estos gastos de servicios públicos. El impuesto sobre el uso de estos servicios públicos debe pagarse a través de la declaración del impuesto sobre el uso en línea, o si está obligado a presentar una declaración del impuesto sobre las ventas, como parte de esa declaración. Visite el sitio web myPATH en mypath.pa.gov para presentar la declaración del impuesto sobre el uso o para registrarse en una cuenta del impuesto sobre el uso si tiene que pagar periódicamente el impuesto sobre el uso de los servicios públicos.
16. **Gasto de depreciación.** Vea DIFERENCIAS ENTRE PA PIT E IRS en la página 10. Puede usar cualquier otro método de depreciación generalmente aceptado, pero debe usarlo de manera consistente.
17. **Otros gastos.** Incluya los costos de producción, los costos de transmisión o las tarifas de recolección tomadas como una deducción directa por parte del arrendador de los pagos de regalías. Por favor, especifique.
18. **Gastos totales.** Sume las líneas 3 a la 17.
19. **Ingresos.** Reste la línea 18 de la línea 1 o 2.
20. **Por pérdida.** Reste la línea 1 o 2 de la línea 18 y complete el óvalo.
-  **NOTA:** La ley de PA no permite pérdidas de propiedad alquilada donde no hay intención de obtener ganancias.
21. **Ingreso neto (pérdida).** Para todas las propiedades que respondan "Sí" a la Sección II, Línea c, sume las cantidades de las Líneas 19 y 20. Si es una pérdida neta, complete el óvalo. Incluya la cantidad en la Línea 21 junto con cualquier otra cantidad de ingresos o pérdidas netas de la Línea 1 de todos los Anexos RK-1 o NRK-1 para corporaciones S de PA, Línea 1 y Línea 12 de todos los Anexos RK-1, Línea 1 y Línea 10 de todos los Anexos o NRK-1 para asociaciones, Línea 39 del Anexo C de PA y/o Línea 41 del Anexo F de PA en la Línea 4 del PA-40.
-  **PRECAUCIÓN:** Si alguna propiedad tiene períodos de alquiler de menos de 30 días y la misma propiedad tiene períodos de alquiler de 30 días o más, ingrese la propiedad como dos propiedades separadas en el Anexo E y proporcione los ingresos y gastos para cada período de alquiler.
22. Para todas las propiedades que respondan "No" a la Sección II, Línea c, sume las cantidades de las Líneas 19 y 20. Si es una pérdida neta, complete el óvalo.
-  **NOTA:** Pensilvania no sigue las reglas federales de riesgo o las reglas de pérdida de actividad pasiva.
23. **Ingresos (pérdidas) por rentas o regalías de corporaciones S y sociedades de PA.** Para la línea 23, ingrese los montos de ingresos (pérdidas) de rentas y regalías de sus Anexos RK-1 o NRK-1 de PA. Si no se proporcionan los Anexos RK-1 o NRK-1 de PA, ingrese la cantidad del Anexo federal K-1. Incluya una declaración que proporcione el nombre de la entidad y el FEIN junto con la ganancia (pérdida) por entidad si la ganancia (pérdida) de cualquier entidad de transferencia se informa en esta línea.
24. **Ingresos (pérdidas) netos por rentas y regalías.** Sume las líneas 22 y 23. Incluya el total en la línea 6 de su PA-40.
-  **IMPORTANTE:** Para las líneas 21 y 24, las cantidades informadas en las líneas 4 y 6 de la PA-40 que se presenten utilizando el estado civil de Casado que presenta una declaración conjunta deben calcularse por separado. Si un contribuyente y su cónyuge declaran ingresos y pérdidas, es posible que los ingresos de un contribuyente no se compensen con la pérdida del cónyuge y viceversa. Todos los ingresos y pérdidas conjuntos deben dividirse en partes iguales al calcular el ingreso (pérdida) neto para el contribuyente y el cónyuge. Si tanto el contribuyente como el cónyuge tienen ingresos netos o ambos tienen pérdidas netas de todas las fuentes de ingresos (incluidas las corporaciones S y sociedades de PA), las cantidades pueden sumarse para el contribuyente y el cónyuge, y el resultado se puede anotar en la línea 4 o 6 de PA-40. Si el contribuyente tiene ingresos netos y el cónyuge tiene una pérdida neta (o viceversa), la cantidad de ingresos netos calculada por separado para el contribuyente o cónyuge debe ingresarse en la Línea 4 o 6 de la PA-40.

ANEXO J DE PA (LÍNEA 7)

Como beneficiario de un patrimonio o fideicomiso, debe recibir un Anexo RK-1 y/o NRK-1 de PA. Informe los ingresos totales que recibió o que el patrimonio o el fideicomiso le acreditaron. A los efectos del impuesto sobre la renta de PA, un patrimonio o fideicomiso no puede distribuir una pérdida.

Ingrese el nombre, el número de identificación y la cantidad de ingresos sujetos a impuestos de PA de cada Anexo RK-1 o NRK-1 de PA. Marque la casilla en el anexo para indicar si el patrimonio o los ingresos del fideicomiso que está declarando se reciben de un patrimonio o fideicomiso de un residente de PA, según lo informado en un Anexo RK-1 o NRK-1 de PA. No marque esta casilla si usa un Anexo federal K-1 para declarar los ingresos. Si solo recibe un Anexo federal K-1, ingrese la cantidad total de ingresos positivos declarados, ya sea que el ingreso sea su ingreso, el ingreso de su cónyuge o su ingreso conjunto. Incluya una fotocopia del Anexo federal K-1 con su declaración para cada patrimonio o fideicomiso de no residentes y/o cada patrimonio o fideicomiso por el cual no reciba un Anexo RK-1 y/o NRK-1 de PA.

TIP **SUGERENCIA:** Incluya cualquier retención de no residente declarada en la Línea 6 del Anexo NRK-1 de PA-41 en la Línea 17 de la PA-40, Planilla de Contribución sobre Ingresos Personales. Cuando la retención de un no residente de un patrimonio o fideicomiso se incluye en la Línea 17, también debe proporcionar una copia del Anexo PA-41 NRK-1 con la PA-40, Planilla de Contribución sobre Ingresos Personales.

PRECAUCIÓN: Es posible que la cantidad federal no sea correcta para propósitos de PA. Debe comunicarse con el fiduciario del patrimonio o el fideicomiso para verificar los ingresos correctos de PA.

IMPORTANTE: El otorgante o los fideicomisos irrevocables no distribuyen las pérdidas como ingresos del fideicomiso. Por lo tanto, todos los montos del Anexo J de PA deben ser positivos.

ANEXO T DE PA (LÍNEA 8)

Las instrucciones para el Anexo T de PA están en el anexo. Además, consulte la página 22, LÍNEA 8, GANANCIAS DE JUEGO Y LOTERÍA para obtener más información.

ANEXO O DE PA (LÍNEA 10)

Los contribuyentes que reclaman deducciones por contribuciones al Programa de matrícula calificada de la Sección 529 del IRC, contribuciones al Programa de ahorro ABLE de Pensilvania de la Sección 529A del IRC, contribuciones a la cuenta de ahorros médicos o contribuciones a la cuenta de ahorros para la salud deben completar el Anexo O de PA.

SECCIÓN I - Contribuciones calificadas del programa de matrícula de la Sección 529 del IRC

Línea 1. Ingrese el nombre y número de Seguro Social de cada beneficiario por el cual se hizo una contribución a un plan de la Sección 529 del IRC durante el año fiscal 2022. Ingrese el monto de la contribución realizada por cada beneficiario. Un contribuyente y su cónyuge pueden tomar cada uno una deducción por contribuciones hasta un límite de \$16,000 por beneficiario. Si tiene más de 10 beneficiarios por los que solicita una deducción, incluya una declaración que muestre el nombre de cada beneficiario, el número de Seguro Social y el monto de la deducción reclamada para cada uno de los beneficiarios por el contribuyente y/o su cónyuge.

RECORDATORIO: Incluya la cantidad de cualquier contribución de la Sección 529 del IRC incluida en el Anexo P de PA del año fiscal inmediatamente anterior.

Línea 2. Sume el monto de las contribuciones realizadas por el contribuyente y/o cónyuge e incluya el total en las columnas correspondientes.

SECCIÓN II - Contribuciones al Programa de Cuenta de Ahorros ABLE de Pensilvania Sección 529A del IRC

Línea 3. Ingrese el nombre y el número de Seguro Social de cada beneficiario para quien se hizo una aportación a un Programa de Ahorros ABLE de Pensilvania según el Artículo 529A del IRC durante el año fiscal 2022. Ingrese el monto de la contribución realizada para cada beneficiario. Las contribuciones máximas a cualquier cuenta del Programa de Ahorro IRC Artículo 529A Pennsylvania ABLE por parte de uno o más contribuyentes no pueden exceder la cantidad anual de exclusión del impuesto federal sobre donaciones. Además, las aportaciones máximas de un contribuyente a una o más cuentas no pueden superar el importe anual de exclusión del impuesto federal sobre donaciones. En la actualidad, el importe anual de exclusión del impuesto federal sobre donaciones asciende a \$16,000. Un contribuyente y su cónyuge pueden deducir cada uno las aportaciones hasta un límite de \$16,000 por beneficiario. Si tiene más de tres beneficiarios por los cuales solicita una deducción, incluya una declaración en la que figure el nombre, el número del Seguro Social y el importe de la deducción reclamada por el contribuyente y/o su cónyuge para cada beneficiario.

Línea 4. Sume el monto de las contribuciones realizadas por el contribuyente y/o cónyuge e incluya el total en las columnas correspondientes.

SECCIÓN III - Otras deducciones y limitaciones

Línea 5. Ingrese la cantidad de contribuciones a la Cuenta de Ahorros Médicos permitidas para propósitos de impuestos federales sobre la renta incluidas en su Formulario 1040 federal, Anexo 1. Si reclama esta deducción, debe incluir una copia de las páginas 1 y 2 de su Formulario federal 1040 junto con una copia de su Formulario 1040, Anexo 1, con su declaración PA-40.

Línea 6. Ingrese la cantidad de contribuciones a la Cuenta de Ahorros para la Salud permitidas para propósitos de impuestos federales sobre la renta incluidas en su Formulario 1040 federal, Anexo 1. Si reclama esta deducción, debe incluir una copia de las páginas 1 y 2 de su Formulario federal 1040 junto con una copia de su Formulario 1040, Anexo 1, con su declaración PA-40.

Línea 7. Sume las cantidades de las líneas 2, 4, 5 y 6 juntas para las columnas del contribuyente y/o cónyuge.

Línea 8. Anote el ingreso total incluido en la Línea 9 de su PA-40, calculado para el contribuyente y el cónyuge por separado.

NOTA: Cuando se suman, las cantidades reportadas por separado para el contribuyente y/o cónyuge para la Línea 8 del Anexo O de PA deben ser iguales a la Línea 9 del PA-40.

Línea 9. Compare las cantidades en las líneas 7 y 8 para el contribuyente y su cónyuge. Ingrese la menor de las cantidades para cada columna.

Línea 10. Sume las cantidades de la Línea 9 para el contribuyente y el cónyuge juntos. Ingrese el monto total de otras deducciones aquí y en la línea 10 de su declaración PA-40.

ANEXO SP DE PA (LÍNEA 21)

¿Qué es el perdón fiscal?

El perdón fiscal es un crédito que permite a los contribuyentes elegibles reducir la totalidad o parte de su obligación tributaria de PA. Perdón de impuestos:

- Da un reembolso de impuestos estatales a algunos contribuyentes; y
- Perdona a algunos contribuyentes de sus responsabilidades, incluso si no han pagado su impuesto sobre la renta personal de PA.

¿Quién es elegible para el perdón fiscal?

Usted y su cónyuge, si corresponde, son elegibles si:

1. Están sujetos al impuesto sobre la renta personal de PA. Usted y/o su cónyuge son responsables del impuesto PA sobre sus ingresos (o serían responsables si ganaran, recibieran o realizaran ingresos sujetos a impuestos PA);
2. No es dependiente de la declaración de impuestos federales de otra persona; y
3. Usted cumple con los requisitos de elegibilidad.



NOTA: Un hijo dependiente puede ser elegible si es un dependiente en el Anexo SP de PA de sus padres, abuelos o padres adoptivos. Consulte las páginas 44 y 45.

¿Cómo reclamo el perdón fiscal?

Para reclamar el perdón fiscal, complete y envíe un Anexo SP de PA y:

1. Determine su ingreso de elegibilidad. Si está casado, ya sea que presente una declaración conjunta o por separado, debe determinar su Ingreso de elegibilidad conjunto total (su Ingreso de elegibilidad más el Ingreso de elegibilidad de su cónyuge) en la Sección III.
2. Determine su estado civil para efectos de la declaración en la Sección I.
3. Calcule su Crédito de Perdón Fiscal, utilizando la Tabla de Ingresos de Elegibilidad correspondiente, en la Sección IV.



IMPORTANTE: No hay ninguna ventaja en presentar la solicitud por separado porque los reclamantes casados deben informar su Ingreso de elegibilidad conjunta en el Anexo SP de PA. Debe incluir el SSN de su cónyuge si presenta la declaración por separado.

Reclamación de dependientes en Anexos SP de PA separados.

Es posible que usted y su cónyuge presenten una declaración conjunta para propósitos federales, pero deben presentar una declaración por separado para propósitos de PA. Si califica para el perdón fiscal, cada uno debe completar el Anexo SP de PA como si presentara una declaración conjunta. Cada uno de ustedes debe proporcionar la misma información, incluidos los dependientes y sus ingresos de elegibilidad conjunta. Debe completar el óvalo de Casado y Presentación por separado en la Sección I de cada Anexo SP de PA. Cada uno debe presentar una copia del Anexo SP de PA con su declaración de impuestos PA.

Sección I. Declaración de estado civil

Complete el óvalo que describe su estado al 31 de diciembre de 2022.

Soltero significa soltero, viudo y no pudo o que no eligió presentar una declaración conjunta en el año de la muerte del contribuyente y/o cónyuge, o divorciado el 31 de diciembre de 2022.

Separado significa:

- Separados y viviendo separados en todo momento durante los últimos seis meses de 2022; o
- Separado de conformidad con un acuerdo de separación por escrito.

Casado significa:

- Casados y han vivido juntos; o
- Separados y han vivido separados, pero por menos de los últimos seis meses de 2022; o
- Separado, pero no por un acuerdo de separación por escrito; o
- Eligió presentar una declaración conjunta en el año de la muerte con un contribuyente y/o cónyuge fallecido.

Además, complete el óvalo correcto para su condición de presentación específica.

Al reclamar el perdón fiscal juntos, uno de ustedes debe cumplir con los requisitos de elegibilidad, pero debe usar su Tabla de ingresos de elegibilidad conjunta e Ingresos de elegibilidad 2.

Al presentar la declaración por separado, el contribuyente y el cónyuge deben combinar sus ingresos de elegibilidad para determinar si cumplen con los requisitos de elegibilidad. Un contribuyente casado no puede reclamar el perdón fiscal independientemente de su cónyuge. Los reclamantes casados no son dependientes entre sí a los efectos del perdón fiscal, incluso cuando uno de los cónyuges no tiene ingresos de elegibilidad. Cada uno de ustedes debe usar su Tabla 2 de Ingresos de Elegibilidad Conjunta e Ingresos de Elegibilidad, y completar el óvalo y certificar que está usando la misma información para el Anexo SP de PA.

Cuando un cónyuge se declara como dependiente en la declaración federal de impuestos sobre la renta de otra persona, los contribuyentes casados que califiquen deben presentar la declaración por separado.

EJEMPLO: Scott es un dependiente en la declaración federal de impuestos sobre la renta de sus padres y no es elegible para el perdón fiscal. Su esposa, Paula, no es dependiente y puede completar el Anexo SP de PA. Paula no puede reclamar a Scott como dependiente, pero debe incluir su Ingreso de elegibilidad al calcular su Ingreso de elegibilidad total. Además, si los padres de Scott califican para el perdón fiscal, Scott también puede calificar si incluyó los ingresos de Paula en su Ingreso de elegibilidad total.

Fallecido significa que está presentando una declaración en nombre de una persona que murió durante 2022 y/o el cónyuge sobreviviente o cónyuge fallecido de la persona fallecida no pudo o no eligió presentar una declaración conjunta con el contribuyente fallecido. Es posible que se requiera la anualización de los ingresos de un contribuyente fallecido y/o cónyuge para determinar el ingreso total de elegibilidad para fines del perdón fiscal.

Anualización de ingresos

Para anualizar el ingreso de un contribuyente, puede usar el ingreso obtenido por el difunto, dividido por el número de días o meses que vivió el contribuyente y multiplicado por 365 días o 12 meses. Reste de ese producto la cantidad de ingresos realizados e incluya el resto en la cantidad informada en la Línea 2 de la Sección III para el Anexo SP de PA. Las transacciones únicas, como las de la venta de acciones o bienes raíces, no necesitan incluirse al determinar el monto de los ingresos diarios o mensuales de un difunto.

Al determinar la cantidad de ingreso anualizado, también puede basar el ingreso total de elegibilidad en la declaración del año anterior si la persona era elegible para el perdón fiscal, recibió aproximadamente los mismos ingresos durante este año contributivo y no tuvo transacciones

que fueran diferentes de las del año fiscal anterior. El departamento aceptará un cálculo razonable del Ingreso de elegibilidad anual del difunto.

EJEMPLOS: Jerry y Pat estuvieron casados durante 50 años y Jerry muere el 1 de octubre del año fiscal más reciente. Pat elige presentar una declaración conjunta con su cónyuge fallecido. Jerry trabajó como conserje de una escuela local para complementar sus ingresos de seguridad social y murió mientras aún estaba empleado. Jerry y Pat también tuvieron ingresos conjuntos por intereses y dividendos durante el año fiscal. El ingreso de compensación de Jerry debe estar anualizado y la cantidad que Jerry podría haber ganado durante los tres meses restantes del año tributario debe incluirse en la Línea 2 de la Sección III del Anexo SP de PA. Debido a que Pat está optando por presentar una declaración conjunta, no es necesario que los ingresos por intereses y dividendos de la propiedad conjunta de los activos estén anualizados. Si el cónyuge sobreviviente (Pat) o el patrimonio de Jerry optan por presentar una declaración por separado, la declaración de Jerry debería incluir los ingresos anuales de las clases de ingresos de intereses y dividendos, además de los ingresos de compensación anualizados.

⚠ IMPORTANTE: Los cónyuges sobrevivientes no deben incluir ningún ingreso con respecto a un difunto, ingreso que deba incluirse en la declaración de impuestos sobre el patrimonio o cualquier ingreso del contribuyente fallecido (incluida la mitad del difunto de cualquier ingreso conjunto recibido antes de la fecha de fallecimiento del difunto) en la renta imponible o en el cálculo de la renta de elegibilidad

del cónyuge supérstite cuando el cónyuge supérstite presenta una declaración separada.

Estudiantes

Un estudiante de tiempo completo que sea dependiente en la declaración federal de impuestos sobre la renta de sus padres no puede reclamar este crédito, independientemente de sus ingresos, a menos que sus padres sean elegibles para el perdón fiscal. En este caso, el estudiante reclamante debe presentar su propia declaración de impuestos y el Anexo SP de PA.

No residentes y residentes de parte del año

Los contribuyentes que no sean residentes y residentes de parte del año de Pensilvania pueden solicitar el perdón fiscal si cumplen con todos los requisitos de elegibilidad. Dichos contribuyentes deben incluir en su ingreso de elegibilidad todos los ingresos según se describe, ya sean obtenidos dentro o fuera de Pensilvania. Los contribuyentes no residentes y residentes durante parte del año que presenten copias impresas de la PA-40 también deben incluir una copia de las páginas 1 y 2 de su declaración de impuestos federales sobre la renta junto con su Anexo SP de PA completo.

⚠ PRECAUCIÓN: Si es residente de un estado recíproco y tiene ingresos sujetos a impuestos de PA en clases distintas a la compensación (consulte también Residente de un estado recíproco que solicita un reembolso en la página 12), debe incluir todos sus ingresos no tributables (incluida la compensación no tributable a Pensilvania como

TABLA 1 DE INGRESOS DE ELEGIBILIDAD. Demandantes solteros, separados y fallecidos

Si su ingreso de elegibilidad del Anexo SP de PA, línea 11, no excede:

| USTED ➔ | \$6,500 | \$6,750 | \$7,000 | \$7,250 | \$7,500 | \$7,750 | \$8,000 | \$8,250 | \$8,500 | \$8,750 |
|---|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| ▼ HIJOS DEPENDIENTES | | | | | | | | | | |
| 1 | \$16,000 | \$16,250 | \$16,500 | \$16,750 | \$17,000 | \$17,250 | \$17,500 | \$17,750 | \$18,000 | \$18,250 |
| 2 | \$25,500 | \$25,750 | \$26,000 | \$26,250 | \$26,500 | \$26,750 | \$27,000 | \$27,250 | \$27,500 | \$27,750 |
| 3 | \$35,000 | \$35,250 | \$35,500 | \$35,750 | \$36,000 | \$36,250 | \$36,500 | \$36,750 | \$37,000 | \$37,250 |
| 4 | \$44,500 | \$44,750 | \$45,000 | \$45,250 | \$45,500 | \$45,750 | \$46,000 | \$46,250 | \$46,500 | \$46,750 |
| 5 | \$54,000 | \$54,250 | \$54,500 | \$54,750 | \$55,000 | \$55,250 | \$55,500 | \$55,750 | \$56,000 | \$56,250 |
| 6 | \$63,500 | \$63,750 | \$64,000 | \$64,250 | \$64,500 | \$64,750 | \$65,000 | \$65,250 | \$65,500 | \$65,750 |
| 7 | \$73,000 | \$73,250 | \$73,500 | \$73,750 | \$74,000 | \$74,250 | \$74,500 | \$74,750 | \$75,000 | \$75,250 |
| 8 | \$82,500 | \$82,750 | \$83,000 | \$83,250 | \$83,500 | \$83,750 | \$84,000 | \$84,250 | \$84,500 | \$84,750 |
| 9 | \$92,000 | \$92,250 | \$92,500 | \$92,750 | \$93,000 | \$93,250 | \$93,500 | \$93,750 | \$94,000 | \$94,250 |
| Entonces su porcentaje de perdón fiscal y el equivalente decimal es: | | | | | | | | | | |
| | 100% | 90% | 80% | 70% | 60% | 50% | 40% | 30% | 20% | 10% |
| | 1.0 | 0.90 | 0.80 | 0.70 | 0.60 | 0.50 | 0.40 | 0.30 | 0.20 | 0.10 |

NOTA: Si reclama más de nueve (9) hijos dependientes, vaya a la sección Guía de impuestos sobre la renta personal de PA: perdón en el sitio web del departamento.

TABLA 2 DE INGRESOS DE ELEGIBILIDAD. Demandantes casados, incluso si presentan la solicitud por separado

Si su ingreso de elegibilidad del Anexo SP de PA, línea 11, no excede:

| USTED Y CONYUGE ➔ | \$13,000 | \$13,250 | \$13,500 | \$13,750 | \$14,000 | \$14,250 | \$14,500 | \$14,750 | \$15,000 | \$15,250 |
|---|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| ▼ HIJOS DEPENDIENTES | | | | | | | | | | |
| 1 | \$22,500 | \$22,750 | \$23,000 | \$23,250 | \$23,500 | \$23,750 | \$24,000 | \$24,250 | \$24,500 | \$24,750 |
| 2 | \$32,000 | \$32,250 | \$32,500 | \$32,750 | \$33,000 | \$33,250 | \$33,500 | \$33,750 | \$34,000 | \$34,250 |
| 3 | \$41,500 | \$41,750 | \$42,000 | \$42,250 | \$42,500 | \$42,750 | \$43,000 | \$43,250 | \$43,500 | \$43,750 |
| 4 | \$51,000 | \$51,250 | \$51,500 | \$51,750 | \$52,000 | \$52,250 | \$52,500 | \$52,750 | \$53,000 | \$53,250 |
| 5 | \$60,500 | \$60,750 | \$61,000 | \$61,250 | \$61,500 | \$61,750 | \$62,000 | \$62,250 | \$62,500 | \$62,750 |
| 6 | \$70,000 | \$70,250 | \$70,500 | \$70,750 | \$71,000 | \$71,250 | \$71,500 | \$71,750 | \$72,000 | \$72,250 |
| 7 | \$79,500 | \$79,750 | \$80,000 | \$80,250 | \$80,500 | \$80,750 | \$81,000 | \$81,250 | \$81,500 | \$81,750 |
| 8 | \$89,000 | \$89,250 | \$89,500 | \$89,750 | \$90,000 | \$90,250 | \$90,500 | \$90,750 | \$91,000 | \$91,250 |
| 9 | \$98,500 | \$98,750 | \$99,000 | \$99,250 | \$99,500 | \$99,750 | \$100,000 | \$100,250 | \$100,500 | \$100,750 |
| Entonces su porcentaje de perdón fiscal y el equivalente decimal es: | | | | | | | | | | |
| | 100% | 90% | 80% | 70% | 60% | 50% | 40% | 30% | 20% | 10% |
| | 1.0 | 0.90 | 0.80 | 0.70 | 0.60 | 0.50 | 0.40 | 0.30 | 0.20 | 0.10 |

residente de un estado recíproco) ganado fuera de Pensilvania en la Línea 6 del Anexo SP de PA.

Sección II. Hijos dependientes

Un dependiente es un hijo menor o adulto declarado como dependiente en una declaración federal de impuestos sobre la renta de 2022.

El Departamento de Ingresos tiene una prueba de dos pasos para un hijo dependiente:

1. ¿Es el individuo un hijo del reclamante?

Para propósitos del impuesto sobre la renta de PA, hijo incluye al hijo natural, hijo adoptivo o hijastro de un padre. Esto también incluye un nieto de un abuelo y un hijo adoptivo de un padre adoptivo. Por lo tanto, puede reclamar a un hijo o hija, un nieto o un hijo adoptivo como dependiente para el Anexo SP de PA si puede reclamar al niño como dependiente en su declaración federal de impuestos sobre la renta.

Sin embargo, una tía, un tío o una persona no relacionada no pueden reclamar a un hijo como dependiente, como se define anteriormente, incluso si declaran al hijo como dependiente en una declaración federal de impuestos sobre la renta.

2. ¿Puede el reclamante reclamar al hijo como dependiente a los efectos de los impuestos federales?

La edad, la condición de estudiante a tiempo completo y los ingresos brutos de una hija, hijo, nieta, nieto o hijo adoptivo son factores solo para determinar si el reclamante puede reclamar al niño como dependiente para fines federales. Por ejemplo, los padres que pueden reclamar a un hijo calificado de 30 años para propósitos federales pueden reclamar a ese niño como dependiente para propósitos del Anexo SP de PA.

No puede reclamar un hijo dependiente en el Anexo SP de PA si:

- El dependiente no es su hijo, como se define en las preguntas 1 y 2;
- No puede reclamar al hijo en su declaración de impuestos federales;
- No está casado a los efectos del perdón fiscal y su excónyuge, por acuerdo o decreto judicial, puede reclamar a su hijo como dependiente para los fines federales y del Anexo SP de PA; o
- El otro padre de su hijo, por acuerdo o decreto judicial, puede reclamar a su hijo como dependiente para propósitos de impuestos federales y el perdón fiscal de PA.

No puede reclamar a ningún otro adulto como dependiente, incluso si lo hace en una declaración de impuestos federales.

Un hijo dependiente con ingresos imponible superiores a \$33 debe presentar una declaración de impuestos de PA. Si los padres de ese hijo califican para el perdón fiscal, ese hijo también es elegible para este crédito. El hijo debe presentar una declaración de impuestos y un Anexo SP de PA. El hijo también debe incluir cualquier manutención pagada a sus padres en su nombre en sus Ingresos de elegibilidad.

Complete las líneas 1 y 2.

1. Proporcione toda la información solicitada para cada hijo.
2. Ingrese la cantidad de hijos dependientes que está reclamando.



NOTA : Si no tiene dependientes, vaya a la Sección III.



PRECAUCIÓN: Si reclama un hijo adulto, un hijo adoptado, un hijo de crianza o un hijo con un apellido diferente al suyo, debe incluir una copia de las páginas 1 y 2 de su declaración de impuestos federales sobre la renta de 2022.

TIP SUGERENCIA: Si está presentando un Anexo SP de PA por primera vez o reclamando un nuevo dependiente por primera vez que le permite calificar para el perdón fiscal, incluya copias de los certificados de nacimiento y tarjetas de Seguro Social de todos los dependientes enumerados en la Sección II. Para los contribuyentes con más de nueve hijos dependientes, el departamento recomienda que todos los hijos incluidos como dependientes en el Anexo SP de PA también se incluyan como dependientes a efectos del impuesto sobre la renta federal, incluso si no se obtienen beneficios fiscales para efectos del impuesto federal al incluirlos como dependientes en el declaración federal.

Sección III. Ingresos de elegibilidad

Utilice la Columna A si es soltero o casado que presenta una declaración conjunta. Use las columnas debajo de la Columna B y C si es casado que presenta la declaración por separado.

1. **Ingresos sujetos a impuestos de PA.** Ingrese el monto total de su Ingreso imponible de PA de la línea 9 de su formulario PA-40.

Ingresos no tributables. En las líneas 2 a la 10, debe incluir los ingresos que no declare como sujetos a impuestos en su declaración de PA, pero la ley de PA requiere que declare para fines del perdón fiscal. Si no tiene una cantidad para declarar en las líneas 2 a 10, ingrese cero. Los ingresos anualizados de cada una de las fuentes de las líneas 2 a la 10 también deben informarse para los fallecidos en las líneas respectivas.

2. **Intereses, dividendos y ganancias y/o ingresos** anualizados no tributables. Incluya los intereses exentos de impuestos de las Líneas 6 y 7 del Anexo A de PA y los dividendos de intereses exentos incluidos en la Línea 3 del Anexo B de PA, así como cualquier ganancia exenta de inversiones en obligaciones directas del gobierno federal, Pensilvania y subdivisiones políticas de Pensilvania. Incluya la parte no imponible de la ganancia de la venta de cualquier propiedad. Incluya el ingreso no imponible recibido como beneficiario de un patrimonio o fideicomiso, así como cualquier ingreso exento de impuestos de una sociedad o la participación de una corporación S en una Zona de Oportunidad Keystone. Solo para difuntos: además de cualquier ingreso anualizado por intereses no tributables, dividendos y ganancias, incluya la diferencia entre el ingreso imponible anualizado total y el ingreso imponible PA de la Línea 1 anterior.
3. **Pensión alimenticia.** Ingrese el monto de la pensión alimenticia que recibe. No incluya los pagos de manutención de los hijos recibidos por un cónyuge.
4. **Ingresos de seguros y herencias.** Esta cantidad incluye los ingresos totales recibidos de las pólizas de seguro de vida u otras. Además, incluya el dinero en efectivo heredado o el valor de la propiedad recibida, así como la cantidad recibida según se informa en el Formulario federal 1099-R con el Código de distribución 4 indicado en el Cuadro 7 del formulario. También incluya cualquier beneficio de anualidad de sobreviviente informado en el Formulario federal 1099-R con el Código de distribución 7 informado en el Cuadro 7.
5. **Obsequios y premios.** Incluya la cantidad total de efectivo no imponible o propiedad recibida como obsequio de otros. Además, incluya premios recibidos en reconocimiento a logros cívicos y sociales y premios no monetarios de la Lotería de Pensilvania.
6. **Ingresos que no son de PA.** Los residentes de parte del año y no residentes deben completar esta línea. Ingrese el total de todos los ingresos, que aún no se informaron en este anexo, que usted (y su cónyuge, si corresponde) ganaron, recibieron u obtuvieron mientras residían fuera de Pensilvania. Incluya cualquier cantidad exenta de

impuestos según la Ley de Ayuda Civil para Miembros del Servicio (consulte la página 46 para obtener información adicional). Si no es residente o es residente de parte del año y presenta una copia impresa de su declaración PA-40, también debe incluir una copia de las páginas 1 y 2 de su declaración federal de impuestos sobre la renta.

7. **Ingresos militares no tributables.** Esta cantidad representa la diferencia entre el ingreso militar total que ganó y la cantidad que declara en su declaración de impuestos de PA. No incluya el pago por zona de combate ni el pago por derechos peligrosos.
 8. **Ganancia excluida de la venta de una residencia.** Ingrese su ganancia no tributable.
 9. **Asistencia educativa no tributable.** Incluya el valor total de todas las becas y estipendios no tributables, así como el monto de las subvenciones educativas federales y estatales recibidas. No incluya préstamos para estudiantes. Además, incluya el valor de las reducciones de matrícula ofrecidas como parte del plan de beneficios de su empleador.
 10. **Efectivo recibido para uso personal desde fuera de su hogar.** Incluya en la línea 10 los siguientes tipos de ingresos no tributables al determinar su ingreso de elegibilidad:
 - Manutención que recibe de un cónyuge o excónyuge que no vive en su hogar. No incluya aquí los pagos que reciba por manutención infantil; consulte las instrucciones de la Sección II.
 - Cualquier pago recibido de otras personas fuera de su hogar, incluido el efectivo no tributable o la propiedad recibida para uso personal, como el efectivo recibido de un padre para comprar ropa o regalos de hijos mayores. No incluya el dinero pagado de conformidad con un acuerdo de costos compartidos.
 - Pagos no tributables al plan de cafetería de su empleador por beneficios de hospitalización, enfermedad, discapacidad o muerte, desempleo suplementario o huelga.
 - Pagos recibidos como padre de crianza por brindar cuidado en el hogar a los niños de crianza.
- TIP SUGERENCIA:** Si reclama un hijo adoptivo en la Sección II, debe incluir los pagos que recibió como padre de crianza. Sin embargo, si el programa de cuidados de crianza temporal no colocó al niño en su hogar, o usted no recibió ningún pago por brindar cuidados de crianza temporal, presente una explicación por escrito de que no tiene ningún ingreso que declarar como padre de crianza temporal. Incluya una explicación de la relación del niño con usted.
- El valor del uso personal de la propiedad arrendada o propiedad del empleador (si se incluye en la renta imponible federal).
 - El valor de las becas de educación del gobierno.
 - En caso de una bancarrota del Capítulo 7 u 11 presentada bajo la Sección 1398 del Código de Rentas Internas, la cantidad total de ingresos declarados en la Línea 7 de la Planilla Fiduciaria del Impuesto sobre la Renta PA-41 para un patrimonio en bancarrota residente preparado en nombre del contribuyente deudor; o el total de los ingresos positivos declarados en las líneas 1, 2a y 3 a la 8 del formulario federal 1041 para una quiebra de no residente.

No incluya los siguientes tipos de ingresos no tributables en la línea 10 cuando calcule los ingresos de elegibilidad:

- Beneficios del Seguro Social y de Jubilación Ferroviaria;
- Beneficios de jubilación de los planes de jubilación elegibles de

Pensilvania después de ser elegible para jubilarse y jubilarse;

- Pensiones de la Unión de Mineros;
- Manutención de menores (a menos que sea un hijo dependiente de un contribuyente que también sea elegible para el perdón fiscal);
- Beneficios de pensión militar;
- Pagos de anualidades del servicio civil;
- Pagos recibidos en virtud de leyes de compensación para trabajadores, leyes de enfermedades profesionales o legislación similar, incluidas las pensiones de corazón y pulmón;
- Pago por lesiones recibidas durante el trabajo y daños recibidos, ya sea por demanda o de otro modo, por lesiones personales;
- Beneficios por enfermedad y discapacidad, incluidos los pagos de terceros por enfermedad y discapacidad;
- Indemnizaciones por daños y perjuicios por lesiones físicas o enfermedades: dolor y sufrimiento, angustia emocional;
- Uso personal de la propiedad y/o servicios de propiedad o arrendados por un empleador, sin costo o a un costo reducido (si no está incluido en la renta imponible federal); o
- Ingresos por contratos de seguro para cuidados a largo plazo que no tienen reservas reembolsables acumuladas pagaderas al vencimiento o renuncia.

11. **Total de ingreso de elegibilidad.** Sume las líneas 1 a 10 e ingrese el total. Si usa las Columnas B y C, sume cada columna e ingrese el total en la Línea 11. El ingreso de elegibilidad es el monto total de su ingreso tributable y no tributable de PA que utiliza para determinar su porcentaje de perdón fiscal.

Sección IV. Cálculo de su perdón fiscal

12. **Responsabilidad fiscal de PA.** Ingrese el monto de su impuesto adeudado de su PA-40, Línea 12. Si presenta una declaración enmendada, debe usar la cantidad de la Línea 12 de la PA-40 enmendada.
13. **Menos crédito para residentes.** Ingrese su crédito de su PA-40, Línea 22.
14. **Responsabilidad fiscal neta de PA.** Reste la línea 13 de la línea 12.
15. **Porcentaje de perdón fiscal.** Encuentre su porcentaje usando sus dependientes de la Sección II, Línea 2, y su Ingreso de Elegibilidad de la Sección III, Línea 11, y la Tabla de Ingresos de Elegibilidad correspondiente. Ingrese el porcentaje como decimal en la línea 15.
16. **Crédito de perdón fiscal.** Multiplique la línea 14 por el decimal de la línea 15 e ingrese en su PA-40, línea 21.

ANEXO DC DE PA (LÍNEA 23)

Las instrucciones para el Anexo DC de PA se encuentran en el anexo. Asimismo, sírvase leer la página 24, LÍNEA 23, TOTAL DE OTROS CRÉDITOS, para más información.

REV-1882 - Solicitud de información sobre cobertura de seguro médico

El Departamento de Ingresos de Pensilvania y la Autoridad de Intercambio de Seguros de Salud de Pensilvania, también conocida como Pennie, se han unido para recopilar información de los residentes que no tienen cobertura de seguro de salud, lo que facilita la solicitud y la inscripción en un seguro de salud integral a través de Pennie. Al completar e incluir un REV-1882 con su declaración de impuestos sobre la renta de Pensilvania, está dando permiso para que el Departamento de Ingresos de Pensilvania comparta información de su declaración de impuestos estatal con Pennie para que Pennie pueda evaluar su elegibilidad para beneficios sin costo o de bajo costo de cobertura de salud. Las instrucciones para el REV-1882 están en el anexo.

Requisitos de pago estimados de PA para 2023

Si espera ganar, recibir u obtener \$8,000 de ingresos sujetos a impuestos de PA (\$246 de impuestos de PA) que no están sujetos a retención por parte de un empleador de Pensilvania en 2023, debe realizar pagos de impuestos estimados para 2023.

 **IMPORTANTE:** Si usted es un residente de PA que trabaja en un estado de acuerdo recíproco y su empleador no retiene el impuesto de PA, debe realizar pagos de impuesto estimado de PA.

El departamento ya no envía cupones preimpresos a los contribuyentes. Los contribuyentes deben obtener copias de los formularios 2023 PA-40 ES del sitio web del departamento o solicitar los formularios al departamento utilizando el Servicio de pedido de formularios que se encuentra en la página 2. Si realizó sus pagos estimados utilizando formularios producidos por software o mediante el Centro de servicios electrónicos de ingresos o mediante myPATH, el departamento continuará aceptando sus formularios 2023 PA-40 ES.

Pago militar: miembros de las fuerzas armadas

Los residentes de PA informan el pago militar ganado mientras se encontraban en Pensilvania o cuando no estaban en el estado de servicio activo como compensación imponible en la Línea 1a. La paga militar en servicio activo no está sujeta a impuestos para propósitos de Pensilvania si la gana un residente de PA que se desempeña en servicio activo de tiempo completo (o servicio activo federal para entrenamiento) fuera del estado. Además, la Ley 182 de 2006 amplió la definición de ingreso militar en servicio activo para incluir ingresos del gobierno de los EE. UU. o del Estado de Pensilvania para el servicio estatal activo para emergencias dentro o fuera del estado. Esta adición incluye los derechos ordenados de conformidad con 35 PA.CS Cap. 76 (relativo al Compacto de asistencia para la gestión de emergencias). Sin embargo, otros ingresos siguen estando sujetos a impuestos. Consulte la información de Zona de combate y Servicio peligroso en la página 46.

No incluya el pago militar en servicio activo calificado ganado fuera de PA en la compensación imponible informada en la Línea 1a de PA-40. Sin embargo, debe enviar copias legibles de todos sus Formularios W-2 y sus órdenes militares que lo asignan al servicio activo federal fuera de Pensilvania. Si bien su Formulario W-2 puede indicar el servicio activo, no muestra dónde realizó su servicio militar. El personal militar estacionado en el extranjero debe utilizar sus direcciones APO o FPO.

Para obtener más información, solicite el folleto Pago militar para fines del impuesto sobre la renta personal de Pensilvania (REV-612).

 **PRECAUCIÓN:** Los residentes de PA que prestan servicios en la Marina Mercante, el Servicio de Salud Pública de los EE. UU., La

Administración Nacional Oceánica y Atmosférica, el Servicio Exterior de los EE. UU. o los contratistas que trabajan en países extranjeros están sujetos a impuestos sobre la compensación, ya sea devengada dentro o fuera de Pensilvania. Sin embargo, la compensación ganada por los residentes de PA que prestan servicio en la Marina Mercante o en el Servicio de Salud Pública de los EE. UU. llamados al servicio activo en una Zona de Combate o zona de servicio peligroso no está sujeta a impuestos en Pensilvania. Las copias de las órdenes ejecutivas que hacen el servicio activo en el servicio militar activo de la Infantería de Marina Mercante deben incluirse con la declaración.

Ley de ayuda para miembros del servicio

La Ley de Ayuda Civil para Miembros del Servicio (SCRA, por sus siglas en inglés) afecta el tratamiento de la residencia y los ingresos de los cónyuges del personal militar a los efectos de los impuestos estatales. Si un miembro del servicio residente de Pensilvania está sirviendo fuera de Pensilvania y su cónyuge no militar obtiene ingresos en ese otro estado, y el cónyuge reclama una compensación según la SCRA, los ingresos del cónyuge solo están sujetos a impuestos en Pensilvania. Si un miembro del servicio no residente de Pensilvania está sirviendo en Pensilvania y su cónyuge no militar gana ingresos en Pensilvania, los ingresos de compensación del cónyuge no están sujetos a impuestos a Pensilvania según la SCRA, cuando el miembro del servicio está en Pensilvania en cumplimiento de las órdenes militares, el cónyuge del miembro del servicio está en Pensilvania únicamente para estar con su cónyuge y el cónyuge del miembro del servicio elige tener la misma residencia para efectos de impuestos que el miembro del servicio, independientemente de la fecha en la que se produjo su matrimonio. Los ingresos provenientes de PA, provenientes de un negocio, profesión, granja, propiedad de alquiler o de regalías, relacionados con un negocio o propiedad ubicada en Pensilvania, siguen sujetos a impuestos para el personal militar no residente de PA y sus cónyuges, y no están cubiertos por la SCRA. Para obtener información detallada sobre cómo la SCRA afecta los impuestos estatales sobre los ingresos obtenidos por el cónyuge no militar de un miembro del servicio, consulte el Boletín de impuestos actualizado 2010-01 en el sitio web del departamento, www.revenue.pa.gov.

Zona de combate y servicio peligroso

Los residentes de Pensilvania que prestan servicios en zonas de combate o áreas de trabajo peligrosas calificadas designadas por el presidente de los EE. UU. tienen el mismo tiempo adicional para presentar y pagar sus declaraciones de impuestos sobre la renta de PA y realizar los pagos permitidos para fines del impuesto sobre la renta federal. El plazo se amplía automáticamente a 180 días desde el último día de servicio o el último día de hospitalización continua por lesiones sufridas en una de estas áreas. Escriba COMBAT ZONE en la parte superior de su declaración. Envíe su declaración y órdenes militares a:

Respecto a: COMBAT ZONE
PA DEPARTMENT OF REVENUE
BUREAU OF INDIVIDUAL TAXES
PO BOX 280600
HARRISBURG PA 17128-0600

Si presenta su declaración electrónicamente, aún debe enviar copias de sus órdenes por fax o por correo. Imprima COMBAT ZONE en la parte superior de sus órdenes. Envíe sus órdenes por fax al 717-772-4193 o envíe sus órdenes por correo a:

**Respecto a: COMBAT ZONE
PA DEPARTMENT OF REVENUE
ELECTRONIC FILING SECTION
PO BOX 280507
HARRISBURG PA 17128-0507**

Extensión de tiempo para presentar

El departamento otorgará una prórroga de hasta seis meses para presentar una declaración de impuestos sobre la renta de PA. A menos que se encuentre fuera de los EE. UU., el departamento no otorgará una extensión por más de seis meses.

 **PRECAUCIÓN:** Una extensión del tiempo para la presentación no extenderá el tiempo para pagar el impuesto.

Siga estos procedimientos cuando solicite una extensión de tiempo para presentar la solicitud:

1. Si adeuda impuestos sobre la renta en su declaración de impuestos de PA, debe:
 - Pagar con cheque con una Solicitud oportuna de Prórroga de Tiempo para Presentar (Formulario PA REV-276); o
 - Pagar mediante transferencia electrónica de fondos (EFT) para que el pago de la extensión se deduzca de su cuenta bancaria. Ir a myPATH en www.revenue.pa.gov para organizar un pago mediante transferencia electrónica de fondos. No es necesario que envíe por correo un formulario PA REV-276; o
 - Pague con tarjeta de crédito/débito a través de Internet en mypath.pa.gov. También puede pagar con tarjeta de crédito llamando al 1-800-2PAYTAX (1-800-272-9829). No es necesario que envíe por correo un formulario REV-276 de PA. Esta opción no está disponible si nunca presentó una declaración de impuestos sobre la renta personal de Pensilvania o realizó un pago estimado antes de realizar la solicitud de extensión y pago a través de este método.
2. Si tiene una prórroga aprobada para presentar su declaración federal de impuestos sobre la renta y no debe impuestos sobre la renta de PA en su declaración de impuestos de 2022, el departamento le otorgará la misma prórroga para presentar su declaración de impuestos de PA. No es necesario que presente un formulario PA REV-276 o un formulario federal 4868 antes de la fecha límite de presentación.
3. Si no tiene una prórroga para presentar su declaración de impuestos federales sobre la renta, solicite una prórroga en el formulario PA REV-276.

 **PRECAUCIÓN:** No se puede presentar una prórroga de tiempo para presentar electrónicamente si no se adeuda ningún pago con la prórroga. Se requiere presentar una extensión federal o un formulario PA REV-276.

Envíe su formulario REV-276, con o sin pago, a:

**PA DEPARTMENT OF REVENUE
BUREAU OF INDIVIDUAL TAXES
PO BOX 280504
HARRISBURG PA 17128-0504**

Al presentar su declaración de impuestos de PA:

- Complete el óvalo de solicitud de extensión en la parte superior de su PA-40.
- Si no presentó un formulario PA REV-276, presente una copia del formulario federal 4868 con su declaración de impuestos de PA.

- Si presentó electrónicamente su extensión federal, envíe una declaración con una explicación y el número de confirmación que recibió.
- Si envió el formulario PA REV-276, envió electrónicamente su pago de extensión de PA a través de EFT o realizó su pago de extensión con tarjeta de crédito/débito, no tiene que enviar la documentación de extensión con su declaración de impuestos de PA.

El departamento impondrá:

- Una multa por pago insuficiente si no paga al menos el 90 por ciento de su impuesto de 2022 adeudado antes del 18 de abril de 2023; y el saldo restante con su declaración de PA antes de la fecha límite de presentación extendida; e
- Intereses sobre la cantidad que no pague antes del 18 de abril de 2023.

Declaraciones modificadas

Si se da cuenta de que cometió un error en su declaración de impuestos de PA de 2022, debe corregir su declaración presentando una declaración de PA-40 de 2022 por separado, marcando el óvalo de la Declaración modificada en la declaración y completando y enviando el Anexo PA-40 X para el año fiscal correspondiente con su declaración modificada. Si cometió un error en una declaración de impuestos de 2007 o anterior, debe obtener un folleto de declaración de impuestos sobre la renta personal PA-40 PA para el año que desea enmendar y utilizar las instrucciones de las declaraciones modificadas incluidas en el mismo.

Si utiliza software que respalda la declaración modificada de PA, puede modificar su declaración de 2020 o de un año posterior utilizando la plataforma Modernized e-File (MeF) para la presentación electrónica de Fed/State. Si no utiliza la plataforma MeF para presentar declaraciones electrónicas federales/estatales, obtenga un folleto de declaración de impuestos sobre la renta personal PA-40 PA para el año que desea enmendar y siga las instrucciones de las declaraciones modificadas incluidas en el mismo.

Para presentar una declaración modificada en un PA-40 2022, complete los siguientes pasos:

1. Complete el óvalo de la declaración modificada y escriba "AMENDED RETURN" en la parte superior de la declaración de impuestos de PA.
2. Complete el Anexo PA-40 X. Ingrese las cantidades modificadas del Anexo PA-40 X según las instrucciones del PA-40 X.
3. Calcule su ingreso tributable modificado total de PA de la Línea 11.
4. Calcule su obligación tributaria modificada de PA de la Línea 12.
5. Ingrese sus pagos y créditos totales modificados de la Línea 24.
6. Complete la línea 27 para informar cualquier multa e interés ajustados que se incluirán en la declaración.
7. NO complete las líneas 28 y 29. El departamento calculará correctamente su deuda o sobrepago de pago total modificado.
8. Complete las líneas 30 a la 36 para notificar al departamento cómo distribuir su sobrepago.

El departamento tendrá en cuenta su reembolso o pago original al revisar la PA-40 modificada. Asegúrese de firmar su declaración modificada y enviarla por correo con todas las explicaciones y anexos utilizando las Instrucciones de envío para cada tipo de declaración que se encuentran en la página 29.

Reembolsos de declaraciones modificadas

Puede presentar una declaración modificada de PA y solicitar un reembolso si reportó ingresos en exceso o no reclamó créditos o deducciones permitidos. Debe presentar su declaración modificada de PA dentro de los tres años a partir de la fecha límite de presentación original o la fecha límite de presentación extendida.

Según la ley de PA, un contribuyente debe presentar una petición de reembolso dentro de los tres años siguientes a la fecha de pago. Para un reembolso de impuestos que se muestra en una declaración de impuestos de PA presentada a tiempo, la Junta de Apelaciones no puede aceptar una petición de reembolso a menos que el contribuyente presente la petición dentro de los tres años de la fecha límite de presentación original o el pago de impuestos.

TIP **SUGERENCIA:** No se debe presentar una declaración modificada solicitando un reembolso en el período de nueve meses antes del cierre del estatuto de limitaciones para un período tributario (tres años a partir de la fecha límite de presentación original o extendida de la declaración). Se debe presentar una Petición de reembolso (formulario REV-65) para enmiendas solicitando reembolsos durante ese período de tiempo para proteger los derechos de apelación en caso de que se rechace la solicitud de reembolso. La Junta de Apelaciones no podrá tomar una decisión sobre una Petición de Reembolso si se rechaza un reembolso de declaración modificada y la Petición de Reembolso se presenta después de que haya finalizado el período de tres años.

PRECAUCIÓN: No puede presentar una declaración modificada de PA después de que el departamento emitió una tasación si su enmienda se relaciona con el mismo año contributivo y el mismo elemento de ingreso, ganancia, deducción o pérdida que el departamento evaluó. Debe presentar una petición de reevaluación a tiempo o pagar la tasación y presentar una petición de reembolso a tiempo. Según la ley de PA, debe enviar un formulario de petición de la Junta de Apelaciones (formulario REV-65) a más tardar seis meses después de la fecha que se muestra en la evaluación.

Ingresos no declarados para declaraciones modificadas

Si descubre que no declaró ingresos sujetos a impuestos o reclamó créditos o deducciones por error, debe corregir el error en un plazo de 30 días. Presente una declaración modificada de PA y pague el impuesto adicional, más la multa y los intereses. Las declaraciones modificadas para pagar impuestos adicionales se pueden presentar en cualquier momento. No existe un estatuto de limitaciones para presentar una declaración cuando se descubre un error que resulta en impuestos adicionales adeudados.

Copias de declaraciones presentadas anteriormente

Para recibir copias de declaraciones de impuestos presentadas anteriormente, debe completar y firmar el Formulario REV-467, Autorización para la divulgación de registros de impuestos, y enviarlo a:

**PA DEPARTMENT OF REVENUE
BUREAU OF ADMINISTRATIVE SERVICES
12TH FLOOR STRAWBERRY SQUARE
HARRISBURG PA 17128-1200**

También puede enviar su solicitud por fax al 717-783-4355. Si alguien que no sea el contribuyente está haciendo la solicitud, se debe presentar el Formulario REV-677, Poder y Declaración de Representante, junto con la solicitud para la divulgación de los registros tributarios. Si un contribuyente ha fallecido, se debe proporcionar al departamento evidencia suficiente para establecer que usted está autorizado para actuar en nombre del patrimonio del contribuyente.

Esperese de cuatro a seis semanas para que se procese una solicitud.

Penalización e interés

• Sanciones por no presentar o presentar una declaración tardía

La ley de la PA impone una multa si no presenta su declaración en la fecha límite o antes de la fecha límite aprobada. La multa es el 5 por ciento del impuesto adeudado por cada mes o fracción de mes. La ley de PA impone esta sanción a menos que demuestre una causa razonable para la presentación tardía. La pena máxima es del 25 por ciento. La multa mínima es de \$5. El departamento puede enjuiciar a cualquier persona que intente evadir o anular su responsabilidad tributaria de PA.

• Sanciones por pago insuficiente o pago tardío

Si no paga el monto total de sus impuestos adeudados con su prórroga o su declaración presentada a tiempo, la ley de PA impone una multa por pago insuficiente del 5 por ciento.

Si usted no informa ingresos imponible que son más que el 25% de la renta imponible que se muestra en su declaración, la ley de PA impone una multa adicional. Esta multa es el 25 por ciento del impuesto adeudado sobre sus ingresos no declarados.

Usted es responsable de estas multas si el pago insuficiente de impuestos se debe a negligencia o incumplimiento intencional de las reglas y regulaciones, pero sin intención de defraudar. El departamento puede imponer multas por presentación tardía y por pago insuficiente si presenta su declaración después de la fecha límite o la fecha límite extendida, y no paga su obligación tributaria con su declaración.

PRECAUCIÓN: Si presentó la solicitud tarde o no pagó su impuesto sobre la renta de Pensilvania a tiempo, el departamento calculará su multa e intereses y emitirá un aviso. Si alguna parte del pago insuficiente del impuesto se debe a fraude, la ley de PA impone una multa del 50 por ciento del pago insuficiente.

• Multa por fondos incobrables

La ley de impuestos de PA impone una multa adicional sobre los fondos enviados mediante cheque y no pagados en la presentación o un pago de transferencia electrónica de fondos (EFT) y no acreditados en la transmisión. La multa es el 10 por ciento del valor nominal del cheque o del pago mediante transferencia electrónica de fondos. La multa impuesta no puede exceder los \$100 ni ser inferior a \$25.

• Otras sanciones

La ley de PA impone una multa de \$500 a un contribuyente que presenta una declaración frívola. Una declaración frívola es aquella que:

- No contiene información suficiente para que el departamento determine la responsabilidad correcta;
- Contiene información que indica que la responsabilidad es significativamente incorrecta; o
- Indica que el contribuyente presenta la declaración de una manera que retrasa o impide la administración de la ley tributaria de PA.

La ley de PA impone una sanción a cualquier persona que deba presentar una declaración de información que no presente una declaración de información requerida o que presente una declaración de información falsa o fraudulenta. La multa es de \$250 por cada declaración de información.

• Intereses por impago o pago atrasado

Si no paga el impuesto adeudado en la fecha límite o antes, la ley de PA impone intereses desde el 18 de abril de 2023 hasta la fecha

de pago a la tasa de interés anual que el Secretario del Tesoro de los EE. UU. establece al 1 de enero de cada año calendario.

Reducción de sanciones

Las sanciones pueden reducirse solo si el contribuyente puede demostrar una causa razonable para la reducción en su petición de reevaluación de la sanción. Para ser oportuno, la petición debe presentarse ante la Junta de Apelaciones del departamento dentro de los 60 días posteriores a la fecha de envío por correo de la evaluación de la multa.

INSTRUCCIONES PARA NO RESIDENTES Y RESIDENTES DE PARTE DEL AÑO

Declaración de ingresos de Anexos RK-1 y NRK-1 de PA y Anexo Federal K-1

Consulte REPORTE DE INGRESOS, GANANCIAS Y PÉRDIDAS NETAS EN LAS LÍNEAS 4, 5 Y 6 ÚNICAMENTE en la página 17 para obtener información adicional.

No residente de Pensilvania: debe declarar todos los ingresos imponibles que ganó, recibió y obtuvo de fuentes de PA.

Residente de Pensilvania durante parte del año: debe declarar todos los ingresos imponibles que ganó, recibió y obtuvo de todas las fuentes durante el tiempo que fue residente de Pensilvania, e informe el ingreso imponible de Pensilvania que obtuvo, recibió y obtuvo de fuentes dentro de Pensilvania por el tiempo que no era un residente de PA. Lea las siguientes instrucciones para cada clase de ingresos de PA y en las páginas 11 a 23.

Distribución de ingresos y pérdidas en el Anexo NRH de PA

Como no residente, puede distribuir los ingresos que gana tanto dentro como fuera de Pensilvania. Usted distribuye su compensación sujeta a impuestos de PA cuando su empleador no informa por separado sus salarios de PA en su Formulario W-2. Debe distribuir los ingresos (pérdidas) de la operación de un negocio dentro y fuera de Pensilvania, a menos que mantenga libros y registros separados que corroboren claramente sus recibos, gastos, responsabilidades, etc.

Asignación de ingresos y pérdidas

Como no residente, puede asignar ingresos (pérdidas) de un negocio cuando mantiene libros y registros de PA separados. Debe asignar los ingresos (pérdidas) de bienes inmuebles o tangibles ubicados dentro de Pensilvania. Debe asignar la ganancia (pérdida) de la venta, intercambio o disposición de bienes inmuebles o tangibles ubicados dentro de Pensilvania. Usted asigna ingresos (pérdidas) de propiedad de alquiler, regalías, patentes y derechos de autor ubicados dentro de Pensilvania. Usted asigna ganancias de juegos de azar y loterías de fuentes de Pensilvania.

Compensación

Como no residente, usted paga el impuesto sobre la renta de Pensilvania sobre la compensación por los servicios que realiza en Pensilvania. Su empleador de PA debe declarar y retener el impuesto de PA del monto exacto de su compensación sujeta a impuestos de PA. Si su empleador no informa, o informa incorrectamente, su compensación sujeta a impuestos de PA, debe usar el Anexo NRH de PA para distribuir su compensación y cualquier gasto comercial permitido para los empleados.

 **IMPORTANTE:** Si usted es un no residente, residente de parte del año o exresidente de Pensilvania, los pagos que reciba de un Plan de Incentivo de Jubilación Anticipada, Plan de Compensación Diferida o el ejercicio de opciones sobre acciones pueden estar sujetos a impuestos en su totalidad o en parte a Pensilvania si usted ganó cualquiera de estas cantidades mientras trabajaba en Pensilvania. Es posible que deba comprobar la cantidad de días que trabajó en Pensilvania o la cantidad

de tiempo que pasó en Pensilvania para determinar la parte imponible en Pensilvania.

 **PRECAUCIÓN:** Se aplican reglas especiales para los residentes de estados con acuerdos recíprocos que trabajan dentro del estado. También se aplican reglas especiales para los empleados-accionistas residentes de Ohio con un 20 por ciento o más de interés en una corporación S de PA que trabajó o prestó servicios en Pensilvania en 2022. Consulte la página 12 de las instrucciones y la sección de Compensación bruta de la Guía del impuesto sobre la renta personal de PA para obtener más información.

Ingresos por intereses, ingresos por dividendos y ganancias por la venta de bienes intangibles

Como no residente, no paga el impuesto sobre la renta de PA sobre intereses ordinarios, dividendos ordinarios y cualquier ganancia que obtenga en la venta, intercambio o disposición de propiedad personal intangible, como acciones y bonos. No puede utilizar la pérdida de dichas ventas contra otras ganancias imponibles.

Ingreso o pérdida neta de la operación de un negocio, profesión o finca

Como no residente, debe declarar sus ganancias netas (y pagar el impuesto sobre la renta de PA adeudado) o la pérdida de sus ganancias netas de operaciones comerciales o agrícolas. Consulte la página 19 de las instrucciones para obtener más información.

Ganancia o pérdida neta de la venta, intercambio o disposición de la propiedad

Como no residente, debe declarar los ingresos netos (y pagar el impuesto sobre la renta de PA adeudado) o las pérdidas por la venta de bienes inmuebles o tangibles ubicados dentro de Pensilvania. Consulte las páginas 19 y 20 de las instrucciones para obtener más información.

Ingresos o pérdidas netos por alquileres, regalías, patentes y derechos de autor

Como no residente, debe declarar sus ingresos netos (y pagar el impuesto sobre la renta de PA adeudado) o la pérdida de la propiedad de alquiler ubicada en Pensilvania, y los ingresos por regalías, patentes y derechos de autor por el uso de su propiedad en Pensilvania. Consulte la página 21 de las instrucciones para obtener más información.

Ingresos de patrimonios o fideicomisos

Como no residente, debe declarar los ingresos netos (y pagar el impuesto sobre la renta de PA adeudado) que recibe como beneficiario de un patrimonio o fideicomiso según lo informado en el Anexo NRK-1 de PA. Consulte las páginas 21 y 22 de las instrucciones para obtener más información.

Ganancias en juegos de azar y lotería

Como no residente, debe informar sus ganancias de juegos de azar y loterías en Pensilvania, incluidos los premios en efectivo otorgados por la Lotería de Pensilvania. Consulte la página 22 de las instrucciones para obtener más información.

FONDO DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER DE MAMA Y CÁNCER CERVICAL DE LA COALICIÓN DE CÁNCER DE MAMA DE PA

Tiene la oportunidad de contribuir al fondo Reembolsos para la investigación del cáncer de mama y cáncer cervical de la Coalición de cáncer de mama de PA haciendo una donación total o parcial de su reembolso de impuestos. Cada centavo de su donación se destina directamente a financiar la investigación del cáncer de mama y cervical realizada por investigadores de Pensilvania.



También puede enviar una contribución directa deducible de impuestos a: PBCC's Refunds for Research Fund, c/o PA Breast Cancer Coalition, 2397 Quentin Road, Suite B, Lebanon, PA 17042. Para obtener más información, visite www.PABreastCancer.org o llame al 1-800-377-8828.

FONDO DE CONSERVACIÓN DE RECURSOS SILVESTRES

Tiene la oportunidad de "Hacer algo salvaje" y ayudar a proteger la vida silvestre que no es de caza y las plantas silvestres nativas de Pensilvania haciendo una contribución al Fondo de Conservación de Recursos Silvestres. Este fondo especial sin fines de lucro ayuda a las agencias de recursos de Pensilvania a proteger y restaurar estos tesoros estatales únicos.



También puede enviar una contribución directa deducible de impuestos a: Wild Resource Conservation Fund, PO Box 8552, Harrisburg, PA 17105-8552. Para obtener más información, visite: www.dcnr.pa.gov/Conservation/Biodiversity/WildResourceConservationProgram/Pages/default.aspx.

PROGRAMA DE ASISTENCIA DE AYUDA PARA FAMILIAS MILITARES

Ayude a quienes sirven a nuestra nación y el estado de Pensilvania mediante una donación al Programa de Asistencia de Ayuda para Familias Militares. Su donación ayudará a los miembros del servicio militar de Pensilvania y sus familias al brindar asistencia financiera a aquellos con una necesidad financiera directa e inmediata como resultado de circunstancias fuera de su control.



También puede enviar una donación directa, deducible de impuestos, al Military Family Relief Assistance Program, c/o Department of Military and Veterans Affairs, Bldg. 9-26, Fort Indiantown Gap, Annville, PA 17003-5002. Las donaciones también se pueden hacer en línea en www.pa.gov/dmva/donate.

Para obtener más información, visite: www.dmva.pa.gov o llame gratis al 800-547-2838.

FONDO FIDUCIARIO PARA LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS DEL GOBERNADOR ROBERT P. CASEY

El Fondo Fiduciario Casey tiene una misión general: salvar vidas. Se estableció para aumentar la conciencia sobre la importancia de la donación de órganos y tejidos e inspirar a los residentes de Pensilvania a inscribirse como donantes. Desde su inicio, más de 44,000 personas en Pensilvania han recibido un trasplante de órganos que les salvó la vida, incluidos más de 3,000 niños.



El trabajo que queda por hacer es considerable. Hoy en día, más de 7,500 personas en Pensilvania están en lista de espera para un trasplante

de órganos. En promedio, alguien en Pensilvania muere cada 18 horas esperando un trasplante. Al contribuir con todo o una parte de su reembolso de impuestos, estará apoyando programas de educación, campañas de concientización pública y servicios de apoyo a los donantes, todo con el objetivo de salvar vidas.

También puede enviar una contribución directa deducible de impuestos haciendo su cheque pagadero al Gobernador Robert P. Casey Memorial Organ and Tissue Donation Awareness Trust Fund c/o Pa. Department of Health, Bureau of Administrative and Financial Services, Division of Budget, 625 Forster St., Room 832, Health and Welfare Building, Harrisburg, PA 17120-0701.

También puede hacer su contribución deducible de impuestos en línea visitando: <https://apps.pa.gov.com/DOH.OrganTissueDonations.Web/>. Para obtener más información o para registrarse como donante, visite: www.donatelife.pa.org o www.facebook.com/DonateLifePennsylvania.

FONDO DE INVESTIGACIÓN PARA LA CURA DE LA DIABETES INFANTIL (TIPO 1)

Cada año, la diabetes tipo 1 representa \$14.9 mil millones en costos de atención médica, y más de 15,000 niños y 15,000 adultos, aproximadamente 80 personas por día, son diagnosticados con diabetes tipo 1 en los EE. UU. La diabetes tipo 1 es una condición en la que el cuerpo no produce insulina, la hormona necesaria para convertir el azúcar (glucosa), los almidones y otros alimentos en la energía necesaria para vivir. Aunque la enfermedad se puede diagnosticar a cualquier edad, con mayor frecuencia se diagnostica en niños, adolescentes y adultos jóvenes. Se desconocen las causas de la diabetes tipo 1 y actualmente no hay forma de prevenirla o curarla. Las personas con diabetes tipo 1 dependen de por vida de la insulina inyectada o bombeada. Usted tiene la oportunidad de ayudar a encontrar una cura para esta enfermedad contribuyendo con la totalidad o una parte de su reembolso de impuestos de Pensilvania al Fondo de Investigación para la Cura de la Diabetes Juvenil (Tipo 1).



También puede enviar una contribución directa deducible de impuestos haciendo su cheque o giro postal pagadero a Juvenile (Type 1) Diabetes Cure Research Fund y enviándolo por correo a: Department of Health, Health Research Office, 625 Forster St., Health and Welfare Building, Room 833, Harrisburg, PA 17120.

FONDO FIDUCIARIO PARA NIÑOS DE PA

El Fondo Fiduciario para la Infancia de Pensilvania (CTF, por sus siglas en inglés) se dedica a financiar programas eficaces e innovadores de prevención del maltrato y la negligencia infantil que fortalecen a las familias mediante la promoción de factores de protección como las conexiones sociales, los apoyos concretos, la crianza y el desarrollo infantil y la resiliencia de los padres que pueden prevenir casos de maltrato infantil. Si bien se pueden prevenir, demasiados niños sufren malos tratos y algunos incluso mueren a causa de ellos cada año. El impacto del maltrato es profundo y tiene consecuencias de por vida. La financiación sólida de programas de prevención que ofrezcan apoyo a las familias puede fortalecer y mejorar la vida de los niños y las familias. Cada ciudadano tiene un papel que desempeñar a fin de mantener a los niños de Pensilvania seguros y a las familias fuertes. Usted puede contribuir con la totalidad o una parte



de su reembolso de impuestos de Pensilvania para hacer posible que CTF financie más programas de prevención del abuso y la negligencia infantil. Para obtener más información, visite: <http://www.pa-ctf.org>.

CRUZ ROJA AMERICANA

La Cruz Roja Americana ofrece refugio, alimentos y orientación a las víctimas de desastres; provee cerca de la mitad del suministro de sangre de la nación; enseña técnicas para salvar vidas y brinda apoyo al personal militar y sus familiares. La Cruz Roja es una organización sin fines de lucro que depende de los voluntarios y de la generosidad del público estadounidense para realizar su misión. Al donar parte o la totalidad de su reembolso de impuestos, ayuda a la Cruz Roja a responder a casi 70,000 desastres cada año. También puede hacer una donación directa deducible de impuestos visitando redcross.org.



CUENTA DEL PROGRAMA 529 DE AHORROS PARA UNIVERSIDADES Y CARRERAS DE PENNSILVANIA

Puede aportar una parte o la totalidad de su reembolso de impuestos de Pensilvania a una cuenta existente del Plan de ahorro garantizado (GSP) PA 529 o del Plan de inversión (IP) PA 529. Ambos planes son formas sencillas y con ventajas fiscales de ahorrar para la educación. Para obtener más información o realizar contribuciones adicionales, visite PA529.com o llame al 800-440-4000.



FONDO DE INVESTIGACIÓN DE CÁNCER PEDIÁTRICO

El cáncer es la principal causa de muerte por enfermedad después de la infancia entre los niños de los Estados Unidos. Aproximadamente 10,500 niños en los Estados Unidos menores de 15 años y alrededor de 5,090 adolescentes de 15 a 19 años serán diagnosticados con cáncer en 2021. Las tasas de cáncer infantil han aumentado ligeramente en las últimas décadas. Gracias a los avances en la investigación, el 84 por ciento de los niños con cáncer sobreviven ahora cinco años o más. Hay seis hospitales oncológicos pediátricos en Pensilvania que realizan investigaciones de vanguardia para desarrollar mejores tratamientos y métodos para combatir el cáncer en nuestros niños. Tiene la oportunidad de ayudar a encontrar una cura para esta enfermedad contribuyendo con la totalidad o una parte de su reembolso de impuestos de Pensilvania al Fondo de Investigación del Cáncer Pediátrico, que proporciona fondos a estas instituciones de investigación.



También puede enviar una contribución directa deducible de impuestos haciendo su cheque o giro postal pagadero a Pediatric Cancer Cure Research Fund y enviarlo a: Department of Health, Health Research Office, 625 Forster St., Health and Welfare Building, Room 833, Harrisburg, PA 17120.

FONDO FIDUCIARIO DE VETERANOS

Ayude a los veteranos de Pensilvania haciendo una contribución al Fondo Fiduciario de Veteranos de Pensilvania (VTF). El VTF proporciona fondos para ayudar y apoyar a los veteranos de Pensilvania y sus familias. El VTF otorgará subvenciones a organizaciones benéficas de todo el estado que ayuden a los veteranos, las organizaciones de servicios para veteranos y los directores de asuntos de veteranos del condado. El fondo puede ayudar a los veteranos que necesitan refugio y tienen necesidades básicas para vivir.



La VTF está financiada por generosos ciudadanos de Pensilvania que realizan donaciones voluntarias al solicitar o renovar licencias de conducir, documentos de identidad con fotografía o matrículas de vehículos de motor, al comprar la placa de matrícula estándar y para motocicletas "Honoring Our Veterans", al comprar la placa de matrícula estándar "Honoring our Women Veterans" o al realizar donaciones privadas.

Puede realizar una subvención, obsequio o donación deducible de impuestos directamente al VTF. También puede enviar una donación directa, deducible de impuestos, al Fondo Fiduciario de Veteranos en línea en www.pa.gov/dmva/donate. Para obtener más información, visite: www.dmva.pa.gov o llame gratis al 800-547-2838.

DISTRITOS Y CÓDIGOS ESCOLARES DE PA POR CONDADO

| DISTRITO ESCOLAR | CÓDIGO | DISTRITO ESCOLAR | CÓDIGO | DISTRITO ESCOLAR | CÓDIGO | DISTRITO ESCOLAR | CÓDIGO |
|----------------------------|--------|---------------------------|--------|--------------------------|--------|----------------------------|--------|
| ADAMS | | BERKS | | Palmerton Area | 13650 | Middletown Area | 22600 |
| Bermudian Springs | .01110 | Antietam | .06050 | Panther Valley | 13660 | Millersburg Area | 22610 |
| Conewago Valley | .01160 | Boyertown Area | .06075 | Weatherly Area | 13900 | Steelton Highspire | 22800 |
| Fairfield Area | .01305 | Brandywine Heights Area | .06085 | CENTRE | | Susquehanna Township | 22830 |
| Gettysburg Area | .01375 | Conrad Weiser Area | .06110 | Bald Eagle Area | .14100 | Susquenita | 25600 |
| Littlestown Area | .01520 | Daniel Boone Area | .06150 | Bellefonte Area | .14110 | Upper Dauphin Area | 22900 |
| Upper Adams | .01852 | Exeter Township | .06200 | Keystone Central | 18360 | Williams Valley | 54880 |
| ALLEGHENY | | Fleetwood Area | .06250 | Penns Valley Area | 14700 | DELAWARE | |
| Allegheny Valley | .02060 | Governor Mifflin | .06300 | Philipsburg-Osceola Area | 17700 | Chester Upland | 23123 |
| Avonworth | .02075 | Hamburg Area | .06350 | State College Area | 14800 | Chichester | 23130 |
| Baldwin Whitehall | .02110 | Kutztown Area | .06400 | Tyrone Area | 07800 | Garnet Valley | 23410 |
| Bethel Park | .02125 | Muhlenberg Township | .06550 | CHESTER | | Haverford Township | 23450 |
| Brentwood Borough | .02145 | Oley Valley | .06650 | Avon Grove | 15050 | Interboro | 23510 |
| Carlynton | .02160 | Reading | .06700 | Coatesville Area | 15190 | Marple Newtown | 23550 |
| Chartiers Valley | .02175 | Schuylkill Valley | .06750 | Downingtown Area | 15200 | Penn-Delco | 23690 |
| Clairton City | .02190 | Tulpehocken Area | .06800 | Great Valley | 15350 | Radnor Township | 23760 |
| Cornell | .02210 | Twin Valley | .06810 | Kennett Consolidated | 15400 | Ridley | 23770 |
| Deer Lakes | .02225 | Upper Perkiomen | .46860 | Octorara Area | 15650 | Rose Tree Media | 23790 |
| Duquesne City | .02250 | Wilson | .06910 | Owen J. Roberts | 15660 | Southeast Delco | 23840 |
| East Allegheny | .02280 | Wyomissing | .06935 | Oxford Area | 15670 | Springfield | 23850 |
| Elizabeth Forward | .02315 | BLAIR | | Phoenixville Area | 15720 | Unionville-Chadds Ford | 15850 |
| Fort Cherry | .63240 | Altoona Area | .07050 | Spring-Ford Area | 46730 | Upper Darby | 23945 |
| Fox Chapel Area | .02391 | Bellwood Antis | .07100 | Tredyffrin Easttown | 15780 | Wallingford Swarthmore | 23960 |
| Gateway | .02410 | Claysburg-Kimmel | .07150 | Twin Valley | 06810 | West Chester Area | 15900 |
| Hampton Township | .02460 | Hollidaysburg Area | .07350 | Unionville-Chadds Ford | 15850 | William Penn | 23965 |
| Highlands | .02475 | Spring Cove | .07750 | West Chester Area | 15900 | ELK | |
| Keystone Oaks | .02500 | Tyrone Area | .07800 | CLARION | | Brockway Area | 33070 |
| McKeesport Area | .02600 | Williamsburg Community | .07900 | Allegheny Clarion Valley | 16030 | Forest Area | 27200 |
| Montour | .02630 | BRADFORD | | Armstrong | 03085 | Johnsonburg Area | 24350 |
| Moon Area | .02634 | Athens Area | .08050 | Clarion Area | 16120 | Kane Area | 42230 |
| Mount Lebanon | .02640 | Canton Area | .08100 | Clarion-Limestone Area | 16170 | Ridgway Area | 24600 |
| North Allegheny | .02685 | Northeast Bradford County | .08300 | Keystone | 16650 | Saint Marys Area | 24800 |
| Northgate | .02687 | Sayre Area | .08600 | North Clarion County | 16750 | ERIE | |
| North Hills | .02690 | Towanda Area | .08650 | Redbank Valley | 16800 | Corry Area | 25145 |
| Penn Hills | .02735 | Troy Area | .08665 | Union | 16900 | Erie City | 25260 |
| Penn-Trafford | 65710 | Wyalusing Area | .08900 | CLEARFIELD | | Fairview | 25330 |
| Pine-Richland | .02100 | BUCKS | | Clearfield Area | 17100 | Fort LeBoeuf | 25355 |
| Pittsburgh | .02745 | Bensalem Township | .09100 | Curwensville Area | 17180 | General McLane | 25390 |
| Plum Borough | .02750 | Bristol Borough | .09130 | Dubois Area | 17200 | Girard | 25405 |
| Quaker Valley | .02775 | Bristol Township | .09135 | Glendale | 17300 | Harbor Creek | 25435 |
| Riverview | .02820 | Centennial | .09200 | Harmony Area | 17350 | Iroquois | 25655 |
| Shaler Area | .02830 | Central Bucks | .09210 | Moshannon Valley | 17500 | Millcreek Township | 25760 |
| South Allegheny | .02865 | Council Rock | .09235 | Philipsburg-Osceola Area | 17700 | North East | 25830 |
| South Fayette Township | .02870 | Easton Area | .48330 | Purchase Line | 32730 | Northwestern | 25850 |
| South Park | .02875 | Morrisville Borough | .09720 | West Branch Area | 17900 | Union City Area | 25910 |
| Steel Valley | .02883 | Neshaminy | .09750 | CLINTON | | Wattsburg Area | 25970 |
| Sto-Rox | .02885 | New Hope Solebury | .09760 | Jersey Shore Area | 41400 | FAYETTE | |
| Upper Saint Clair Township | .02920 | North Penn | 46570 | Keystone Central | 18360 | Albert Gallatin Area | 26030 |
| West Allegheny | .02940 | Palisades | .09800 | West Branch Area | 17900 | Belle Vernon Area | 65060 |
| West Jefferson Hills | .02955 | Pennridge | .09810 | COLUMBIA | | Brownsville Area | 26080 |
| West Mifflin Area | .02960 | Pennsbury | .09820 | Benton Area | 19100 | Cornellsville Area | 26130 |
| Wilkinsburg Borough | .02980 | Quakertown Community | .09840 | Berwick Area | 19110 | Frazier | 26290 |
| Woodland Hills | .02990 | Souderton Area | 46710 | Bloomsburg Area | 19120 | Laurel Highlands | 26400 |
| ARMSTRONG | | BUTLER | | Central Columbia | 19150 | Southmoreland | 65750 |
| Allegheny Clarion Valley | 16030 | Allegheny Clarion Valley | 16030 | Millville Area | 19500 | Uniontown Area | 26800 |
| Apollo-Ridge | 03060 | Butler Area | 10125 | Mount Carmel Area | 49510 | FOREST | |
| Armstrong | 03085 | Freeport Area | 03305 | North Schuylkill | 54500 | Forest Area | 27200 |
| Freeport Area | 03305 | Karns City Area | 10360 | Southern Columbia Area | 19750 | FRANKLIN | |
| Karns City Area | 10360 | Mars Area | 10500 | CRAWFORD | | Chambersburg Area | 28130 |
| Kiski Area | 65440 | Moniteau | 10535 | Conneaut | 20103 | Fannett-Metal | 28200 |
| Leechburg Area | 03450 | Seneca Valley | 10790 | Corry Area | 25145 | Greencastle-Antrim | 28300 |
| Redbank Valley | 16800 | Slippery Rock Area | 10750 | Crawford Central | 20135 | Shippensburg Area | 21800 |
| BEAVER | | South Butler County | 10780 | Jamestown Area | 43360 | Tuscarora | 28600 |
| Aliquippa Borough | 04050 | CAMBRIA | | Penncrest | 20470 | Waynesboro Area | 28900 |
| Ambridge Area | 04070 | Blacklick Valley | 11060 | Titusville Area | 61720 | FULTON | |
| Beaver Area | 04120 | Cambria Heights | 11120 | Union City Area | 25910 | Central Fulton | 29130 |
| Big Beaver Falls Area | 04150 | Central Cambria | 11130 | CUMBERLAND | | Forbes Road | 29230 |
| Blackhawk | 04160 | Conemaugh Valley | 11140 | Big Spring | 21050 | Southern Fulton | 29750 |
| Central Valley | 04200 | Ferndale Area | 11200 | Camp Hill | 21100 | GREENE | |
| Ellwood City Area | 37200 | Forest Hills | 11220 | Carlisle Area | 21110 | Carmichaels Area | 30130 |
| Freedom Area | 04285 | Glendale | 17300 | Cumberland Valley | 21160 | Central Greene | 30140 |
| Hopewell Area | 04410 | Greater Johnstown | 11250 | East Pennsboro Area | 21250 | Jefferson-Morgan | 30350 |
| Midland Borough | 04530 | Northern Cambria | 11450 | Mechanicsburg Area | 21650 | Southeastern Greene | 30650 |
| New Brighton Area | 04565 | Penn Cambria | 11600 | Shippensburg Area | 21800 | West Greene | 30850 |
| Riverside Beaver County | 04585 | Portage Area | 11630 | South Middleton | 21830 | HUNTINGDON | |
| Rochester Area | 04690 | Richland | 11650 | West Shore | 21900 | Huntingdon Area | 31250 |
| South Side Area | 04740 | Westmont Hilltop | 11850 | DAUPHIN | | Juniata Valley | 31280 |
| Western Beaver County | 04930 | Windber Area | 56910 | Central Dauphin | 22140 | Mount Union Area | 31600 |
| BEDFORD | | CAMERON | | Derry Township | 22175 | Southern Huntingdon County | 31750 |
| Bedford Area | 05100 | Cameron County | 12270 | Halifax Area | 22250 | Tussey Mountain | 05800 |
| Chestnut Ridge | 05150 | CARBON | | Harrisburg City | 22275 | Tyrone Area | 07800 |
| Claysburg-Kimmel | 07150 | Hazleton Area | 40330 | Lower Dauphin | 22400 | DAUPHIN | |
| Everett Area | 05300 | Jim Thorpe Area | 13500 | DAUPHIN | | Central Dauphin | 22140 |
| Northern Bedford County | 05600 | Lehighton Area | 13550 | DAUPHIN | | Derry Township | 22175 |
| Tussey Mountain | 05800 | | | DAUPHIN | | Halifax Area | 22250 |

DISTRITOS Y CÓDIGOS ESCOLARES DE PA POR CONDADO

| DISTRITO ESCOLAR | CÓDIGO | DISTRITO ESCOLAR | CÓDIGO | DISTRITO ESCOLAR | CÓDIGO | DISTRITO ESCOLAR | CÓDIGO |
|--------------------------|--------|-------------------------|--------|-------------------------|--------|--------------------------|--------|
| INDIANA | | Dallas | 40160 | Easton Area | 48330 | UNION | |
| Apollo-Ridge | 03060 | Greater Nanticoke Area | 40260 | Nazareth Area | 48480 | Lewisburg Area | 60400 |
| Armstrong | 03085 | Hanover Area | 40300 | Northampton Area | 48490 | Mifflinburg Area | 60500 |
| Blairsville-Saltsburg | 32110 | Hazleton Area | 40330 | Northern Lehigh | 39450 | Milton Area | 49500 |
| Harmony Area | 17350 | Lake-Lehman | 40390 | Pen Argyl Area | 48560 | Warrior Run | 49800 |
| Homer Center | 32330 | Northwest Area | 40600 | Saucon Valley | 48600 | VENANGO | |
| Indiana Area | 32370 | Pittston Area | 40660 | Wilson Area | 48860 | Allegheny Clarion Valley | 16030 |
| Marion Center Area | 32520 | Wilkes-Barre Area | 40885 | NORTHUMBERLAND | | Cranberry Area | 61130 |
| Penns Manor Area | 32630 | Wyoming Area | 40920 | Danville Area | 47180 | Forest Area | 27200 |
| Punxsutawney Area | 33800 | Wyoming Valley West | 40930 | Line Mountain | 49350 | Franklin Area | 61220 |
| Purchase Line | 32730 | LYCOMING | | Milton Area | 49500 | Oil City Area | 61620 |
| United | 32800 | Canton Area | 08100 | Mount Carmel Area | 49510 | Penncrest | 20470 |
| JEFFERSON | | East Lycoming | 41200 | Shamokin Area | 49650 | Titusville Area | 61720 |
| Brockway Area | 33070 | Jersey Shore Area | 41400 | Shikellamy | 49660 | Valley Grove | 61860 |
| Brookville Area | 33080 | Loyalsock Township | 41420 | Southern Columbia Area | 19750 | WARREN | |
| Clarion-Limestone Area | 16170 | Montgomery Area | 41500 | Warrior Run | 49800 | Corry Area | 25145 |
| Dubois Area | 17200 | Montoursville Area | 41510 | PERRY | | Titusville Area | 61720 |
| Punxsutawney Area | 33800 | Muncy | 41530 | Fannett-Metal | 28200 | Warren County | 62830 |
| JUNIATA | | South Williamsport Area | 41610 | Greenwood | 50300 | WASHINGTON | |
| Greenwood | 50300 | Southern Tioga | 59700 | Newport | 50400 | Avella Area | 63050 |
| Juniata County | 34360 | Wellsboro Area | 59850 | Susquenita | 50600 | Bentworth | 63090 |
| LACKAWANNA | | Williamsport Area | 41720 | West Perry | 50800 | Bethlehem-Center | 63100 |
| Abington Heights | 35030 | MCKEAN | | PHILADELPHIA | | Brownsville Area | 26080 |
| Carbondale Area | 35130 | Bradford Area | 42080 | Philadelphia City | 51500 | Burgettstown Area | 63120 |
| Dunmore | 35220 | Kane Area | 42230 | PIKE | | California Area | 63150 |
| Forest City Regional | 58300 | Oswayo Valley | 53750 | Delaware Valley | 52200 | Canon-McMillan | 63170 |
| Lackawanna Trail | 66500 | Otto-Eldred | 42600 | East Stroudsburg Area | 45200 | Charleroi | 63180 |
| Lakeland | 35460 | Port Allegany | 42630 | Wallenpaupack Area | 64830 | Chartiers-Houston | 63190 |
| Mid Valley | 35550 | Smethport Area | 42750 | POTTER | | Fort Cherry | 63240 |
| North Pocono | 35650 | MERCER | | Austin Area | 53030 | McGuffey | 63390 |
| Old Forge | 35660 | Commodore Perry | 43130 | Coudersport Area | 53130 | Peters Township | 63650 |
| Riverside | 35700 | Crawford Central | 20135 | Galeton Area | 53280 | Ringgold | 63700 |
| Scranton City | 35740 | Farrell Area | 43250 | Keystone Central | 18360 | Trinity Area | 63800 |
| Valley View | 35840 | Greenville Area | 43280 | Northern Potter | 53550 | Washington | 63880 |
| LANCASTER | | Grove City Area | 43290 | Oswayo Valley | 53750 | WAYNE | |
| Cocalico | 36130 | Hermitage | 43330 | Port Allegany | 42630 | Forest City Regional | 58300 |
| Columbia Borough | 36150 | Jamesstown Area | 43360 | SCHUYLKILL | | North Pocono | 35650 |
| Conestoga Valley | 36170 | Lakeview | 43390 | Blue Mountain | 54080 | Susquehanna Community | 58650 |
| Donegal | 36220 | Mercer Area | 43500 | Hazleton Area | 40330 | Wallenpaupack Area | 64830 |
| Eastern Lancaster County | 36230 | Reynolds | 43530 | Mahanoy Area | 54450 | Wayne Highlands | 64870 |
| Elizabethtown Area | 36240 | Sharon City | 43560 | Minersville Area | 54470 | Western Wayne | 64890 |
| Ephrata Area | 36260 | Sharpville Area | 43570 | North Schuylkill | 54500 | WESTMORELAND | |
| Hempfield | 36310 | West Middlesex Area | 43750 | Panther Valley | 13660 | Belle Vernon Area | 65060 |
| Lampeter-Strasburg | 36360 | Wilmington Area | 37800 | Pine Grove Area | 54600 | Blairsville-Saltsburg | 32110 |
| Lancaster | 36400 | MIFFLIN | | Pottsville Area | 54610 | Burrell | 65070 |
| Manheim Central | 36440 | Mifflin County | 44460 | Saint Clair Area | 54680 | Derry Area | 65160 |
| Manheim Township | 36450 | Mount Union Area | 31600 | Shenandoah Valley | 54720 | Franklin Regional | 65260 |
| Octorara Area | 15650 | MONROE | | Schuylkill Haven Area | 54730 | Greater Latrobe | 65310 |
| Penn Manor | 36520 | East Stroudsburg Area | 45200 | Tamaqua Area | 54760 | Greensburg Salem | 65320 |
| Pequea Valley | 36530 | Pleasant Valley | 45520 | Tri-Valley | 54780 | Hempfield Area | 65380 |
| Solanco | 36700 | Pocono Mountain | 45540 | Williams Valley | 54880 | Jeannette City | 65410 |
| Warwick | 36900 | Stroudsburg Area | 45600 | SNYDER | | Kiski Area | 65440 |
| LAWRENCE | | MONTGOMERY | | Mid-West | 55500 | Leechburg Area | 03450 |
| Blackhawk | 04160 | Abington | 46030 | Selinsgrove Area | 55710 | Ligonier Valley | 65490 |
| Ellwood City Area | 37200 | Boyetown Area | 06075 | SOMERSET | | Monessen City | 65580 |
| Laurel | 37400 | Bryn Athyn Borough | 46050 | Berlin Brothersvalley | 56100 | Mount Pleasant Area | 65590 |
| Mohawk Area | 37500 | Cheltenham Township | 46130 | Conemaugh Township Area | 56180 | New Kensington-Arnold | 65630 |
| Neshannock Township | 37520 | Colonial | 46160 | Meyersdale Area | 56520 | Norwin | 65650 |
| New Castle Area | 37530 | Hatboro-Horsham | 46360 | North Star | 56550 | Penn-Trafford | 65710 |
| Shenango Area | 37620 | Jenkintown | 46380 | Rockwood Area | 56630 | Southmoreland | 65750 |
| Union Area | 37700 | Lower Merion | 46450 | Salisbury-Elk Lick | 56700 | Yough | 65890 |
| Wilmington Area | 37800 | Lower Moreland Township | 46460 | Shade-Central City | 56720 | WYOMING | |
| LEBANON | | Methacton | 46530 | Shanksville-Stonycreek | 56740 | Elk Lake | 58250 |
| Annville-Cleona | 38030 | Norristown Area | 46560 | Somersets Area | 56770 | Lackawanna Trail | 66500 |
| Cornwall-Lebanon | 38130 | North Penn | 46570 | Turkeyfoot Valley Area | 56840 | Lake-Lehman | 40390 |
| Eastern Lebanon County | 38230 | Perkiomen Valley | 46610 | Windber Area | 56910 | Tunkhannock Area | 66750 |
| Lebanon | 38460 | Pottsgrove | 46630 | SULLIVAN | | Wyalusing Area | 08900 |
| Northern Lebanon | 38500 | Pottstown | 46640 | Sullivan County | 57630 | Wyoming Area | 40920 |
| Palmyra Area | 38530 | Souderton Area | 46710 | SUSQUEHANNA | | YORK | |
| LEHIGH | | Springfield Township | 46720 | Blue Ridge | 58100 | Central York | 67130 |
| Allentown City | 39030 | Spring-Ford Area | 46730 | Elk Lake | 58250 | Dallastown Area | 67160 |
| Bethlehem Area | 48100 | Upper Dublin | 46830 | Forest City Regional | 58300 | Dover Area | 67180 |
| Catasauqua Area | 39130 | Upper Merion Area | 46840 | Montrose Area | 58450 | Eastern York | 67220 |
| East Penn | 39230 | Upper Moreland Township | 46850 | Mountain View | 58460 | Hanover Public | 67280 |
| Northern Lehigh | 39450 | Upper Perkiomen | 46860 | Susquehanna Community | 58650 | Northeastern | 67440 |
| Northwestern Lehigh | 39460 | Wissahickon | 46930 | TIOGA | | Northern York County | 67460 |
| Parkland | 39510 | MONTOUR | | Canton Area | 08100 | Red Lion Area | 67550 |
| Salisbury Township | 39560 | Danville Area | 47180 | Galeton Area | 53280 | South Eastern | 67620 |
| East Penn | 39230 | Warrior Run | 49800 | Northern Tioga | 59600 | South Western | 67640 |
| Whitehall-Coplay | 39780 | NORTHAMPTON | | Southern Tioga | 59700 | Southern York County | 67650 |
| LUZERNE | | Bangor Area | 48080 | Wellsboro Area | 59850 | Spring Grove Area | 67670 |
| Berwick Area | 19110 | Bethlehem Area | 48100 | UNION | | West Shore | 21900 |
| Crestwood | 40140 | Catasauqua Area | 39130 | West York Area | 67850 | York City | 67900 |
| | | | | York Suburban | 67940 | | |

ÍNDICE

| | | |
|---|--|--|
| Pagos a plazos estimados para 2022 Línea 15 . . . 24 | Ingresos conjuntos - Declaraciones conjuntas . . . 7 | Jubilaciones, pensiones y compensación diferida 13 |
| Ingresos sujetos a impuestos de PA ajustados Línea 11 23 | Fondo de Investigación para la Cura de la Diabetes Juvenil (tipo 1) 27 y 50 | Oficinas de ingresos del distrito 3 |
| Declaraciones modificadas 47 y 48 | Servicios de Idiomas 2 | Fideicomisos revocables y otorgantes 22 |
| Cruz Roja Americana 27 y 51 | Pérdida por enajenación de bienes 20 | Transferencia de IRA Roth 13 |
| A anualidades, seguros de vida o contratos de dotación 16 | Instrucciones de envío 29 | Venta de su residencia principal 20 |
| Preparación de su PA-40 4 | Programa de Asistencia de Ayuda para Familias de Militares 27 y 50 | Anexos: |
| Gastos de viaje de negocios 31 y 32 | Pago militar 46 | – Anexo A de PA 34 |
| Distribuciones de ganancias de capital 17 | Gastos varios 32 | – Anexo B de PA 35 |
| Zona de combate y servicio peligroso 46 | Fondos del mercado monetario, fondos mutuos y otras sociedades de inversión 16 | – Anexo D de PA 36 |
| Opciones de pago con tarjeta de crédito/débito 29 | Gastos de mudanza 33 | – Anexo DC de PA 24 y 25, 45 |
| Crédito de su declaración de impuesto sobre la renta de PA de 2021 Línea 14 24 | myPATH 2 | – Anexo E de PA 38 |
| Crédito de la cuenta de impuestos estimados de 2023 Línea 31 27 | Ganancia o pérdida neta de la venta, intercambio o disposición de la propiedad Línea 5 19 y 20 | – Anexo G-L de PA 24 |
| Centro de Experiencia del Cliente 2 | Ingreso (pérdida) neto de rentas y regalías Línea 6 21 | – Anexo J de PA 41 |
| Descuentos 10 | Ingreso (pérdida) neto de la operación de un negocio, profesión o finca Línea 4 19 | – Anexo O de PA 41 |
| Hijos dependientes 44 | Socios y accionistas no residentes 18 y 19 | – Anexo OC de PA 24 |
| Depreciación: diferencias entre las reglas de PA PIT y del IRS 10 | Impuesto retenido para no residentes Línea 17 24 | – Anexo SP de PA 42 |
| Distribuciones: Jubilación elegible patrocinada por el empleador o programas de compensación diferida 13 | Gastos de oficina o área de trabajo 32 y 33 | – Anexo T de PA 41 |
| Distribuciones - Formulario 1099-R 14-16 | Gastos de regalías de petróleo y gas 39 | – Anexo UE de PA 30 |
| Distribución de dividendos y ganancias de capital de fondos mutuos Línea 3 17 | Ingresos por regalías de petróleo y gas 39 | – Anexos RK-1 y NRK-1 de PA 18 |
| Planes de incentivos por jubilación anticipada 13 y 14 | Gastos de viaje de negocios 32 | Código escolar y nombre del distrito escolar 6, 52 y 53 |
| Servidumbres y Derechos de Paso 37 y 38 | Otros Créditos Línea 23 24 y 25 | Venta de derechos de autor, patentes o intereses de minerales 21 |
| Gastos de educación 33 | Sobrepago Línea 29 27 | Ley de ayuda para miembros del servicio 46 |
| Cuentas de ahorro para educación 10 | Fondo de investigación del cáncer de mama y cáncer cervical de la Coalición contra el cáncer de mama de PA 27 y 50 | Firma y fecha 28 |
| Opciones de presentación electrónica 1 | Cuentas del Programa de Ahorros ABLES de PA 10 y 11, 22 y 23, 41 | Pequeñas herramientas y suministros 31 |
| Ingresos de elegibilidad 44 y 45 | Fondo Fiduciario para Niños de PA 27, 50 y 51 | Número de Seguro Social 4 |
| Ingresos de patrimonio o fideicomiso Línea 7 21 y 22 | Clases de impuestos sobre la renta de PA 8 | Programa estatal de recaudación de impuestos sobre la renta para impuestos federales sobre la renta morosos 27 |
| Requisitos de los pagos estimados 46 | Guía de impuestos sobre la renta personal de PA 2 | Planes de reinversión de dividendos en acciones 35 y 36 |
| Multa por pago estimado insuficiente 26 | Obligaciones tributarias de PA Línea 12 23 | Estudiante reclamante 43 |
| Extensión de tiempo para presentar 47 | Diferencias PA/Federal 10 | Estudiantes - Estado de residencia 7 |
| Extensión de pago Línea 16 24 | Sociedad, sociedad de responsabilidad limitada y socios, miembros y accionistas de Corporaciones S de PA 18 y 19 | Anexos de Apoyo 4 |
| Agricultores 8 | Formas de pago 28 y 29 | Cónyuge Superviviente 8 |
| Formulario W-2 - Declaración de impuestos y salarios 11 y 12 | Fondo de Investigación del Cáncer Pediátrico 27 y 51 | Impuesto adeudado Línea 26 26 |
| Fecha límite de presentación 4 | Penalizaciones e intereses Línea 27 26 y 48 | Crédito de perdón fiscal Línea 21 24 |
| Declaración de estado civil: | Programa 529 de ahorros para la universidad y la carrera profesional de Pensilvania 10, 27 y 51 | Tasa de impuesto 1 |
| – Soltero (S) 7 | Nombre del preparador o de la empresa 28 | Distribuciones tributables de Corporaciones C 37 |
| – Casado, con declaración conjunta (J) 7 | Notificación de privacidad - números de seguro social 5 | Distribuciones tributables de Corporaciones S de PA 38 |
| – Casado/a, declarando por separado (M) 7 | Planes calificados de la Sección 529 del IRC 9, 22 y 23, 41 | Distribuciones imponibles de sociedades 38 |
| – Declaración final (F) 8 | Estados de acuerdo de compensación recíproca 12 | Defensor de los derechos de los contribuyentes 2 |
| – Fallecido/a (D) 8 | Residente recíproco del estado con reembolso 12 | Pedido de formularios automatizado, gratuito las 24 horas 2 |
| Presentación de su Declaración de impuestos de PA 2022 4 | Cheque de reembolso Línea 30 27 | Total de pagos y créditos estimados Línea 18 24 |
| Instrucciones para direcciones extranjeras 5 | Reembolso de compensaciones 27 | Total de ingresos tributables de PA Línea 9 22 |
| Instrucciones del formulario PA-40 V (comprobante de pago) 28 y 29 | Gastos Reembolsables 12 | Total de impuestos retenidos de PA Línea 13 23 y 24 |
| Servicios de pedidos de formularios 2 | Alquilar parte de su casa 39 | Total de Pagos y Créditos Línea 24 25 |
| Beneficio de las ventas a plazos 37 | Ingresos (pérdidas) por alquiler vs. Ingresos comerciales (pérdidas) 19 | Traspaso de IRA tradicional 13 |
| Ganancias de juegos de azar y lotería Línea 8 22 | Ingresos (pérdidas) por alquiler vs. Ganancia (pérdida) neta 21 | Programa de compensación del Tesoro para impuestos sobre la renta de PA morosos 27 |
| Fondo Fiduciario para la Concientización sobre la Donación de Órganos y Tejidos en Memoria del Gobernador Robert P. Casey 27 y 50 | Condición de residencia: | Ingresos no distribuidos 13 |
| Compensación bruta Línea 1a 11-16 | – Residente (R) 6 | Cuotas sindicales 31 |
| Cuentas de ahorros médicos/de salud Línea 10 22 y 23 | – No residente (N) 6 | Gastos comerciales del empleado no reembolsados Línea 1b 16 |
| Cuentas de Retiro Individuales 13 | – Residente de parte del año (P) 6 | Responsabilidad de impuesto sobre el uso 25 y 26 |
| Ingresos por intereses Línea 2 16 y 17 | Crédito para residentes Línea 22 24 | Fondo Fiduciario de Veteranos 27 y 51 |
| Distribuciones IRA (regla de traspaso de 60 días) 16 | | ¿Qué es el perdón fiscal? 42 |
| Sección 179 del IRC 10 | | ¿Quién es elegible para el perdón fiscal? 42 |
| | | ¿Quién debe presentar una declaración de impuestos de PA? 4 |
| | | Fondo de Conservación de Recursos Silvestres 27 y 50 |
| | | Ropa y uniformes de trabajo 31 |